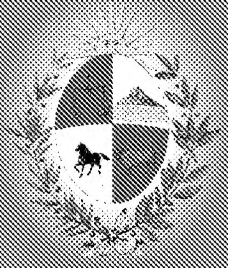
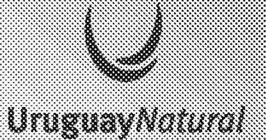
Año C - Montevideo, lunes 28 de marzo de 2005 - Nº 26.714

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.714 - Montevideo, lunes 28 de marzo de 2005

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

DIARIO OFICIAL

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	[1]
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	[1]
1974	14.296 al 14.337	2º	[1]
1975	14.338 al 14.391	1º	[1]
1975	14.392 al 14.469	2º	[1]
1975	14.470 al 14.496	2º	[1]
1976	14.497 al 14.538	1º	[1]
1976	14.539 al 14.622	2º	[1]
1977	14.623 al 14.674	1º	[1]
1977	14.675 al 14.753	2º	[1]
1978	14.754 al 14.800	1º	[1]
1978	14.801 al 14.850	2º	[1]
1978	14.851 al 14.860	2º	[1]
1979	14.861 al 14.889	1º	[1]
1979	14.890 al 14.905	1º	[1]
1979	14.906 al 14.961	2º	[1]
1979	14.962 al 14.985	2º	[1]
1980	14.986 al 15.029	1º	[1]
1980	15.030 al 15.084	2º	[1]
1980	15.085 al 15.101	2º	[1]
1981	15.102 al 15.148	1º	[1]
1981	15.149 al 15.197	2º	[1]
1981	15.198 al 15.239	2º	[1]
1982	15.240 al 15.296	1º	[1]
1982	15.297 al 15.349	2º	[1]
1982	15.350 al 15.365	2º	[1]

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	[1]
1983	15.422 al 15.516	2º	[1]
1984	15.517 al 15.584	1º	[1]
1984	15.585 al 15.698	2º	[1]
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

[1] Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

UBALDINA GARCIA MALO (Ficha 2-63310/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13552 Mar 14- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANDRES DEMETRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FA: 2-580/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12959 Mar 08- Mar 28

CRISTINA MARIA DEMATTEIS MAGLIANO (FA: 2-1314/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13062 Mar 08- Mar 28

OLGA MARENCO GASQUES (FA: 2-63167/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13179 Mar 09- Mar 29

HUGO PATO BOUZAS (FA: 2-1768/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13518 Mar 14- Abr 01

GIUSEPPE GAETANO MANZOLILLO MELILLO (FICHA: 42-719/2003).

Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13554 Mar 14- Abr 01

MARIA DEL ROSARIO PELLONI SOLLI (FICHA: 2-46404/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13612 Mar 14- Abr 01

ITALIA ZELASCHI CARATTE (Fa. S/137/ 2003).
Montevideo, 9 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13690 Mar 15- Abr 04

MARIA GUILLERMINA LARREA RAMIS (FA: 2-3917/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14118 Mar 18- Abr 07

CELIA AURORA ALVARIZA FERRER (FA: 2-2317/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14140 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

IGNACIO MARTINEZ TABEIRA (FICHA 2-57226/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 12955 Mar 08- Mar 28

JULIO CESAR RAPELA SANTAMARIA (FICHA 2-60152/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13233 Mar 10- Mar 30

JUAN ANDRZEJCZAK CZYZEWSKI y MARIA HERMINIA ENCISO CORREA (FICHA 2-1850/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13243 Mar 10- Mar 30

ENRIQUE CAMILO ALVAREZ LAMBRICHT (FICHA 2-64844/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13376 Mar 11- Mar 31

INES ASINARI o ASINARO RUGO (FICHA 2-2531/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13625 Mar 14- Abr 01

FRANCISCO JULIO YELPO SENA (FICHA 2 2246/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13665 Mar 15- Abr 04

ILDA GRACIELA PEILE ORIBE (FICHA 2-3131/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13748 Mar 15- Abr 04

SUSANA MESA LOPEZ (FICHA 2-63916/ 2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13892 Mar 17- Abr 06

EULOGIA AGUSTINA GRABINO o GABINO MERCADAL (FICHA 2-62355/ 2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13968 Mar 17- Abr 06

JORGE EDUARDO LOPEZ PIRIZ (FICHA 2-4475/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14156 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

JOSE LUIS MOLINA LUCERA (FICHA Nª 2-65458/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12961 Mar 08- Mar 28

ELVIRA ANGELA MUSSO CRUZ (FICHA Nº 2-62080/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13037 Mar 08- Mar 28

LUIS LORENZO VINELLA ROLDAN (FICHA Nº 2-65261/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13379 Mar 11- Mar 31

RECLUS JORGE DEVOTO BALLAQUE o BALLAGUE (FICHA Nº 2-63312/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13553 Mar 14- Abr 01

LUIS IGNACIO BARRENECHEA SARATSOLA (FICHA N° 2-2253/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13613 Mar 14- Abr 01

BIAGIO ZITO LUCIA (FICHA N° 2-2083/ 2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13615 Mar 14- Abr 01

RAFFAELE ADAMO ORLANDO (FICHA Nº 2-57426/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13661 Mar 15- Abr 04

MARIA ALICIA BRUSCHERA BARRIOS (FICHA Nº 2-64719/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13663 Mar 15- Abr 04

NELSON CANCELA PUGLIESSE (FICHA Nº 2-64485/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13967 Mar 17- Abr 06

WUILSON o WILSON RAMIRO ZEBALLOS FERNANDEZ (FICHA Nº 2-54425/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13973 Mar 17- Abr 06

EMILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-65061/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13988 Mar 17- Abr 06

AMERICO PIAGGIO SILVA e IRIS DEL MAR SECONDO PIAGGIO (FICHA N° 2-65462/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14005 Mar 18- Abr 07

MARTIN APARIQUIAN COCHABACHIAN (FICHA Nº 2-312/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14037 Mar 18- Abr 07

ADOLFO EDUARDO DIAZ GONZALEZ (FICHA Nº 2-2239/2005).
Montevideo, 23 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14038 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

EDUARDO SALVO LARA (Fa. 2-63246/ 2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13060 Mar 08- Mar 28

JULIO CESAR DIAZ DARAY (FA. 2-59404/ 2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13118 Mar 09- Mar 29

CARMEN TEODORA DEFUNCHIO BORJAS (Fa. 2-63901/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13287 Mar 10- Mar 30

JULIO CÉSAR MALVAR BRITO (Fa. 2-1300/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13435 Mar 11- Mar 31

EDUARDO MANUEL IGLESIAS CAPILLAS o CAPILLA (Fa. 2-1669/2005).

Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13459 Mar 11- Mar 31

JUAN AMÍLCAR CALANDRA BENE (Fa. 2-1456/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13686 Mar 15- Abr 04

ZULEMA VEIGA SOPEÑA (Fa. 2-3055/ 2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13743 Mar 15- Abr 04

ROBERTO FIGARES GALAIN (Fa. 2-65504/ 2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13834 Mar 16- Abr 05

ASDRUBAL ACEVEDO FERREIRA BETANCOR (Ficha 2-24537/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13888 Mar 17- Abr 06

JUAN FIERRO CABRERA (Fa. 2-2430/ 2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14003 Mar 18- Abr 07

IRMA DELIA SANTOS FERNANDEZ (FA. 2-59727/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14117 Mar 18- Abr 07

AMALIA JACINTA HUERTAS ROMAN (Fa. 2-2187/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14155 Mar 18- Abr 07

QUINTO TURNO

MODESTA DENIS PÉREZ (expediente 2_65545/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13170 Mar 09- Mar 29

JOSÉ JELICIC, YELICIC, ó YELITCHICH o YELICHCH o YELICHICH LONCARIC o LONCHARICH (F 2-581/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13238 Mar 10- Mar 30

ANA DOLORES VIERA CASTRO (expediente ficha 2-63853/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13733 Mar 15- Abr 04

MOSCONI, HUGO PAULINO (ficha N° 2-65764/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14044 Mar 18- Abr 07

HILDA EMA GHIERRA RODRIGUEZ (Ficha 2/64644/2004).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14129 Mar 18- Abr 07

ELODIA MARIA ESTURLA GOMEZ (Ficha Nº 2-45779/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Auxiliado de pobreza.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51234 Mar 14- Abr 01

SEXTO TURNO

MARIA ELENA ROSSEL GERMANO (Fa. 2-27685/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13057 Mar 08- Mar 28

GABRIEL MUSANTE APOLO (Ficha 2-242/ 2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13247 Mar 10- Mar 30

VICENTE LEMA MOLAGUERO e IRENE FALCON SACCO (FICHA 2-53735/2004).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13425 Mar 11- Mar 31

MARIA EULOGIA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-61023/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 13611 Mar 14- Abr 01

ISABEL FRAT ALMEYDA (FICHA 2-56519/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13775 Mar 16- Abr 05

ADALBERTO ELIS RODRIGUEZ INCHAUSTI (FICHA Nº 52-713/2003).
Montevideo, 05 de Febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13966 Mar 17- Abr 06

JOSE MAYOR LOPEZ (FICHA 2-4119/ 2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13975 Mar 17- Abr 06

EGO PORTELA CARBONATTI o CARBONATI (FICHA 2--2784/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14153 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

AMILCAR WASHINGTON APARICIO BAQUERO (Ficha: 2-2540/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12950 Mar 08- Mar 28

LUIS GONZALEZ (Ficha: 2-2907/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13173 Mar 09- Mar 29

HUNTER ERNESTO BORGES (Ficha: 2-2212/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13192 Mar 10- Mar 30

MARGARITA JULIANA SIENRA CASTELLANOS (Ficha: 2-44371/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13252 Mar 10- Mar 30

VIRGILIO BENTOS PEREZ (Ficha: 2-64364/ 2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13536 Mar 14- Abr 01

FERNANDO DIAZ AMOROS (Ficha: 2-3640/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13634 Mar 15- Abr 04

ISAAC DANTE BENITEZ VILLANUEVA (Ficha: 2-3692/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13688 Mar 15- Abr 04

MABELITA TERESA NORIA BALTRONS (Ficha: 2-2017/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13853 Mar 16- Abr 05

LUIS MARIA RAMOS CABRERA (Ficha: 2-41974/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14036 Mar 18- Abr 07

OCTAVO TURNO

ELODIA PINTO DA SILVA MUÑOZ (FA: 2-1274/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13041 Mar 08- Mar 28

MARIA AMANDA LECUMBERRY LOPEZ (FA: 2-3257/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13127 Mar 09- Mar 29

SOFIA JACINTA PEREIRA ESPINO (FA: 2-63244/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13149 Mar 09- Mar 29

ANTONIO AMOEDO GOMEZ (FA: 2-63781/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13189 Mar 10- Mar 30

VIOLETA HILDA BONORA DULCINI (FA: 2-91/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13248 Mar 10- Mar 30

MARIA ANTONIA YAÑEZ BELLAS o MARIA ANTONIA YAÑEZ BELLAS DE ROSENDE (FA: 2-3209/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13249 Mar 10- Mar 30

DOMINGO LAFIRENZA y MARIA CASTRO (FA: 2-58605/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13336 Mar 10- Mar 30

NELIDA RODRIGUEZ BACCINO (FA: 2-56681/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13380 Mar 11- Mar 31

ROLANDO SAUL VASCONCELLOS SALINAS (FA: 2-851/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13606 Mar 14- Abr 01

ANTONIA INDALECIA MORENO ECHETO (FA: 2-2852/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13662 Mar 15- Abr 04

ELIDA VICTORIA GOMEZ FERRARI (FA: 2-65066/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13737 Mar 15- Abr 04

ISAAC ERDMAN KRIEGER (FICHA: 2-50502/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13781 Mar 16- Abr 05

ROSA MARIA INGIANNI PERNAS (FA: 2-2303/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13982 Mar 17- Abr 06

DELIA AURORA BARILARI MOZZACHIODI (FA: 2-3902/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13995 Mar 17- Abr 06

MARIA OFELIA GOMEZ RIVERO (FA: 2-2978/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13998 Mar 17- Abr 06

UBERFIL HERIBERTO ROMERO (FA: 2-33575/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51250 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

AMEDEO APOLITO BOVE (FICHA 2-63260/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13167 Mar 09- Mar 29

MILDA RAQUEL PERILLO LERRO (FICHA 2-58952/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13171 Mar 09- Mar 29

PILAR RAMA MOREIRA y de MANUEL TORRADO RAMA (FICHA 2-63751/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13194 Mar 10- Mar 30

FRANCISCO VAZQUEZ MARROSOS o MARROZOS (FICHA 45-266/2001).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13626 Mar 14- Abr 01

RUBEN ALBERTO BASTOS VERA (FICHA 2-58184/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13689 Mar 15- Abr 04

MANUELA FONDEVILA MONTOTO (FICHA 2-65479/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13859 Mar 16- Abr 05

CARMEN BEATRIZ VEGA CRESPO (FICHA 2-3946/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14136 Mar 18- Abr 07

DECIMO TURNO

HECTOR YAMANDU MOROSI DEFFEULLER (FICHA Nº 2-686/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12322 Mar 18- Abr 07

GREGORIO DOMINGO REBUFFO ASSANDRI (FICHA Nº 2-941/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12951 Mar 08- Mar 28

ANABELLA MARGARITA MORON YACOEL (FICHA Nº 2-2698/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13424 Mar 11- Mar 31

MARIA MAGDALENA ALONSO LESINO (FICHA Nª 2-2867/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13676 Mar 15- Abr 04

NELSA RAQUEL CAFFERA VIGNONE (FICHA N° 2-2464/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13837 Mar 16- Abr 05

MARINA CARDOSO (FICHA N° 2-3113/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13858 Mar 16- Abr 05

CABALLO DENIS, CARLOS ALBERTO (FICHA 647/2003).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13984 Mar 17- Abr 06

WALTER REGUEIRO OREIRO (FICHA Nº 2-64859/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14154 Mar 18- Abr 07

DECIMOPRIMER TURNO

AGUSTINA GONZALEZ HERNANDEZ e IGNACIO HIGINIO CEDRES PEREZ (Fa. 2-862/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12873 Mar 09- Mar 29

LEONIDAS ATAHUALPA CHELONI RAMOS (Fa. 2-1065/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12952 Mar 08- Mar 28

JORGE ROBERTO DIAZ GONZALEZ (Fa. 2-48361/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12954 Mar 08- Mar 28

RENE RISSO NUÑEZ (fa. 2-41746/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13148 Mar 09- Mar 29

ADILIO DORNEL MACHADO (FA. 2-63340/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13174 Mar 09- Mar 29

MARIA JULIA MENYOU (FA. 2-60671/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13177 Mar 09- Mar 29

ANTONIO MARÍA GUTIERREZ CASTELLINO (Fa. 2-59923/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13178 Mar 09- Mar 29

MANSUR o MANZUR ALMITRAN NADER (FA. 2-62421/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13193 Mar 10- Mar 30

FRANCISCO HECTOR GOÑI ARRESTIA (FA. 2-61145/2004).

Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13527 Mar 14- Abr 01

RAMONA CAUTO RODRIGUEZ (FA. 2-62709/2004).
Montevideo, 1º de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13555 Mar 14- Abr 01

WASHINGTON PATIÑO SILVERA (Fa. 2-65063/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13605 Mar 14- Abr 01

JUANA BERGERO VARELA (Fa. 2-1457/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13685 Mar 15- Abr 04

ANA MARÍA BUSTOS ALONSO (Fa. 2-65732/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13927 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

SOSA MACHADO, SAUL (FICHA: 2-2397/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13020 Mar 08- Mar 28

SPERA GAZZANO, ANA FELICIA (Ficha 2-62989/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13195 Mar 10- Mar 30

ARNELLI ANZA DELIA CELIA y ARNELLI ANZA MARTA ILDA (Ficha 2-3540/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13236 Mar 10- Mar 30

ANA GAMBA BALVERDE (Ficha 2-54711/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13285 Mar 10- Mar 30

OLIVER FERNANDEZ, RAUL JULIO (ficha 2-62036/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13551 Mar 14- Abr 01

DECIMOTERCER TURNO

MARIA JOSE SOTELO MENYON o MENYOU (FICHA 2-58523/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13168 Mar 09- Mar 29

PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM (Ficha 2-2528/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13196 Mar 10- Mar 30

JOSE MARIA LOSADA LOUZAN (FICHA 2-49479/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13198 Mar 10- Mar 30

JOSE CORRENGGA SUAREZ, ISABEL COR REYES, JOSE RICARDO CORRENGGA STRATTA, ALFREDO EMILIO CORRENGGA STRATTA, MARIA ELICEDA o GRISELDA CORRENGGA STRATTA y RICARDO RAMON GONZALEZ STRATTA (Ficha 2-54268/2004).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13286 Mar 10- Mar 30

JOAQUINA BIDEGAIN GOÑI (Ficha 2-2891/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13433 Mar 11- Mar 31

CELIA AGUERRE COPPA (Ficha 2-2528/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13739 Mar 15- Abr 04

ELECTRA PONTI RATTO (Ficha 2-357/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13773 Mar 16- Abr 05

ARTIGAS PORTO DA SILVA o da SILVA (Ficha 2-28674/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13860 Mar 16- Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

MANUEL GARCIA CEDES (Ficha: 2-1349/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12916 Mar 08- Mar 28

AMELIA NAIR ZEBALLOS CAETANO (Ficha: 2-64662/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12949 Mar 08- Mar 28

JUAN ANTONIO ACOSTA ZANALOTE o ZANALOTTI (Ficha: 2-57051/2001).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13245 Mar 10- Mar 30

ALBERTO RECULUSA ETCHEPARE (Ficha: 2-65550/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13426 Mar 11- Mar 31

AIRMA o AIRNA ZELMA GIANOLA PEREIRA (Ficha: 2-58247/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13691 Mar 15- Abr 04

MARIA GLORIA DELMOND BULA (Ficha: 2-1489/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13699 Mar 15- Abr 04

ARTURO KUHN CAJADE (Ficha: 2-3194/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13893 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL TORRADO PAILOS (Ficha Nº 2-64100/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13038 Mar 08- Mar 28

DORILA BARRON SOUZA (Ficha Nº 2-2696/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13120 Mar 09- Mar 29

MARTA LEYES (Ficha Nº 2-384/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13121 Mar 09- Mar 29

NELLY LUCIA GIBERT BIASINI (Ficha Nº 2-1951/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13165 Mar 09- Mar 29

RICARDO SILVIO REPETTO HERNANDEZ (Ficha Nº 2-1273/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13250 Mar 10- Mar 30

VOLTAIRE ARIEL MENDEZ DE LOS SANTOS (Ficha N° 2-40372/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13835 Mar 16- Abr 05

JAIME JULIO OLIVER DE LA TORRE (Ficha Nº 2-38836/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13964 Mar 17- Abr 06

JORGE o JORGE PEDRO CARRAU CASARAVILLA (Ficha Nº 2-60507/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13976 Mar 17- Abr 06

ISABELINO ARIEL VILLA BALLES (Ficha Nº 2-4703/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14039 Mar 18- Abr 07

JUAN PEDRO FERREIRA VALDEZ (Ficha N° 2-1051/2005).

Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14135 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

NELSON RUBEN TEA o TEA GARCIA (Ficha Nº 2-43417/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12948 Mar 08- Mar 28

NESTOR OMAR DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2-64795/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13117 Mar 09- Mar 29

EZIO FRANCESCOLI PETRELLA (Ficha Nº 2-59406/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13119 Mar 09- Mar 29

MARGARITA TORRES FERNANDEZ o FERNANDES (Ficha Nº 2-1342/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13251 Mar 10- Mar 30

HECTOR RAMON DIAZ BALDEZ o VALDEZ (Ficha N° 2-2132/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13744 Mar 15- Abr 04

ADHELMA CLARA BUZZINI MARQUISA (Ficha N° 2-3003/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13746 Mar 15- Abr 04

ELVIRA RAMA LAURIDO o LOURIDO (Ficha N° 2-65516/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13856 Mar 16- Abr 05

JULIA ADELINA, DUTRUEL LAVECCHIA (Nº 2-2857/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13970 Mar 17- Abr 06

ROMEO LABANCA LOZADA (Ficha Nº 2-63366/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14121 Mar 18- Abr 07

MERCEDES RODRIGUEZ VILLAR y LUIS ALFONSO BELLI (Ficha N° 2-65076/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14141 Mar 18- Abr 07

PABLO BIDEGAIN GOÑI (Ficha Nº 2-4721/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14152 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA SANDES SASSI (Ficha Nº 2-1647/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13450 Mar 11- Mar 31

LUISA ANGELA VAGHI ABERALDO (Ficha N° 2-2476/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13523 Mar 14- Abr 01

JAIME ISAAC CORDON (Ficha Nº 2-977/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13557 Mar 14- Abr 01

HELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON o ELVECIA CAYETANA PASTORINI MATHON (FICHA 2-41719/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13664 Mar 15- Abr 04

PETRONA EVARISTA ESPINOSA ARANA (Ficha Nº 2-64993/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Mª del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13987 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

IRACEMA SILVANA IGOA CHA (FICHA 2-62022/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12957 Mar 08- Mar 28

REMOLO BOTTO ROBELLA (FICHA 2-3503/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13188 Mar 10- Mar 30

TELESFORO DELSI LUCAS o TELESFORO DELSI LUCAS ROLAN o TELESFORO DELCI LUCAS ROLAN (FICHA 2-2776/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13244 Mar 10- Mar 30

JOSE PEDRO GIOVINETTI MALLO (FICHA 2-2215/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13377 Mar 11- Mar 31

ALINA OLGA RODANO VERO (FICHA 2-56816/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13627 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA ARMADA VIACAVA y YAMANDU SEGUNDO PATRON GOVEA (FICHA 2-2359/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13751 Mar 15- Abr 04

ULISES JAIME PEDRAGOSA QUESADA (Ficha 2-59491/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13772 Mar 16- Abr 05

LEONARDO BERMUDEZ HERYLA (FICHA 2-2890/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13780 Mar 16- Abr 05

VIRGINIA NELLY JULIAN ALVAREZ (Ficha 2-62245/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13971 Mar 17- Abr 06

CRIMILDA GARCIA MENDEZ y JORGE ALFREDO ZURDO ACEVEDO (FICHA 2-55813/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13981 Mar 17- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO CASTELLI PATTERLINI (Ficha Nº 2-2597/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13246 Mar 10- Mar 30

MILTON EDGAR PIRIZ LEMA (Ficha N° 2-1658/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13839 Mar 16- Abr 05

FRIDA YAMUY ALFIE (Ficha N° 2-61047/2004).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13898 Mar 17- Abr 06

REGINA INFANZON VAL y ELIDA INFANZON VAL (Ficha N° 2-58052/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14116 Mar 18- Abr 07

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSEFA NUÑEZ ARDANZ (Ficha Nº 2-1654/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12958 Mar 08- Mar 28

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-52752/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13039 Mar 08- Mar 28

SIXTO ADRIAN DA ROSA LUIS (Ficha Nº 2-1834/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13288 Mar 10- Mar 30

TERESA SCELZA MARINO (Ficha Nº 2-54104/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13432 Mar 11- Mar 31

CARLOS ALBERTO RAFFETTO VALLAS (FICHA Nº 419/2003).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13533 Mar 14- Abr 01

ROMULO GENEROSO GRASSI SEVERI (Ficha Nº 2-1026/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13674 Mar 15- Abr 04

EDUARDO CAPURRO ETCHEGARAY (Ficha Nº 2-707/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13675 Mar 15- Abr 04

SOFIA ELENA MARTINEZ VIGIL FRIGERIO (Ficha N° 2-62360/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13700 Mar 15- Abr 04

ALCIDES o ALCIDE TRINIDAD MELLO (Ficha N° 2-57857/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13747 Mar 15- Abr 04

ASUNCION MARTINEZ LOPEZ (Ficha N° 2-2216/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13779 Mar 16- Abr 05

NELIDA CLARA CAMPANELA SCIUTO (Ficha Nº 2-64443/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13875 Mar 17- Abr 06

CARLOS MARIO VIDAL MORESSI (Ficha Nº 2-61051/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13886 Mar 17- Abr 06

JESUS RAMON BUDIÑO BATTO (Ficha N° 2-497/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13894 Mar 17- Abr 06

MARIA SEVERA CARABALLO FREIRE (Ficha N° 2-65250/2004).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13897 Mar 17- Abr 06

PEDRO FANDIÑO GURREA (Ficha Nº 2-60390/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14157 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN IGLESIAS BERRONDO (Fa. 2-58375/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13075 Mar 09- Mar 29

MANUELA MENDOZA (Fa. 2-56829/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13253 Mar 10- Mar 30

MARIA ISABEL COUTO CASAL (IUE 2-63275/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13381 Mar 11- Mar 31

AIDA LARROQUE CROSA (Fa. 2-59885/2004).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13431 Mar 11- Mar 31

FRANCISCO VICENTE PASCUAL NAPOLITANO SAGARIO (IUE 2-63402/2004).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13614 Mar 14- Abr 01

ROQUE PUCCIARELLI POTENZA (IUE 2-64023/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13695 Mar 15- Abr 04

JUAN CARLOS MARTINEZ GARMENDIA (2-48693/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13740 Mar 15- Abr 04

NANCY POMPEYA DENTONE (2-33671/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13745 Mar 15- Abr 04

MANUEL GARCIA ALVAREZ (IUE 2-623/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13752 Mar 15- Abr 04

JUANITA ROSA AGUEDA FERRARI o FERARI AVILLEIRA (IUE 2-64692/2004).
Montevideo, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13972 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DIOCICIA o DIOSISIA QUIROGA TAROCO (Fa. 2-51153/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13169 Mar 09- Mar 29

FELIX OMAR GOMEZ OPERTI (2-53378/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13172 Mar 09- Mar 29

DORA MARGOT CAFFARO LEITES (IUE. 2-1874/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13428 Mar 11- Mar 31

ARIEL DOS SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-706/2005).
Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13429 Mar 11- Mar 31

JOSE PEDRO NOVOA o NOBOA BALDOVINO (IUE 2-64869/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13444 Mar 11- Mar 31

LEDO LELIO SOULIER PERRACHON (IUE 2-62053/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13537 Mar 14- Abr 01

BENILDE o BENILDA ABALDE PARDELLAS o PARDELLA (Fa. 2-61613/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13742 Mar 15- Abr 04

ALBERTO ANTONIO BERTOLINI LIEUTIER (IUE 2-64408/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13750 Mar 15- Abr 04

CARLOS PEDRO ARZUA MERMOT (IUE 2-1536/2005).
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13896 Mar 17- Abr 06

OSCAR MABEL HERRERA HERRERA (IUE 2-55726/2004).
Montevideo, 01 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13969 Mar 17- Abr 06

ESTHER CLAUDIA MORGADE PERUCHI (IUE 2-647/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13983 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSEFA LOPEZ MALLADA o JOSEFA LOPEZ SOSA (FICHA: 2-6088/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12912 Mar 08- Mar 28

EDWARD ALDRIN CAL FERNANDEZ (FICHA: 2-1992/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13146 Mar 09- Mar 29

EVELIO MARIA FIGUERON RAMOS (FICHA: 2-1170/2005).

Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13335 Mar 10- Mar 30

DODDY NIETO PENCO y MARIA EUGENIA PENCO URRUTIA o URUTIA (FICHA: 2-2450/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13375 Mar 11- Mar 31

EDUARDO FELIPE VEGA MEDEIROS (FICHA: 2-64924/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13525 Mar 14- Abr 01

ALVINO o ALBINO SILVANO BESSOLO (FICHA: 2-3845/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13617 Mar 14- Abr 01

MARCELO OSCAR SOSA FERNANDEZ (FICHA: 2-64791/2004).
Montevideo, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13655 Mar 15- Abr 04

LEON DANIEL ZAROTTI HILLENWECK o HELLENWECK o HILLERWECK (FICHA: 2-2320/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13895 Mar 17- Abr 06

EDILBERTO ERASMO ODRIOZOLA AUSOBERRY (FICHA: 2-1607/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14119 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUMBERTO GRISI LACAVA (FICHA: 2-61452/2004).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13043 Mar 08- Mar 28

WALTHER GIACHINO FACCIO (FICHA: 2-2633/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13074 Mar 09- Mar 29

CELIA LOLO FERNANDEZ (FICHA: 2-59453/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13333 Mar 10- Mar 30

RAMON JUSTO GUTIERREZ GONZALEZ (FICHA: 2-1953/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13378 Mar 11- Mar 31

MARIBEL MARQUEZ BARRERA (FICHA: 2-55802/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13434 Mar 11- Mar 31

JULIA o JULIANA BASILISA o BASILIZA SIERRA de los SANTOS (FICHA: 2-2622/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13526 Mar 14- Abr 01

MARÍA OFELIA HORST LUTRINGER (FICHA: 2-1067/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13556 Mar 14- Abr 01

JUAN CARLOS RIVERO VENTRE (FICHA: 2-60521/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13741 Mar 15- Abr 04

LUCY NOEMI GUILLEN CARNEBIA o CARNEVIA (FICHA: 2-46877/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14120 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE ALFREDO MENDEZ DAMESTOY (FICHA 2-60885/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13427 Mar 11- Mar 31

MARIA GABRIELA SOMMA DE LOS SANTOS (FICHA 2-59004/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13610 Mar 14- Abr 01

ENRIQUE RAUL OLIVERA CALAMET OLIVER y GLADYS OTILIA GONZALEZ SORIA (ficha 2-1692/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13683 Mar 15- Abr 04

ALFREDO VICENTE SCAFATI MANZO (Ficha 2/62701/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13942 Mar 17- Abr 06

ISABEL ESPINOSA LATORRE (Ficha 2-38549/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13974 Mar 17- Abr 06

JOSE MIGUEL BENIA MONTERO (FICHA 2-65092/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14139 Mar 18- Abr 07

ELBIA ROSA NUÑEZ NUÑEZ (ficha 2-2088/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14150 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR MONTI BRUZZESE (Ficha 2-64664/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13040 Mar 08- Mar 28

JORGE RODOLFO FILIPPINI (2-684/2005).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13058 Mar 08- Mar 28

JUANA ELISA NAVILLE ACUÑA (FICHA 2-63272/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13059 Mar 08- Mar 28

FRANCISCO VARELA PEÑA (FICHA 2-51555/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13687 Mar 15- Abr 04

ISABEL REINA BORDON (ficha 2-2699/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13736 Mar 15- Abr 04

SALUSTIANO IRUSTA o IRUTA (Ficha 2-65384/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14034 Mar 18- Abr 07

JOSE RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 2-1133/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14128 Mar 18- Abr 07

DIONISIA ROSA RIELLA ANTONIOLI (ficha 2-60566/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14151 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GONZALEZ MONTERO o MONTEIRO o MONTOIRO, MARIA TERESA (ficha nº 2-62870/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 Mar 08- Mar 28

MARIA ANTONIETA SUETTA ANGÜILLA (ficha 2-63766/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13073 Mar 08- Mar 28

MARIA VIDEJIN PIRIDIELSCAVA (ficha nº 2-1350/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13128 Mar 09- Mar 29

PERECMANAS BELSON, JERACHMILIS RAUL (ficha nº 2-57024/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13145 Mar 09- Mar 29

CANDIDO ALONSO RAMILO (ficha 2-63270/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13190 Mar 10- Mar 30

FERRARI MARTINEZ, MARIA ESTHER (ficha nº 2-65781/2004).
Montevideo, 15 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13430 Mar 11- Mar 31

LUIS GHUIETTI o LUIS SANTA CRUZ GHUIETTI MENDOZA, AMANDA GIAMBRONI de GHUIETTI o AMANDA GIAMBRONI RAYMUNDE o RAIMUNDE y LUIS ARMANDO GHUIETTI GIAMBRONI (ficha nº 2-3387/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13460 Mar 11- Mar 31

CONCEPCION CIRILLO MEGLINO (FICHA 2-41932/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13616 Mar 14- Abr 01

JOSE PEDRO IGLESIAS GONZALEZ (ficha n° 2-1493/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13753 Mar 15- Abr 04

RICARDO JORGE GERPE AGUILAR (ficha n° 2-1613/2005).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13778 Mar 16- Abr 05

CELESTE AIDA SARAVIA LAYUDA (ficha n° 2-55496/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13836 Mar 16- Abr 05

FLOR DEL ALBA DOMINGUEZ (ficha 2/61979/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13887 Mar 17- Abr 06

GLADYS AMANDA HENDERSON OSSOLA (ficha 2/57015/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13899 Mar 17- Abr 06

ELSA OLGA CERISOLA PINGARO (ficha n° 2-62267/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13996 Mar 17- Abr 06

DAVI LILIAM RUIZ o RUIZ TORRES (ficha n° 2-2455/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13997 Mar 17- Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENEE ZULEMA DAMATA PIETROPINTO (ficha nº 69-366/2003).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12953 Mar 08- Mar 28

APOLO HERBERTO BELEN GUISSOLI (ficha nº 2-65454/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12960 Mar 08- Mar 28

ERNESTO JESUS SMITD SOSA (ficha nº 2-2511/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13116 Mar 11- Mar 31

BUGNA ANFUSSO, ANTONIO FELIPE (ficha nº 2-700/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13125 Mar 11- Mar 31

BOZENA FORMANKOVA HORINEX (FICHA 2-46761/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13126 Mar 11- Mar 31

VICTOR RAMON DEVICENZI PALOMEQUE (FICHA 2-38351/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13166 Mar 11- Mar 31

FERRARI DOMINGUEZ, ELIDA FELICIA o ELIDA FELICIA MARTA (ficha 2-65624/2004).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13199 Mar 10- Mar 30

MARIA NELIDA SUAREZ FRANCO (ficha nº 2-3420/2005).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13452 Mar 11- Mar 31

RAMONA MILKA o RAMONA MILKA NELIDA RODRIGUEZ MOREIRA (ficha 2/60112/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13528 Mar 14- Abr 01

MIRIAM TERESITA MELO CABRERA (FICHA 2-58267/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13620 Mar 14- Abr 01

AMMAZZAGATTI ANTONIO (ficha nº 2-324/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13677 Mar 15- Abr 04

JUAN MONTEDONICO PERCOVICH (ficha 2/57430/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13684 Mar 15- Abr 04

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO GIMENEZ (ficha n° 2-3823/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13777 Mar 16- Abr 05

APARICIO WALTER GAMBOA APOLO (ficha nº 2-2880/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14122 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

MARÍA OFELIA de los ANGELES LORENZO ARIZCUN (Ficha 2-63208/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13237 Mar 10- Mar 30

ALBA LOEDEL GORLERO (FICHA 2-3798/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13977 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MONZILLO FRESSOLA, ANTONIO (Ficha: 2-64851/2004).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13422 Mar 11- Mar 31

MARIA DEL CARMEN BOVE ARTEAGA o DE ARTEAGA (Ficha 2-65190/2004).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13623 Mar 14- Abr 01

MARÍA ISABEL CASTELLANOS DUARTE e HIRMA FRANCISCA DUARTE BORGES (Ficha 2-51653/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13830 Mar 16- Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORACILDO NARDES VASCONCELLOS DA SILVA (FICHA Nº 156-1264/2004).
Artigas, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12901 Mar 08- Mar 28

IDA DE LOS SANTOS LORENZO (FICHA Nº 156-1070/2004).
Artigas, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13800 Mar 16- Abr 05

ORDALIA CANABARRO y WALTER CANABARRO (FICHA Nº 156-354/2004).
Artigas, 25 de Febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13884 Mar 17- Abr 06

BLANCA CELIA GURUCEAGA IPAR (FICHA N° 893/2003).
Artigas, 19 de Diciembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14028 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ZULMA DE CUNTO YANIBELLI (I.U.E. Nº 168-30/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13141 Mar 09- Mar 29

ELSA VICENTA VIDAL PEREZ (I.U.E. Nº 168-2261/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13142 Mar 09- Mar 29

MARIA ESTHER o MARIA ESTER BIDE OCHAT (I.U.E. Nº 168-2424/2004).
Canelones, 16 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13143 Mar 09- Mar 29

SERGIO NELSON DE LEON RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2232/2004).
Canelones, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13903 Mar 17- Abr 06

MIGUEL NÚÑEZ MOZZO (I.U.E. Nº 168-1415/2004).
Canelones, 12 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13904 Mar 17- Abr 06

ORESTES ATILIO ZARAMELLA BONALDO (I.U.E. Nº 168-76/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13905 Mar 17- Abr 06

JESÚS LEONIDES PEREIRA VARELA (I.U.E. Nº 168-31/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13906 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AUDEMAR ALBERTO OLIVERA ROBAINA (FICHA 179-56/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13965 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE IVAN CARDOZO ABOAL y RUBEN WALTER CARDOZO ABOAL (FICHA N° 171-1720/2004).
Las Piedras, 24 de Febrero de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13358 Mar 11- Mar 31

CELIA RENEE CRUZ CRUJEIRO o CRUJEIRA (FICHA Nº IUE 171-1226/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13464 Mar 14- Abr 01

CANDIDO SILVERA LAGUNA y ANTONIA HUSZEZA ZEBALA (Ficha No. 631/95).
Las Piedras, 16 de Julio de 1996.
Dra. Graciela Lorda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13880 Mar 17- Abr 06

HÉCTOR ALFREDO, MACIAS (FICHA Nº 171-1597/2004).
Las Piedras, 16 de Febrero de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 13881 Mar 17- Abr 06

ARTURO WILLMAN o VILLMAN o VILMAN GUILLEN MACHIN (FICHA IUE N° 171-1338/2004).
Las Piedras, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 14110 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

RUBEN ANGEL PATRIARCA COCINO (FICHA Nº 172-1756/2004).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13197 Mar 10- Mar 30

AMABELIA HERMELINDA RODRIGUEZ LOMEZ, ANTONIO GREGORIO ELIZONDO y de BARON ANTONIO ELIZONDO RODRIGUEZ (Fa. IUE: 172-1834/2004).
Las Piedras, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13359 Mar 11- Mar 31

ELOISA PROSPERA OTTONELLO CAMPS (FICHA 1012/2003).
Las Piedras, 3 de Octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14111 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SKZYPKONSKI ZAVAZKA, ANA SOFIA (Ficha 175-591/2004).
Pando, 31 de Marzo de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13210 Mar 10- Mar 30

CARLOS DANIEL PADILLA TORRES (Ficha 1723/A/2003).
Pando, 30 de Octubre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13572 Mar 15- Abr 04

INES MARCELINA SANTANA SILVERA (Ficha 175-1629/2004).
Pando, 9 de Febrero de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13574 Mar 15- Abr 04

HILDA SOFIA YARDINO DE LEON (Ficha 175-1679/2004).
Pando, 22 de Febrero de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13636 Mar 15- Abr 04

AVILA CABEDA o CABRERA, ALBA BEATRIZ (Ficha 175-2247/2003).
Pando, 4 de Febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13790 Mar 16- Abr 05

JOAQUIN CARDOZO (Ficha 175-1205/2004).
Pando, 5 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13791 Mar 16- Abr 05

MARIA LILIANA BAZZANO MENDEZ (Ficha 299/A/2003).
Pando, 20 de Marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13792 Mar 16- Abr 05

LYDIA MARY SCOLPINI MACHADO (Ficha 175-1640/2004).
Pando, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14050 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

RUFINO BERNASQUINA ARRIOLA (Ficha 176-1528/2004).

Pando, 23 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13209 Mar 10- Mar 30

ARTIGAS JULIAN de LEON PERUJO, CARLOS EDUARDO de LEON de la FUENTE y SARA DEA de la FUENTE LEIS (Ficha 176-1274/2004).
Pando, 13 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14049 Mar 18- Abr 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARCELO CONRADO MORENO ADAM (FICHA 207-17/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13393 Mar 11- Mar 31

MIGUEL GRECO GULARTE (FICHA 207-1369/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13397 Mar 11- Mar 31

ANTONIA MARGARITA DIAZ ANDRADE (FICHA 207-49/2005).
Melo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13545 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

BRÍGIDO FARIAS y ANGEL ANTONIO FARIAS FERNANDEZ (Ficha 208-604/2004).
Melo, 22 de Abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13392 Mar 11- Mar 31

RODRIGUEZ MENENDEZ CARLOS ALFREDO (FICHA 208-88/2005).
Melo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13394 Mar 11- Mar 31

SANTOS ADÁN HERNANDEZ VIERA (Ficha 208-1402/2004).
Melo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13395 Mar 11- Mar 31

FORTUNATO ROBERTO JORGE LARROSA (Ficha 208-1045/2004).
Melo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13402 Mar 11- Mar 31

RAMON MOURA ACEREDO (FICHA 208-26/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13403 Mar 11- Mar 31

HEDIS GARIBALDI RODRIGUEZ MOSTEYRO (Ficha 208-1321/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuaria Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13544 Mar 14- Abr 01

GERÓNIMA FRANCIA COELLO (Ficha 208-65/2005).
Melo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13546 Mar 14- Abr 01

JUSTINIANO ó JUSTIMIANO OLIVERA (FICHA 208-1066/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Jose Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51225 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROSELLO MILTON MILAN PEREIRA (IUE 209-9/2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13401 Mar 11- Mar 31

OMAR FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 209-528/2004).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51227 Mar 11- Mar 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRIPP LARDONI, TERESA CATALINA (FICHA 223-1408/2004).
Colonia, 04 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13135 Mar 10- Mar 30

MATTEOTTI TALIERCHO, ROBERTO JOSÉ (FICHA 223-25/2005).
Colonia, 14 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13139 Mar 10- Mar 30

JUAN AUGUSTO MICOL TORRES (FICHA 311/2003).
Colonia, 06 de Junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13140 Mar 10- Mar 30

LOPEZ DELGADO, MARIO GREGORIO (FICHA 223-52/2005).
Colonia, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13219 Mar 10- Mar 30

TORRES OLIVERA, ESTHER (FICHA 223-1272/2004).
Colonia, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13366 Mar 11- Mar 31

PAGALDAY GARCIA, ISRAEL ISAAC (FICHA 223-75/2005).
Colonia, 04 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13907 Mar 17- Abr 06

FABER ARDUSO, BLANCA MARTA (FICHA 223-39/2005).
Colonia, 15 de Febrero de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13999 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARÍA OLGA CERVETI (expte. 227-48/2005).
Carmelo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13136 Mar 10- Mar 30

BLANCA LILA DE LEON PARENTELLI (expte. 227-638/2004).
Carmelo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13922 Mar 17- Abr 06

MARGARITA HORACIA MERLO RABINO, BLANCA ESTHER GAONA MERLO y LUCIANO EDARDO GAONA (227-828/2004).
Carmelo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13923 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

VALENTIN VICTORIO WOLCAN ITURBIDE (Ficha "B" Nº 225-1297/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13132 Mar 09- Mar 29

MIGUEL LUIS AKERMANN o ACKERMANN MENY y FELICIA ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-1284/2004).
Rosario, 11 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13133 Mar 09- Mar 29

HUGO JORGE FERREYRA DE LEON (Ficha "B" Nº 225-1290/2004).
Rosario, 17 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13475 Mar 14- Abr 01

MARIA ELENA RIOS BEJAR (Ficha "B" Nº 225-917/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13476 Mar 14- Abr 01

MODESTO CORNELIO VERA o VERAS PEREZ (Ficha "B" Nº 225-23/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13912 Mar 17- Abr 06

GUALBERTO LESCI VIERA y MARIA FILOMENA ZENDRON CARTRO (Ficha "B" N° 225-24/2005).
Rosario, 8 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14016 Mar 18- Abr 07

WALTER OMAR RODRIGUEZ WIBMER (Ficha "B" N° 225-1059/2004).
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14017 Mar 18- Abr 07

ELVIRA CAMBON BERGONDI y JUSTO RAMON RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha "B" N° 225-34/2005).
Rosario, 9 de Marzo de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14018 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLAVIANO FELIPE SILVA MALDONADO y ANTONIA TORRES PIRIZ (Ficha 241-654/2004).
Durazno, 12 de Noviembre de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13369 Mar 11- Mar 31

JUAN ANTONIO VIEIRA ZEBALLOS (Ficha 241-16/2005).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13863 Mar 16- Abr 05

JOSÉ GERVASIO MAUTONE (Ficha 241-676/2004).
Durazno, 26 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13876 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

REINA HILDA BURGHETTO GALO (Ficha 242-716/2004).
Durazno, 15 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 Mar 10- Mar 30

IBSEN ORLANDO de o DE SOUZA da o DA SILVA (Ficha 242-17/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13864 Mar 16- Abr 05

EDUARDO EGAÑA APAOLAZA (Ficha 242-697/2004).
Durazno, 20 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13877 Mar 17- Abr 06

ROSA RODONS FERRARO, BERNARDINA BORGES RODONS, JUANA BORGES RODONS y MARGARITA BORGES RODONS (Ficha 242-672/2004).
Durazno, 9 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13878 Mar 17- Abr 06

DAMIAN CUÑA ESQUIVEL (Ficha 242-4/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13879 Mar 17- Abr 06

ENRIQUE FÉLIX TEMESIO BARRERA y HEBER BALTASAR o BALTAZAR TEMESIO MENDIETA (Ficha 240/2000).
Durazno, 4 de Agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14027 Mar 18- Abr 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA LOPEZ DE SARALEGUY (Fa. 254-90/2005).
Trinidad, 7 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13647 Mar 15- Abr 04

MIRIAM BEATRIZ DE LA CRUZ MARTINEZ (Fa. 254-36/2005).
Trinidad, 11 de Febrero de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13914 Mar 17- Abr 06

CORDERO SANCHEZ, SEBASTIÁN ANTONIO (Fa. 254-958/2004).
Trinidad, 16 de Diciembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13915 Mar 17- Abr 06

JUAN AMADO TEJERA MONTES DE OCA (Fa. 254-901/2004).
Trinidad, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13916 Mar 17- Abr 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ZULMA FAUSTINA CEDRES MESA (260-1156/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13129 Mar 09- Mar 29

ELSA TRANSFIGURACIÓN RODRIGUEZ MONTANET (260/1107/2004).
Florida, 17 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13479 Mar 14- Abr 01

CARMEN ISABEL FERNANDEZ RODRIGUEZ (260-36/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13480 Mar 14- Abr 01

TERCER TURNO

JUAN MARIA ERRECARTE MARQUISIO o MARQUICIO y de JUAN CARLOS ERRECARTE PARRILLA (261/948/2004).
Florida, 22 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12917 Mar 08- Mar 28

FERNANDO ROMERO MARICHAL (261-122/2005).
Florida, 22 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12918 Mar 08- Mar 28

FELIPA FELICIA RAMOS ROSIELLO (261-35/2002).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13383 Mar 11- Mar 31

ANGEL GALO PEREZ DELGADO (261-944/2004).
Florida, 4 de Febrero de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13543 Mar 14- Abr 01

WILFREDO, WIDFREDO o WIFREDO PEREZ SANTANA (261-949/2004).
Florida, 16 de Febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13801 Mar 16- Abr 05

MARIA del CARMEN DEL VALLE GAHAN (261-18/2005).
Florida, 2 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14020 Mar 18- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA ELIDA XIMENEZ LEQUERICA (IUE 432-273/2004),
Minas, 17 de Febrebro de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13466 Mar 14- Abr 01

ERNESTO ARRILLAGA ERRAZQUIN (IUE 432-56/2005).
Minas, 2 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13468 Mar 14- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO DE LEON NOCETTI (Ficha 284-1825/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12904 Mar 08- Mar 28

ALBA ESMERALDA ABEIJON GUTIERREZ (FA. 284-1490/2004).

Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13212 Mar 10- Mar 30

RUBEN WALTER, CARDOZO PEDREIRA (FA. 284-7/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13524 Mar 14- Abr 01

CLARA IRENE, TORRES (FA. 284-1888/2004).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13639 Mar 15- Abr 04

ELADIA DELMA, BAUTE DE LEON (FA. 284-27/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13786 Mar 16- Abr 05

RUBEN DANIEL, FERRIZZO ACOSTA (FA. 284-21/2005).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13787 Mar 16- Abr 05

DAMIANA GUILLERMA ROIG DELGADO (FA. 284-1359/2004).
Maldonado, 30 de Abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13919 Mar 17- Abr 06

TERCER TURNO

GISLENO RAMON RODRIGUEZ FONTAO (Ficha 285-2110/2004).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12905 Mar 08- Mar 28

RODRIGUEZ NUÑEZ, JOSE ORISTELA (Fa. 748/97).
Maldonado, 04 de Junio de 1997.
ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12908 Mar 08- Mar 28

PLACIDA FROILANA FRADE PLADA y HUMBERTO GERMAN URRUTIA FRADE (Ficha 285-2121/2004).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13213 Mar 10- Mar 30

REINALDO MACCIO SANCHEZ (Ficha 285-2167/2004).
Maldonado, 04 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13785 Mar 16- Abr 05

EDUARDO BLADIMIR FERNANDEZ NUÑEZ y BLANCA ROSA NUÑEZ SUAREZ (Ficha 285-1824/2004).
Maldonado, 28 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13917 Mar 17- Abr 06

MIGUEL ANGEL CORREA MIGLIANI (Ficha 285-1977/2004).
Maldonado, 19 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13920 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO EGUZQUIZA SILVA (FA. 286-47/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13211 Mar 10- Mar 30

ANTONIO DE STEFANO BEVILACQUA (FA. 286-1912/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13638 Mar 15- Abr 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR RAFAEL PASARELLO ONORATTO y MIRTA LUCY CORREA PIÑEIRO (300-1279/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13387 Mar 11- Mar 31

LUIS ALBERTO BABACE SUAREZ (300-38/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13651 Mar 15- Abr 04

LAURA NIEVES ZABALO RODRIGUEZ (300-22/2005).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13804 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

RAMON CELEAR o CELIAR SOUZA o SOUSA (IUE 301-1204/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13096 Mar 09- Mar 29

GREGORIO BELOKON CHEREMETOVA (IUE 301-38/2005).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13470 Mar 14- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARAVIA ESPINOSA, MANUEL y ALAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-21/2005).
Rivera, 24 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13022 Mar 09- Mar 29

WALTER GOMEZ (Ficha 329-1159/2004).
Rivera, 02 de Febrero de 2005.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13023 Mar 09- Mar 29

ALDA CORRALES SILVEIRA (Ficha 329-1188/2004).
Rivera, 16 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13793 Mar 16- Abr 05

LILIA ISABEL RODRIGUEZ ZUSPERREGUY (Ficha 329-23/2005).
Rivera, 02 de Marzo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14029 Mar 18- Abr 07

LUCIO JOSE CAVALIERI FERNANDEZ (Ficha 329-16/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14032 Mar 18- Abr 07

CUARTO TURNO

BELGA BETTY RODRIGUEZ DE MELLO (FICHA 330-44/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14030 Mar 18- Abr 07

RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO (FICHA 330-38/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14031 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JORGE ZOTERIO OLID VELAZQUEZ (FICHA No. 341-1118/2004).
Rocha, 30 de Agosto de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13122 Mar 09- Mar 29

DOÑA IRMA SARA BANAT FERNANDEZ (FICHA No. 341-1307/2004).
Rocha, 28 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13215 Mar 10- Mar 30

OLIVERA PIÑA DELIA (341-13/2005).
Rocha, 24 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13363 Mar 11- Mar 31

DON GARCIA MARZOL NESTOR MARIO (FICHA 341-1323/2004).
Rocha, 25 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13364 Mar 11- Mar 31

DON PEDRO ISABELINO PEREYRA IRIARTE (FICHA No. 341-1407/2004).
Rocha, 17 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13789 Mar 16- Abr 05

DON EUSTAQUIO MACHADO SOSA (FICHA No. 341-1372/2004).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 15 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

DON ARNOLDO AQUINO RODRIGUEZ NUÑEZ (F: 698/2003).
Rocha, 30 de Octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13123 Mar 09- Mar 29

DON JULIAN FABIAN RODRIGUEZ SOSA y DOÑA FERMINA BERNARDA ARAUJO SILVERA (F. 768/2003).
Rocha, 20 de Noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13124 Mar 09- Mar 29

DON ARIEL ANASTACIO PIZZANI MORALES (Fa. Nº 342-1085/2004).
Rocha, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13214 Mar 10- Mar 30

DOÑA ELSA IBARRA SAN MARTIN (Fª Nº 342-999/2004).
Rocha, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13788 Mar 16- Abr 05

DON GREGORIO CELESIO o CELECIO RODRIGUEZ FUNES y ELIDA ESTANISLADA ROCHA CARDOSO (FICHA No. 342-1227/2004).
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13924 Mar 17- Abr 06

DON MANUEL JOSE SOSA NUÑEZ y DOÑA BRENDA BERNARDINA MEDEROS ESQUIVEL (FICHA No. 342-1156/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 09- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WAGNER PRILIAC HERNANDEZ (Ficha 343-516/2004).
Chuy, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13098 Mar 09- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI o ZUNINO DE LORENZI CARLOS EDUARDO (FICHA número IUE: 352-1482/2004).
Salto, 04 de Febrero de 2005.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12234 Mar 08- Mar 28

MATTOS, HILDA (FICHA B/189/2003).
Salto, 29 de Julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13103 Mar 09- Mar 29

QUEVEDO MATTOS, FRANCISCA y CHELERI SANCHEZ, MARIA CORINA (FICHA IUE: 352-1031/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13645 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

PEREIRA CORREA, JULIO CESAR (FICHA IUE: 353-29/2005).
Salto, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12233 Mar 08- Mar 28

MOGLIAZA CALFANI, MARIO HUGO (FICHA IUE: 353-1544/2004).
Salto, 11 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13104 Mar 09- Mar 29

SPECIALI o SPECIALE LEONI DE RODRIGUEZ, DELMA (FICHA IUE: 353-1562/2004).
Salto, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13106 Mar 09- Mar 29

PINTOS o PINTO DE DIAZ, EMA (FICHA IUE: 353-5/2005).
Salto, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13642 Mar 15- Abr 04

MEDICI VALDEZ, ANA MARIA (FICHA IUE: 353-16/2005).
Salto, 23 de Febrero de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 13643 Mar 15- Abr 04

MARIA OTEGUI CARDOZO (FICHA IUE: 353-1325/2004).
Salto, 15 de Febrero de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Jose Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51101 Mar 10- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA MENDIETA PUGLIESE (FICHA 370-40/2005).
San José, 22 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13029 Mar 08- Mar 28

BRUNO SEGNANA BORGOGNO (FICHA 370-35/2005).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13797 Mar 16- Abr 05

BALDOMERO KRAMAROV SAISOVA (FICHA 370-1356/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13798 Mar 16- Abr 05

TERCER TURNO

GUSTAVO FERNANDO BARRAGAN GARCIA (FA 371-62/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13028 Mar 08- Mar 28

CARLOS DANTE ARNOLD GULLY (371-1082/2004).
San José, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13030 Mar 08- Mar 28

BLANCA DELIA CUELLO HERNANDEZ (371-58/2005).
San José, 8 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13796 Mar 16- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JULIO ESTEBAN ALMIRON RIGOS y MARCOS ALBERTO ALMIRON MOYANO (IUE. 382-24/2005).
Dolores, 24 de Febrero de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13216 Mar 10- Mar 30

ESTEBAN VALENTIN CABALLERO PASTORINI y JULIA ROSA, o JULIA CLEOFIDA y ROSA TRIVELLONI ANSELMI (Ficha B/162/2002).
Dolores, 14 de Mayo de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13908 Mar 17- Abr 06

JUAN ANDRES CARRASCO MARGNI (IUE 382-34/2005).
Dolores, 4 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13909 Mar 17- Abr 06

REINALDO GREGORIO ROVETTA PIZURNIA (IUE. 382-37/2005).
Dolores, 8 de Marzo de 2005.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13910 Mar 17- Abr 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVES dos SANTOS BARRETO u OLIVES DOS SANTOS BARRETO (Fa. 396-29/2005).
Tacuarembó, 2 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13027 Mar 09- Mar 29

ALEJO RODRIGUEZ QUINTAN (FICHA 396-64/2005).
Tacuarembó, 28 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13656 Mar 15- Abr 04

AMBROSIO SORIA SANCHEZ (Fa. 396-800/2004).
Tacuarembó, 4 de Marzo de 2005.
Auxiliado de pobreza.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51307 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

FELIX OLIVERA PRIETTO PEREIRA FORTE (FICHA: 397/44/2005).
Tacuarembó, 17 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13100 Mar 09- Mar 29

CARLOS PALERMO LARBANOIS CUELLO (FICHA: 397/93/2005).
Tacuarembó, 09 de Marzo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13657 Mar 15- Abr 04

CATALINA LOPEZ FERREIRA (FICHA: 397/1164/2004).
Tacuarembó, 18 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13810 Mar 16- Abr 05

EMIR MORENO LOPEZ DA CUNHA ó LOPEZ da CUÑHA ó LOPEZ da CUNHA (FICHA: 397/720/2004).
Tacuarembó, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13818 Mar 16- Abr 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO BERNARDO PIEDRA GUIMARAEZ ó PIEDRA GUIMARAES (Fa. 412-12/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12902 Mar 08- Mar 28

CECILIO FILEMON DIAZ (Fa. 412-57/2005).
Treinta y Tres, 24 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13806 Mar 16- Abr 05

ERMANN BARAÑANO ARNABAL (Fa. 412-84/2005).
Treinta y tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13807 Mar 16- Abr 05

WALTER MARIO MORALES ACOSTA (Fa. 412-1523/2004).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13808 Mar 16- Abr 05

CORINA LARROZA SEQUEIRA ó CORINA RODRIGUEZ LARROSA (ó LARROZA ó DA ROSA ó LA ROSA) SEQUEIRA (Fa. 412-17/2005).
Treinta y Tres, 02 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13819 Mar 16- Abr 05

DONATILA LACUESTA GADEA (Fa. 412-1592/2004).
Treinta y Tres, 22 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13820 Mar 16- Abr 05

GUMERSINDO MAXIMO MORENO PEREIRA (Fa. 412-32/2005).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13821 Mar 16- Abr 05

REGINALDO COSTA GONZALEZ (Fa. 412-1433/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13822 Mar 16- Abr 05

BONIFACIO LADISLAO ROCHA MACHADO (Fa. 412-1336/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51319 Mar 16- Abr 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA ELVIRA VIDELA (Ficha 285-27/2005).
Maldonado, 11 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12909 Mar 08- Mar 28

CARLOS LUIS FRIEDERICHS (Ficha 285-83/2005).
Maldonado, 4 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13891 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

RENATO AUGUSTO MARCELO BIANCO (FA. 286-2146/2004).
Maldonado, 5 de Febrero de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13918 Mar 17- Abr 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA IGNEZ GOMES TRINDADE (Ficha 329-1113/2004).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13024 Mar 09- Mar 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: "HERZBERG ADLER, LUCIA LUISA- SUCESION", Ficha 60-287/1992, se cita, llama y emplaza a la Sra. PAULA VERA EDELMUNDE BENETT, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. EN DE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de febrero de dos mil cinco.- Esc. GIOVANNA CONTI RAFOLS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 13694 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GREEN WHITE, ERNESTO SUCESION FICHA: 69-173/2003. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ALFREDO ERNESTO, EDUARDO CARLOS, MIGUEL BERNARDO, BEATRIZ ISABEL, MARIA LILIANA Y LUCIA VIVIAN GREEN MURGUIA, SANDRA GREEN, MIGUAN e IONE ASCANIO GREEN y MARIA MATILDE VILLANUEVA de GREEN A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEL CAUSANTE BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES CURADOR DE BIENES (art. 1071 del C.C.) Y A LA ULTIMA DE LAS NOMBRADAS A MANIFESTAR CUALES SON SUS DERECHOS EN LA SUCESION DE SU CONYUGE ERNESTO GREEN WHITE.
MONTEVIDEO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5880 10/p 13113 Mar 09- Mar 29

Edicto.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno. Dictada en los autos caratualdos: "PORTEIRO REY. MANUEL. SUCESION. AUX. DE POBREZA" Ficha 69-

289/2002. Se dispuso emplazar por edictos a Richard Manuel Portiero Scavarelli a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días a manifestar si acepta o repudia la Herencia de Manuel Porteiro Rey bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1070 del Código Civil).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51311 Mar 15- Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, DICTADO EN AUTOS: "GAGO COLLAZO, Rosa SUCESION FICHA 223-1275/2004", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 (SESENTA) DIAS A LOS HEREDEROS Miguel Horacio y Julio Hilario COLLAZO OXLEY O A SUS REPRESENTANTES LEGALES EN CASO DE CORRESPONDER BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Colonia, 18 de noviembre de 2004.-
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13478 Mar 14- Abr 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 426.1 del C.G.P se hace saber que en autos caratulados Ramos Martinez José Rodolfo. Apertura de Testamento. IUE 274-491/2004 el día 13 de abril de 2005 a la hora 18:00 se procederá a la apertura del testamento, otorgado por José Rodolfo Ramos Martinez el día 19/5/93, citandose a los sucesores de Pedro Nicanor Viğnole Martinez.
Minas, 14 de marzo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 3660 10/p 14010 Mar 18- Abr 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de ILDA AIDA NICOLINI CARRASCO- FA. 286-1552/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de SESENTA días a deducir en forma sus derechos.-
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 05 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51115 Mar 10- Mar 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LAVALLE FAGALDE, ALBA FULGENCIA Y ACOSTA, JULIO RAMON, Fa. B/353/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 30 de setiembre de 1998 ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA. .
01) $ 2440 10/p 13471 Mar 14- Abr 01

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO VENER MERELLO FICHA 270/2002/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 6 de Agosto de 2002. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13472 Mar 14- Abr 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA TEXEIRA; LIDER - DENUNCIA DE YACENCIA Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-30087/1998, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de SANTA LUCIA CUELLO OLIVERA, Sres MARIA LUISA, BASILIA, JUANA HORTENCIA y LUIS ALBERTO CUELLO OLIVERA y/o sucesores, a que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50689 Feb 17- Abr 07

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2005, a la hora 11:30, en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo 401, Montevideo, la que tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 22 del Estatuto).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados), Informe del Auditor e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 (art. 20 del Estatuto).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Resultado del Ejercicio, su destino.
5º) Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría, según lo dispuesto por Circular del Banco Central del Uruguay Nº 1900, del 26/2/2004 (Art. 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero).
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que correspondiere en consecuencia.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente
8º) Remuneración a Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 28 del Estatuto).
Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la Ley 16.060. La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea, en la sede social (Art. 26 del Estatuto).
Montevideo, 14 de marzo de 2005.
El Directorio.
03) $ 3528 3/p 13900 Mar 17- Mar 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

SANDRA CATELO HAZAN y GABRIEL TOKMAN KATZEN (FICHA 2-61376/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
MARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14040 Mar 18- Abr 07

TERCER TURNO

RAFAEL LIA y GABRIELA NIEVES (Ficha 2-59417/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12922 Mar 08- Mar 28

MENDEL KOPEL MAUTNER y MONICA KLEIN KRYMOLOWSKI (Ficha 2-64345/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13449 Mar 11- Mar 31

SEPTIMO TURNO

ANDRES GREGORIO NODAR ROSSENBLATT y LETICIA OTERO FERNANDEZ (Fa. 2-64643/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14137 Mar 18- Abr 07

NOVENO TURNO

CARLOS BERMUDEZ RIVAS y MARIA CRISTINA COSTA SOCA (Ficha 2-62804/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13036 Mar 08- Mar 28

ALVARO FAVARO DIAZ y MARIA NELA BROCCO SILVA (Ficha 2-63185/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 13044 Mar 08- Mar 28

LEONARDO GUALBERTO BURONE MAGARIÑOS y ALICIA ESTELA BALDI RAZZETTI (FICHA 2-61944/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13833 Mar 16- Abr 05

DECIMO TURNO

CARLOS ALBERTO PALACIO MENDEZ y LOURDES ESCARIZ SENA (Ficha E 363/2002).
Montevideo, 21 de Agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13423 Mar 11- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

SONIA SILVANA MARTINEZ TUBINO y JORGE FRANCISCO MAGALLANES FERNANDEZ (FA. 2-62425/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13232 Mar 10- Mar 30

JORGE BERNARDO CAMORS GARIBALDI y MARIA ELENA MIZRAHI GARZOLO (Fa. 2-60229/2004).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13522 Mar 14- Abr 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALVARO DANIEL BOCCHI VIDAL y MARIA FLORENCIA PERILLO ALONSO (Ficha N° 51-219/2002).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13672 Mar 15- Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

SILVIO DANIEL VARCASIA CONDE y ROSSANA SORAYA LOPEZ QUINTEROS (Ficha 2-39615/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13575 Mar 14- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN PANIZZA MILLER y MIRNA GUADALUPE PEREZ (Fa. 431/2002).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13201 Mar 10- Mar 30

JUAN ANTONIO PAOLINO BASILE y BEATRIZ CABAL CASALLA (Fa. 2-3244/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13448 Mar 11- Mar 31

JORGE RAUL SILVA y MARIA ELIA LAMBACH (Fa. 2-61183/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13624 Mar 14- Abr 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER DANIEL EASTON CARTELLE y ADRIANA ESTHER PEROTTI LAINO (Ficha N° 2-65038/2004).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13832 Mar 16- Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS GIGUENS SALA y CECILIA MARGARITA SOSA AGUERRONDO (Ficha Nº 2-60277/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13312 Mar 10- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO FILIPPI CAVANI y LILIA MIREYA DENIS MATTO (FICHA 2-62323/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13738 Mar 15- Abr 04

CARLOS MARIA SCIUTO ROMERO y SONIA LILIAN BRASESCO CARRION (FICHA 2-1443/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13774 Mar 16- Abr 05

RAYMOND JAVIER JANSSEN OYENARD y MARIA ALEJANDRA GARCIA PEÑA (FICHA 2-406/2005).
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14123 Mar 18- Abr 07

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA VACCARO DURAN y MARIA CRISTINA VAZ ODRIOZOLA (FICHA 2-1019/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12956 Mar 08- Mar 28

MANUEL PEREZ GARCIA y OLGA ARACELI TERAN (FICHA 2-3077/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13164 Mar 09- Mar 29

VIGESIMO TURNO

ROSINA SALGUEIRO GAINZA y GONZALO FABIÁN CARLONE LEICHNER (Ficha N° 2-54558/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13855 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO MARIO PAZ FERNANDEZ y MARIA NOEL NELSON PEREZ (FICHA: 2-45946/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13114 Mar 09- Mar 29

GUSTAVO CLAUDIO GARCIA MONTINI y YOANNA YUDY DONATE MENESES (FICHA: 2-64302/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13200 Mar 10- Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LOPEZ LARROQUE y MARIA LAURA OTERO (IUE 2-64645/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14138 Mar 18- Abr 07

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA MIGUEZ FERNANDEZ y LUIS MARCELO SILVA DOMINGO (FICHA: 2-63419/2004).
Montevideo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13115 Mar 09- Mar 29

JOSE CARLOS MAZZULLA ALBISU y EVAMARIA MORALES FUENTES (Ficha 2-61246/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13660 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO EDUARDO MARTINEZ BALBUENA y ANA ELENA MAZZULLA

ALBISU (Ficha 2-61247/2004).
Montevideo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13659 Mar 15- Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA PERAZA MARTINEZ y NELSON AGUSTIN BENITEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (FICHA 2-61140/2004).
Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13783 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM ELIZABETH MALAN ETTLIN y FEDERICO BAZZANO HERNANDEZ (FICHA 2-44384/2004).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13671 Mar 15- Abr 04

VIGESIMONOVENO TURNO

FEDERICO HERIBERTO KASDORF GURMINDO y SILVANA LEVRATTO DAGNINO (Ficha D/867/91).
Montevideo, 31 de Octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13337 Mar 10- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS DOMINGO PENNA CARUGNO y MARIA DE LOS ANGELES GUILLEN MACHIN (FICHA Nº 171-1337/2004).
Las Piedras, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12913 Mar 08- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ANA BEATRIZ CANO ARRARTE y ALBERTO HEBER MENCHACA PEREZ (Ficha 176-1417/2004).
Pando, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 14022 Mar 18- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FRANCA MIRANDA y MABEL MENDEZ COLMAN (FICHA 223-1150/2004).
Colonia, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13227 Mar 10- Mar 30

VARGAS MARTIN, ROSEMARIE SAMANTHA y MOREIRA LARGHER, GUILLERMO ESTEBAN (FICHA 223-61/2005).
Colonia, 02 de Marzo de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14025 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZULEMA WOLCAN CETTI y VÍCTOR LUIS GAYOL FONTANA (IUE 225-3/2005).
Rosario, 23 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14019 Mar 18- Abr 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFREDO MICHELENA CORREA y ADRIANA MARÍA DORADO BERON (Ficha 241-612/2004).
Durazno, 08 de Diciembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13137 Mar 10- Mar 30

SOSEN QUIJADA PASTORIN y GREGORIA AGUERO (Ficha 241-12/2005).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13138 Mar 10- Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ SEVERO LÓPEZ CEDRES y ALBA BEATRIZ GARCÍA GARCÍA (Fa. 254-32/2005).
Trinidad, 21 de Febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12945 Mar 08- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE DANIEL GIL LERENA y ELVIRA HANALIH VAZQUEZ PASTORIN (260/540/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12919 Mar 08- Mar 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA LEITES FRONDOY y WASHINGTON FERNANDO FACCHIN BATISTA (IUE 301-830/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51294 Mar 15- Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN AURELIO MUÑOZ DELGADO y MARIA LUCIA VIERA (Ficha 329-31/2005).
Rivera, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13794 Mar 16- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA INES GUERRERO CORBO y JORGE EDUARDO AQUINO GOMEZ (FICHA No. 341-372/2002).
Rocha, 17 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13099 Mar 09- Mar 29

MARCELO SALOMÓN CARAM ACOSTA y MARÍA ALEJANDRA MOREIRA PEREZ (FICHA No. 341-1405/2004).
Rocha, 20 de Diciembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13362 Mar 11- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO PABLO RODRIGUEZ NICODEMO y MARIA CECILIA MALDINI SANCHIS (FICHA número IUE: 352-34/2005).
Salto, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
05) $ 4200 10/p 13640 Mar 15- Abr 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JUAN JOSE DEL PINO MILLAN y MARY OFELIA ROMERO ALEMAN (Fa. Nº 431-944/2004).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13181 Mar 10- Mar 30

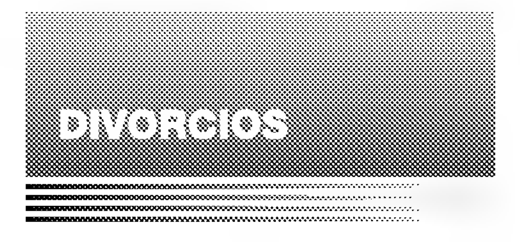
MARCELO OMAR BIDEGARAY MORALES y LOURDES MAGDALENA RIOS INGOLD (Fa. Nº 431-797/2004).
Mercedes, 7 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13439 Mar 11- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEVERINO MACHADO FORMOSO y ANA BEATRIZ BRITO RAMOS (FICHA: 397/69/2005).
Tacuarembó, 28 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 13389 Mar 11- Mar 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "SILVOTTI ROBERTO C/ SEMIDEI ILDA TEODOLINA - Divorcio, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-39566/2004, se emplaza al Sr. ILDA TEODOLINA SEMIDEI MALDONADO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el veintiocho de febrero de dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51377 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "KOKAR SMALUK, ANA SIRLEY C/ FLORES, MARTIN GERARDO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-50685/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. MARTIN GERARDO FLORES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estas actuaciones.-
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco.-
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51388 Mar 18- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, dictado en autos: "CASTRO PAZ, LILIA CLEMENTINA C/ FERREIRA, JUAN ANTONIO".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 2-25749/2004, por Decreto Nº 46/2005 de fecha 01/02/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN ANTONIO FERREIRA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELAZCO, Actuaria Encargada.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 08- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MACHADO DA COSTA, MARY CAROLINA C/ MARTINEZ, JORGE - DIVORCIO ART. 148 NAL. 6 C. C." Ficha 369/2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE MARTINEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 14059 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREYRA PIÑEIRO, JENIFER ALEXANDRA C/ PEDROZO, GUSTAVO JAVIER- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-39143/2004, se cita, llama y emplaza a Gustavo Javier PEDROZO MACHADO, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de dos mil cuatro.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51310 Mar 15- Abr 04

VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SCHROEDER, ALFREDO C/ GEIER, CRISTINA- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nº 2-43741/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. CRISTINA GEIER, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto Nº 5549/2004 de 22/12/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51119 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA HILDA C/ DA LUZ CAETANO MIGUEL ANGEL" -DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 65-718/2003 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DA LUZ CAETANO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51124 Mar 11- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "MALERBA CASAVIEJA, ANA MARIA C/ DE SOUZA JARA, EDUARDO - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - Ficha IUE: 179/806/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eduardo De Souza Jara, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se hace saber que por auto Nº 6576/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sr Ricardo Canale Caetano, C.I. 1.588.569-9.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51295 Mar 15- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "BULA, Claudia C/ CUELLO TORRES, Fernando - DIVORCIO - FICHA 179-1161/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO WALTER CUELLO TORRES a estar a derecho en los autos referi-

dos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51379 Mar 18- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del * Turno, en autos "RICARDO CABRERA C/ SUSANA OLIVERA - DIVORCIO" Ficha 175-687/2004. Se cita, llama y emplaza a SUSANA SIRLEY OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de febrero del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51289 Mar 14- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "ELBIO W. RUBIDO C/ ANA MA. BARBOZA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1441/2004. Se cita, llama y emplaza a ANA MARIA BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Marzo de 2005 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51387 Mar 18- Abr 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA; MARIELA contra EMERY; HUMBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1197/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. HUMBERTO EMERY bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51238 Mar 14- Abr 01

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEVEDO MOLINELLI; SONIA RAQUEL contra MARIN; DOMINGO ADEMIR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-1075/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. DOMINGO ADEMIR MARIN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Febrero de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51321 Mar 16- Abr 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "SOSA MARIA DORIS c/ MARMOL ALEJANDRO DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", FICHA número IUE: 352-70347/2003, se cita, llama y emplaza, a: ALEJANDRO DANIEL MARMOL, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 23 (VEINTITRES) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO. Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51228 Mar 11- Mar 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GULARTE, Cecilia Andrea c/ QUINTANA, Luis Alberto. DIVORCIO.", Fa. 322/2002A se hace saber que por decreto Nro 4886/2002 de fecha 16/08/2002, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA y por el término de 90 días al Sr. Luis Alberto QUINTANA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 03 DE SETIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51113 Mar 10- Mar 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 710.94.76 habilitado en Rambla República del Perú 749. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13874 Mar 17- Mar 28

Emplazamiento al títular del servicio telefónico N° 901-35-06 habilitado en Av. del Libertador 1632 ap. 106. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13962 Mar 17- Mar 28

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 622 89 15 habilitado en Ramón Anador 3548. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13979 Mar 17- Mar 28

A.N.E.P.

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Nº 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 241/69, se emplaza a Alcides Sebastián RODRÍGUEZ, a presentarse, dentro del tercer día, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 51391 Mar 18- Mar 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Montevideo 8 de marzo de 2005
El Dpto. de RR.HH. de la Facultad de Medicina, emplaza al Sr. Jesús Losada Garrido para

que en el término de tres (3) días hábiles concurra a reanudar su trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416 (convalidado por la Ley 15738 del 13/03/85)
Art. 24: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 a 35 de Presupuesto Nacional de sueldos, con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes.".
08) (Cta. Cte.) 3/p 51372 Mar 17- Mar 28

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. OSCAR GUSTAVO SANNER FIGUEROA y a todos los que tengan derechos reales o personales, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de febrero de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación en el Paraje Colonia Rosell y Rius del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 136 antes 31 parte y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 24 de octubre de 2003, con el Nº 6736, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Suroeste: 10 m frente a calle Nº 4; al Noroeste: 10 m también de frente por ser esquina a calle Nº 8; al Noreste: 10 m y al Sureste: 10 m lindando por ambos vientos con el padrón Nº 31 parte.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,3073.
Expediente Nº 236/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51110 Mar 10- Mar 28

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable en el Paraje Peralta, del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 6402 parte rural, propiedad del Sr. ROBERTO FRANCOISE ALVAREZ, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 30 de junio de 2004, con el Nº 9811, tiene una superficie de 100 m2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 00; al Sureste: 10 m; al Suroeste: 10 m 00 y al Noroeste: 10 m 00 lindando por todos los vientos con resto del padrón 6402.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 13,0929.
Expediente Nº 912/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51303 Mar 15- Mar 31

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el pozo de bombeo en la Localidad Catastral San José de Mayo del Departamento de San José, empadronada con el Nº 3967 parte, propiedad de la ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 10 de agosto de 2004, con el Nº 9150, tiene una superficie de 216 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 12 m 00 frente a calle Holanda; al Noroeste: 18 m 00; al Noreste: 12 m 00 y al Sureste: 18 m 00 lindando por los 4 vientos con resto del padrón 3976.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 176,4928.
Expediente Nº 1019/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51304 Mar 15- Mar 31

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Humberto E. Rodons Saffores y a todos los que tengan derechos reales o personales, que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de diciembre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el pozo de bombeo en la Localidad Catastral Durazno del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4456 parte, propiedad del Sr. antes nombrado y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 26 de noviembre de 2003, con el Nº 6742, tiene una superficie de 224 m2 32 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 12 m 43 frente a calle Felipe Sánchez; al Sureste: 14 m 93 lindando con el padrón 5800; al Suroeste: 18 m 34 lindando con el padrón 4456 parte y al Noroeste: 15 m 27 lindando con vía de AFE.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 202,4823.
Expediente Nº 699/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 51305 Mar 15- Mar 31

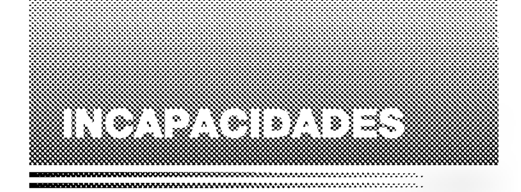
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: ADMINISTRACCION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ FERNANDEZ MUÑIZ LUIS ALBERTO, MANDRACHO LILIAN, DOMINGUEZ RAFAEL Y NUÑEZ MARGEN MARIA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION FA 371-678/2003, se hace saber que se EMPLAZA a LUIS ALBERTO FERNANDEZ MUÑIZ Y LILIAN MANDRACHO, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 23 DE AGOSTO DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 51249 Mar 14- Abr 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "VERA, ANTONIO INCAPACIDAD.-" .-FICHA: S/ 322/2001 se hace saber que por auto Nº 2543 de fecha 12 de agosto de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANTONIO VERA, habiéndose designado curador propietario a: NAHIR NANCY VERA que aceptó el cargo con fecha nueve de setiembre de dos mil dos.-
Montevideo, 10 de Septiembre de 2002.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13679 Mar 15- Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4TO Turno, en autos: HUGO CHILINDRO MARTEGANI FICHA C 484/ 92 INCAPACIDAD se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HUGO CHILINDRO MARTEGANI se nombró curador del mismo al Sr. JOSE ALBERTO MARTEGANI quien acepto el cargo el 27/3/ 95. Montevideo a los VEINTISEIS dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 14134 Mar 18- Abr 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "GOMEZ, NELSON OMAR - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-692/ 2003, por auto N° 1825/2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz NELSON OMAR GOMEZ a LOURDES GRISEL FRAGA PEREZ.-
Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51363 Mar 17- Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "CARDOSO GARCIA JOSE CARLOS - INCAPACIDAD-" FICHA: 2-241/2004 se hace saber que por auto N° 4701 de fecha 1 de setiembre de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE CARLOS CARDOSO GARCIA, habiéndose designado curador propietario por el decreto 4701 de fecha 1/11/2004 a: JORGE HECTOR CARDOSO GARCIA, el que aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de dos mil cuatro.- Montevideo, 08 de diciembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 13530 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUSCO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se saber que por auto Nº 275 de fecha 16/2/2005, sé designo curadora interina de la presunta incapaz Maria del Rosario Brusco a su hija legitima Daniela Olivera.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13989 Mar 17- Abr 06

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "BIDEGAIN, NICOLAS EDUARDO-INCAPACIDAD-, ficha 47-131/2002", se hace saber que por auto Nº 3125/2002 de fecha 13 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS EDUARDO BIDEGAIN, se nombró curadora a LILIAN ELENA LASCANO DOMINGUEZ, quedando aceptado el cargo el 20 de marzo de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51378 Mar 18- Abr 07

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BOLANI, HORTENSIA SOFIA".- INCAPACIDAD Fa. N° 2-51509/2004, se hace saber que por auto N° 533/2005 de fecha 03/03/2005 se declaró en estado de incapacidad a HORTENSIA SOFIA BOLANI, y se designó Curador al Sr. ALBERTO FERNANDEZ BARRUECO, C.I. N° 764.421-7.-
Montevideo, 09 de Marzo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 13889 Mar 17- Abr 06

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "MORAES VEROCAY, ROSINA VICTORIA - INCAPACIDAD" - Ficha N° 2-21145/2004, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2565/2004 de fecha 1° de Octubre de 2004 se declaró en estado de incapacidad a ROSINA VICTORIA MORAES VEROCAY y se designó CURADOR PROPIETARIO a la señora MARIA TERESITA VEROCAY FROS quien aceptó el cargo el día 22 de Octubre de 2004.
Montevideo, veintiseis de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13529 Mar 14- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PIGNALOSA SANCHEZ, CATALINA FRANCISCA - INCAPACIDAD", FICHA 58-470/2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3269 de fecha 5 de agosto de 2003, dictada por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA SANCHEZ, designándosele Curador definitivo a ANTONIO PIGNALOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo del día 7 de agosto de 2003.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 13042 Mar 08- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados "APTER JAGODNIK DE TANDLER, MARTHA" -INCAPACIDAD - FICHA 65-439/2001 se hace saber que por auto 3817/ 2001 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MALKE O MARTHA O MARTA APTER, designandose Curadora Definitiva a la Sra. LILIAN BETTY TANDLER APTER.
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 13673 Mar 15- Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA BARRERO, Susana Raquel. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. N° 168-2278/2004, se hace saber que por Resolución N° 10330 de fecha 03.12.2004 se designó Curadora Interina de la presunta incapaz SUSANA RAQUEL GARCIA BARRERO a NILDA RAMONA BARRERO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 04.02.2005.
Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 10330 del 03.12.2004.
Canelones, 9 de febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51374 Mar 17- Abr 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGLONI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI

ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Mar 17- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PESSANO SALAVERRY, RODRIGO MATIAS - INCAPACIDAD." Ficha 642/2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a RODRIGO MATIAS PESSANO SALAVERRY, por auto Nº 4648/2003 de fecha 17 de JULIO de 2003, designando curadora del mismo a su madre Sra. JUSTINA ELVIRA SALAVERRY IDOYAGA.
Las Piedras, 23 / setiembre / 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 13994 Mar 17- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS SILVA, CANDIDO. INCAPACIDAD. IUE 208-656/2002 FA. 656/2002", por auto Nº 742 del 11 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Candido LUCAS SILVA, C.I. 4.595.928-8, habiéndose designado CURADORA a Santa Teresita LUCAS ARAUJO, C.I. 4.483.807-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 MEVIR 4to. Plan Vivienda Nº 2353. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de marzo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51026 Mar 08- Mar 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LUCAS ARAUJO, NICTOR GUSTAVO. INCAPACIDAD. FA. 208-823/2004" por auto Nº 6284/2004 del 22/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a Níctor Gustavo LUCAS ARAUJO, C.I. 3.434.670-9, habiéndose designado CURADORA a Andrea Fabiana LUCAS ARAUJO, C.I. 3.838.341-8, quién aceptó el cargo el día 22 de diciembre de 2004 y fijó domicilio en Ansina Nº 793 casi Florencio Sánchez. Melo, 1º de febrero del año 2005. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51226 Mar 11- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SANABRIA, Julio Fidel. INCAPACIDAD. F. 148/2002", se hace saber que por REsolucion N° 4329/2002 de fecha 9 de diciembre de 2002, dictada en este Juzgado, se designó Curadora del incapaz Julio Fidel SANABRIA a Maria Haydee PEREZ. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Florida, 31 de marzo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51318 Mar 16- Abr 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 8685/2004 de fecha 14/12/2004, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA CENAIDE MACHADO, (Ficha 329-265/2004), habiéndose designado curadora de la misma a ELISA MACHADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de febrero de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51231 Mar 11- Mar 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7625/2004 de fecha 22/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS CARLOS CASTRO CASTRO (FICHA 330-527/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ADELA CASTRO. Rivera, 25/02/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51384 Mar 18- Abr 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "MARTINEZ ARAUJO GRISEL JUDITH. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-795/2003" se hace saber que por resolución No 2915 de fecha 21/07/2004 se ha declarado en estado de incapacidad a GRISEL JUDITH MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 4.176.345-5 domiciliada en Juan Benitez y Juan Juani Barrio Amorín de la ciudad de Castillos-4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARTHA OFELIA MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 3.477.510-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5820 de fecha 24/11/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 09- Mar 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 29 Turno, se hace saber que ante esta sede presentó GINO ENRICO CASCIOTTI CASSULLO, en autos "Casciotti Cassullo, Gino Enrico" - Información de Vida y Costumbre- F. 2-36692/2004, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de César Pomiés y Bernardo Gleizer, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 18 de octubre de 2004.
Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1440 10/p 13334 Mar 10- Mar 30

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMAMIENTO A ACREEDORES

SOLANAS FM S.R.L. convoca a acreedores por Cesión de Uso de FM 89.5 realizada a Minblon S.A.
Presentarse AV. Roosevelt edificio Leblon AP. 1204 Maldonado
Plazo 30 días.
13) $ 1680 10/p 13784 Mar 16- Abr 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 18 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL FERNANDO DORNEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3271 bis y MARIA DEL CARMEN ARAUJO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Baasines 2503.
14) $ 255 3/p 1005 Mar 18- Mar 29

ELIAS ALEJANDRO DOÑO, 28 años, soltero, lic. adm. empresas, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 359/502 y CAROLINA RAIJ, 27 años, soltera, lic. comunicacion, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3041/201.
14) $ 255 3/p 1013 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 2

DANIEL ESTEBAN BERDOMÁS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4175 y MARISOL GARCÍA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4175.
14) $ 255 3/p 1004 Mar 18- Mar 29

HUGO ROBERT FERREIRA, 49 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Agraciada 383 y LYRA ONEIDA MIRANDA, 45 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Agraciada 383.
14) $ 255 3/p 1006 Mar 18- Mar 29

JUAN PEDRO BARRETO, 64 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Perna Nº 1916 y BLANCA IRIS ESPINDOLA, 72 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Perna 1916.
14) $ 255 3/p 1008 Mar 18- Mar 29

SIMON PEDRO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1831 Ap 6 y CARLA DINORA AMORIN, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Pedro Bustamante 1831 Ap 6.
14) $ 255 3/p 1009 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CESAR, 39 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Durazno 1027/108 y MARIA ISABEL BORBA, 39 años, divorciada, pediatra, oriental, domiciliada en Durazno 1027/108.
14) $ 255 3/p 1007 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 5

DANILO OMAR TERMESANO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Achar 4324 Manga y MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Achar 4324 Manga.
14) $ 255 3/p 1003 Mar 18- Mar 29

ALEJANDRO MIGUEL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2032/3 y CLAUDIA PATRICIA LEMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2032/3.
14) $ 255 3/p 1016 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 6

ALVARO LUIS SAPORITI, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Lucas Moreno 2828 y JACQUELINE RODRIGUEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2828.
14) $ 255 3/p 1011 Mar 18- Mar 29

SANTIAGO ADHEMAR SUAREZ CIBILS, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Dr. César Bianco 2664 y SILVANA IRENE ESTEBAN, 17 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 6465.
14) $ 255 3/p 1014 Mar 18- Mar 29

ALEXIS OMAR RUEDA, 31 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Arturo Scarone 4789 bis y PATRICIA NATHALIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arturo Scarone 4789 bis.
14) $ 255 3/p 1015 Mar 18- Mar 29

OFICINA No. 7

JULIO CESAR VIERA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2271 Ap. 2 y SOÑA ISMELDA HERZBERG, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ejido 1480.
14) $ 255 3/p 1010 Mar 18- Mar 29

TABARE YUAN PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 8 Nº 4463 Cerro y LOURDES VERONICA PAZ, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Fuentes 2440 Block L Ap. 204 Cerro.
14) $ 255 3/p 1012 Mar 18- Mar 29

ROMMEL PEREYRA, 60 años, divorciado, retirado policial, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1546/901 y NELIDA ALICIA VAZQUEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1546/901.
14) $ 255 3/p 1017 Mar 18- Mar 29

MIGUEL ANGEL ZABALA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges y Belen S.52 y MARIA CHEBELA ALVAREZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges y Belen S. 52.
14) $ 255 3/p 1018 Mar 18- Mar 29

Montevideo, marzo 17 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

MARIO JAVIER BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2424 ap. 807 y LAURA GIANELLA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1587.
14) $ 255 3/p 995 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CÉSPEDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265/510 y VALERIA PAULA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/704.
14) $ 255 3/p 991 Mar 17- Mar 28

RAFAEL CAMPOS, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Grecia 3574 y LETICIA DANIELA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 1716 J Cerro.
14) $ 255 3/p 993 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 4

JOSE LUIS LAGUNA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5405 y JUANA ANGELA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pablo Duarte 5405.
14) $ 255 3/p 992 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 5

CLAUDIO NICOLAS MALCUORI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1665 y KAREN MELISSA ANTUNEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1665.
14) $ 255 3/p 1000 Mar 17- Mar 28

HECTOR MARCELO MARTI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gdor. Viana 2982/4 y MARIA LAURA GONZALEZ, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Valdivia 1205.
14) $ 255 3/p 1001 Mar 17- Mar 28

LEONARDO ANGEL MARINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4002 y LAURA MERCEDES

SOCA, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4579.
14) $ 255 3/p 1002 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 6

SEBASTIAN SANTOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Vicente de Arcos 3114 y PAOLA JACQUELINE GACEL, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2864.
14) $ 255 3/p 996 Mar 17- Mar 28

SIXTO OMAR RAMOS, 59 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Agraciada 4125 y MYRIAM ESTHER SUAREZ, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4125.
14) $ 255 3/p 997 Mar 17- Mar 28

GERARDO RIVERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1755/702 y VIRGINIA ISABEL LOPEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1755/702.
14) $ 255 3/p 999 Mar 17- Mar 28

OFICINA No. 7

RODOLFO PAIVA, 25 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1496 y MARIA VICTORIA MONTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejo Rossell y Rius 1427.
14) $ 255 3/p 994 Mar 17- Mar 28

JOSE IGNACIO PREGO, 24 años, soltero, lic. en gcia. administración, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4425 y MARIA ALEJANDRA VILLAVERDE, 27 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Beyrouth 1266.
14) $ 255 3/p 998 Mar 17- Mar 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos "Blanco Tuya Gladys Mabel - Prescripción", Ficha 2-28728/2004, por auto Nº 3633/2004 de 12/10/2004, se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón Nº 117.724 sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano del agrimensor José Lema - inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 16020 el 16/05/1990- tiene una superficie de 321 metros 7062 centímetros con frente a la calle Regimiento Nº 9 y se deslinda así: al SurOeste 10 metros frente a la calle Regimiento Nº 9, al NorOeste 32 metros 60 centímetros con padrón 117.723, al NorEste 10 metros 04 centímetros con padrones 117.732 y 117.733, y al SurEeste 31 metros 60 centímetros con padrón 117.725; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 1º de febrero de 2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 13418 Mar 11- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ SILVA, Mario Freddy y otra. Prescripción - ficha 2-21157/2004", y según providencia Nº 4180 del 18.10.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JUAN JOSE GARI ARROSA y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nº 75.597 de la 16º Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Osvaldo Martínez s/n con una superficie de 369 metros 11 decímetros según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli del 14 de julio de 2004 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos Nº 75.606, 75.605, 166.792 y 75.598.
Montevideo, marzo 3 de 2005.-
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 12915 Mar 08- Mar 28

OCTAVO TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados "Casterán, Marta Inés/ Prescripción", se hace saber que ante esta Sede, se presentó Marta Inés Casterán promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de las 5/12 avas partes del bien padrón 93072, ubicado en la localidad catastral Montevideo, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, consta de una superficie de ciento cuarenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros, con frente en 10,08 metros al Oeste a la calle Ingeniero Carlos María Maggiolo y 14,05 metros al Norte de frente a la calle Ibiray por ser esquina; 10 metros al Este lindando con el padrón 93073 y 14,08 metros al Sur lindando con el padrón 116374. En consecuencia se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier título, y asimismo a Olga Llana Zárate, Natividad Inés Courtoisie o Courtoisie Vallebona, y Brenda Llana Barrios, a que comparezcan a deducir sus derechos respecto de las 5/12 avas partes de bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 22 de febrero de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 13619 Mar 14- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados "Onetto Logiurato Gladys. Prescripción Judicial "Expediente: 130 - 1118/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gladys Onetto Logiurato, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Solar padrón Nº 134006, localidad catastral Montevideo, ubicado en la 5ta. sección judicial de dicho departamento, individualizado como solar 69 de la manzana D, según el plano del Agrimensor Raúl Regules, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía, el 21 de enero de 1925, con una superficie de 451 metros y 90 decímetros, que se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la calle Pamplona número 2830 (ex Curiales), 45.85 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 134007 (antes solar 68), 10.08 metros al Noreste lindando con parte de los padrones 74520 y 74521 y 45.53 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 134005 (antes solar 70). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, a los propietarios de los predios linderos: Federico Berro Mac Eachen y María Orfilia Quartino (padrón 134005), Ana María García Area, Julio García Area, Ana Carolina García Silva (padrón 134007), Erasmo Eugenio Hernández Cabrera y Damiana Estrades Mores (padrón 74520), (del padrón 74521) con frente a la calle Lucas Moreno 2809 y como propietario del predio a prescribir al Banco Territorial del Uruguay y en especial a Lusitania o Lusitana Mesquita, sus sucesores y sucesores de Antonio Mesquita por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de dos mil cinco.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 13081 Mar 09- Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno, dictada en autos "Matos Da Silva, Matilde y otra, prescripción adquisitiva" Ficha 150/413/2003 se hace saber que ante esta sede se presentaron Maria del Carmen y Matilde Cristina Matos da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en zona rural del departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, 17 sección judicial de dicho departamenteo, padrón 405048, el cual según plano de mensura de los Agrimensores Manuel Piñeiro y Guillermo Mullin, de fecha octubre de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el número 663, el 19 de noviembre de 2003, consta de una superficie de 3 hectáreas 4.412 metros cuadrados que se deslinda así: 190, 2 metros de frente al sur a Camino Los Fresnos; 175,1 metros al oeste lin-

dando con padrón 405.047; 199,5 metros al norte lindando con parte del padrón 5512 y 5513; y 178,5 metros al este lindando con padrón 174.240. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventas días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se pretende bajo apercibimiento en caso de no comparecer designársele defensor de oficio.
Montevideo 17 de febrero de 2005 Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 14132 Mar 18- Abr 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, RUBEN y SILVERA MARILUZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 183-846/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Ruben Rodriguez y Mariluz Silvera, promoviendo acción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.138 antes M/á Nº 16.581, de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Solar 20 de la manzana catastral 572, individualizado como solar 15 de la manzana J según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros del 29/8/1955, inscripto en la D.G.C. con el Nº 8979 el 24/9/1955, y tiene un área de 455 m2, y según plano del Agr. Sergio Cayafa de octubre de 2000 tiene una superficie de 444,25 m2; linda con los Padrones Nº 10.139 por el Sureste, Nº 10.137 por el Noroeste y Nº 10.127 por el Noreste. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, y en especial a JUAN JOSE CAMPISTEGUY y/o sus sucesores a cualquier título; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de agosto de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10920 10/p 13360 Mar 11- Mar 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "LEAL RIVERO, UMBERFIL LEONCIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 183-650/2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó UMBERFIL LEONCIO LEAL RIVERO, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10467 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Solar 6 Manzana 457, zona urbana, plano del Agr. Jorge Chapuis inscripto en la D.G.C. el 15/3/1951 con Nº 6257 tiene una superficie de 300 m2, y da de frente al NO a calle Nº 1 (hoy Canadá) entre Cno. Moreira y Américo Vespucio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a Leoncio Leal Pradier y Elisa Rivero de los Santos y/o sus sucesores a cualquier título, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por auto Nº 593 de fecha 28 de abril de 2004. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los dos días del mes de diciembre de dos mil cuatro. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51121 Mar 11- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 2° Turno, dictado en autos: "FRATTI UBILLA CLAUDIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 211-520/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular MARIA CECILIA UGARTEMENDIA, MARIA ESTER FERNANDEZ RODRIGUEZ, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende transcribir, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la primera localidad catastral de Melo, zona urbana, departamento de Cerro Largo, manzana 58, empadronado con el número dos mil treinta y uno, según plano del Agrimenso Luis Percovich, inscripto en la oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 1107 en setiembre de 1957, consta de una superficie de 579 metros, 65 decímetros. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil cinco.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 13396 Mar 11- Mar 31

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE NUEVA PALMIRA

E D I C T O

Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, se hace saber que se presentó el Sr. Francisco Angel Durand a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del padrón No. 1671 de Nueva Palmira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados especialmente a Emilio, Irma y Anatole Roselli Caballero o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Nueva Palmira, 7 de octubre de 2004. DRA. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4200 10/p 13516 Mar 14- Abr 01

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia (Colonia Miguelete), dictada en autos: "MOREIRA FERRARO, DANIEL. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción adquisitiva, Fa. 231-4/2004", se CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Nilo Alfredo Birriel, Darío Varela Rodríguez, Julia Gladys Pérez Techera y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de autos: Automovil marca FIAT, modelo 600 R., motor Nº 2867169, empadronado con el Nº 170.279, matriculado con el Nº K170180, año 1972; para que comparezcan a deducirlos en dicho término, bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el Actor se encuentra auxiliado de Pobreza. Darío Bounous. Juez. de Paz.- Colonia Miguelete, 25 de febrero de 2005.
16) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 08- Mar 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Nieves Birriel José Walter y Mendez Castillo Idaelia c/ Goyeneche de Inzua Lucia. Prescripción Adiquisitiva Treintenaria. IUE 274-273/1991 se ha solicitado se CITE Y EMPLACE a Lucia Goyeneche, a Maria Angelica Larrañaga y a Juana Maria Arteche Goyeneche y sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 15 de febrero de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
16) $ 4200 10/p 13467 Mar 14- Abr 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos GONZALEZ TAVEIRA, JOSE MARIA- Prescripcionadquisitiva treintenaria padrón sub-urbano 2244, Localidad Catastral Fray Bentos, Ficha 317-751/2004- se hace saber que ante este Juzgado se ha prsentado JOSE MARIA GONZALEZ TAVEIRA, iniciado accion de prescripción treintenaria, del solar de terreno con sus construcciones ubicado en la Primera Secccion Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, que se identifica con el n° 2244 de la manzana n° 289 y tiene una superficie de 1.751 mts. con 89 dcm.

con frente de 40,70 mts. a calle Rivera, 41,72 mts. a la calle Juan Jose Crottogini (formando esquina) y lindando 41,52 mts. con los padrones 2243 y 2248 y 43,53 mts. con el padron 4001, según surge del plano de mensura para prescripciones de fecha 22 de julio de 2004. En consecuencia: se cita, llama y emplaza con el término de noventa dias a VICTOR FERMIN CORDATTI y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se atenderan estos procedimientos. Fray Bentos, 16 de noviembre de 2004. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 13573 Mar 14- Abr 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos "DIAZ COLI, EDGAR YOEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; IUE 401-212/2004; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: EDGAR YOEL DIAZ COLI; solicitando prescripción adquisitiva respecto al automóvil marca FIAT- MODELO INNOCENTI-MOTOR 146B20001642422-DIESEL, empadronado originariamente en Durazno con el No. 19.123- Matrícula del mismo departamento QAC 810 y actualmente empadronado en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros con el No. 201130 y con matrícula de TAXI RG-01105-.
EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien de autos a estar a derecho dentro del término de 90 días; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién continuarán las actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).- Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 14 de Diciembre de 2004.- Dra. Patricia Borges Marini-Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 13812 Mar 16- Abr 05

PROCESOS CONCURSALES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, en autos: "LAVASCA 1912 S.R.L. QUIEBRA", Ficha 329-244/2002, se hace saber a los Acreedores de "LAVASCA 1912 S.R.L.", que el informe del Sr. Sindico sobre el estado de los créditos verificados, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria por el término de 10 días. Sin costo, Ley 17292. Rivera, 07 de marzo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51385 Mar 18- Mar 29

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RAIMONDI CHIOZZONE VICTOR"- RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-44075/2004 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Antonio Raimondi y Angela Paula Afonso, registrada con el N° 60 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12° sección judicial de Montevideo el día 13/3/1920, en el sentido que donde figura en el texto y al margen "Angel Antonio" debe de decir: "Angel Maria" y donde figura "nacido el 30 de marzo de 1893" debe de decir "22 de marzo de 1892" por así corresponder.
Montevideo, 9 de marzo de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51376 Mar 17- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "NUÑEZ VAZ GRACIELA AMELIA - Rectificación de Partida". FA. 2-61640/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA AMELIA NUÑEZ VAZ, nacida el 10/2/51 e inscripta el 16/2/51 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 900, en el sentido de que donde dice que el nombre materno es "Asunción", debe decir "Ascensao de Jesús" por así corresponder. Montevideo el primero de febrero de dos mil cinco.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51098 Mar 09- Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MENENDEZ RODRIGUEZ, ISABEL".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-59597/2004, se hace saber que por Decreto Nº 227/2005 de fecha 18/02/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de GERMAN ALBERICO JUAREZ CON MARIA ANDREA BOVE inscripta en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 26 de Setiembre de 1985, Acta Nº 747, en el sentido de hacer constar que donde dice "ISABEL MARIA HERNANDEZ", debe decir "ISABEL MENENDEZ RODRIGUEZ", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de Febrero de 2004.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 08- Mar 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "ONORATO, LUIS ANDRES".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-57027/2004, se hace saber que por Decreto N° 5156/2004 de fecha 01/12/2004, se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de JUANA VILLAR de ONORATO inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1975, Acta N° 1032, en el sentido de hacer constar que donde dice "JUAN", debe decir "JUANA" y donde dice: "DE ONORATO", debe decir: "de ONORATO", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51327 Mar 17- Abr 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "VILLARREAL, MARCELA FABIANA.- Rectificación de partida, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-59979/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MATHIAS ALEXANDER GONZALEZ VILLARREA, inscripta el 7/9/1999 en la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta 1243 en el sentido de que donde dice VILLARREA debe decir VILLARREAL, por así corresponder. Montevideo, siete de marzo de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51309 Mar 15- Abr 04

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MASINO PAVONE HERMILDA AURORA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-61542/2004, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) Partida de casamiento de Miguel Mario Novelli y Aurora Masino, registrada con el Nº 221 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º sección de Montevideo el dia 07/04/1969, en el sentido que donde figura: "Aurora Masino" debe de decir: "Hermilda Aurora Masino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de Fabian Mario Novelli registrada con el Nº 1931 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24º sección de Motevideo el día 02/10/1969, en el sentido que donde figura: "hijo legítimo de ...

y de Aurora Masino" debe decir "hijo legítimo de ... y de Hermilda Aurora Masino" por así corresponder.
3) Partida de casamiento de Fabián Mario Novelli registrada con el Nº 821 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el día 27/11/1990, en el sentido que donde figura: "... hijo de ... y de Aurora Masino" debe de decir: "...hijo de ... y de Hermilda Aurora Masino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de Fabrizio Novelli Cabrera, registrada con el Nº 917 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo el día 29/05/1991, en el sentido que donde figura: "... que es nieto por línea paterna de ... y de Aurora Masino ..." debe de decir: "... que es nieto por línea paterna de ... y de Hermilda Aurora Masino... " por así corresponder.-
Montevideo, 21 de febrero de 2005.-
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51030 Mar 09- Mar 29

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "FARIAS MARICHAL. TERESITA EDINA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION-Ficha 2-52161/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION N° 240 de fecha primero de marzo de 2002 de la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "NN" debe decir "ANDREA VERONICA ALONSO FARIAS", siendo su fecha de fallecimiento el 19 de febrero de 2002 y su Cédula de Identidad es n° 3.367.448-2.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51361 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "PEROLINI MEEROVICH, CLAUDIA MARIANA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 2-65313/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Claudia Mariana Perolini Meerovich, nacida el 24 de febrero de 1978 e inscripta el 3 de marzo de 1978 en la Oficina Nº 7 de Montevideo Acta Nº 390 y Silvana Patricia Perolini Meerovich, nacida el 8 de enero de 1984 e inscripta el 19 de enero de 1984 en la Oficina No. 7 de Montevideo Acta Nº 89, en el sentido que donde dice: "Que es nieta por línea materna de Salomón Meerovich, alemán", debe decir: "Que es nieta por línea materna de Salomón Meerovich, Chino", en ambas partidas por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de febrero de dos mil cinco. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51031 Mar 09- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "TEJERA RAMALLO, ALBERTA DONATA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-55263/2004, se hace saber que por Decreto Nº 247/2005 de fecha 14/02/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE PAZOS Y ALBERTA TEJERA inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 8 de Junio de 1967, Acta Nº 248, en el sentido de hacer constar que donde dice "HIJA DE CANDELARIA CAMALLO", debe decir "HIJA DE CANDELARIA RAMALLO" y donde dice: "6 de Junio de 1929", debe decir: "6 de Junio de 1922", por así corresponder.- Montevideo, 24 de Febrero de 2004.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51123 Mar 11- Mar 31

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ PIOLI, JAVIER F. E ITURRIOZ, CRISTINA, POR RODRIGUEZ ITURRIOZ, CATHERINE".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 53-679/2003, se hace saber que por Decreto Nº 4045/2004 de fecha 20/10/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CATHERINE RODRIGUEZ ITURRIOZ, inscripta en la Oficina NMº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 125 de Junio de 1999, Acta Nº 3644, en el sentido de hacer constar que es hija legítima de JAVIER FABIAN RODRIGUEZ PRIORI y de CRISTINA ITURRIOZ MARIN, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51365 Mar 17- Abr 06

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LUCARELLI CASTILLO, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - I.U.E. 57-667/2003 (Antes: 667/2003); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de MATRIMONIO inscripta ante el Registro de Estado Civil de la 9a. Sección del Dpto. de MONTEVIDEO (Colón) de fecha 12 de Abril de 1962 - Acta N° 76; en el sentido que donde dice "nacida el día 23 de Diciembre de 1944"; DEBE DECIR: "CUATRO de MARZO de 1945" por así corresponder.
Montevideo, primero de Febrero de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51390 Mar 18- Abr 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ZAGAMI CONTE, SANDRA- Rectificación de Partida. Ficha 2-4310/2004" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ZAGAMI CONTE, Acta Nº 4212, extendida el 20 de agosto de 1970, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4212, en el sentido que donde dice ... hija "legítima", debe decir "natural"; en Reconocimiento (margen izquierdo), el apellido de Antonio Zagami Nieves luce como "Sagami", debe decir "Zagami"; con respecto a Antonio Zagami Nieves, donde dice de estado civil "casado", debe decir "divorciado"; respecto a la edad de Antonio Zagami Nieves "treinta y dos años", debe decir "cincuenta años", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51018 Mar 08- Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "BANEGA CARLOS ADRIAN Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE BANEGA LUCAS-Ficha 2-54230/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucas Fabricio BANEGA, nacido el 17/09/1997 en la oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, Acta Nº 1701, en el sentido de donde dice "nació el día diecisiete de setiembre de 1997," debe decir "nació el día deicisiete de agosto de 1997" por asi corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil cinco. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51233 Mar 11- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 26o Turno, en autos caratulados.; ABOT ANTUNEZ, MILKA EVELIA-Rectificación de Partida de Defunción, Ficha 2-55668/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LOPE ISMAEL PERLA CABRERA, inscripción realizada el día treinta de noviembre del año 2001, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Of, 7-Acta No. 1190, fallecido el día veinte de noviembre de 2001, en el sentido que donde el causante figura como Pensionista debe decir OBRERO., por así corresponder..-
Se hace constar que se halla auxiliado de Pobreza.-
Montevideo, 9 de marzo de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51329 Mar 17- Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "TABAREZ, SABRINA Y OTRO.- RECTIFICACION DE

PARTIDA" FICHA 171-789/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. SABRINA FLAVIA TABAREZ y SR. JORGE MARCOS CORONEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo JORGE NOEL (fecha de nacimiento quince de abril de 1996 en la ciudad de Montevideo, acta nro. 3455 inscripto al dia 30 de abril de 1996, en el sentido donde dice MARCOS NOEL LOPEZ TABAREZ" debe decir "MARCOS NOEL CORONEL TABAREZ" y donde dice "de SABRINA FABIANA TABAREZ" debe decir "HIJO LEGITIMO DE SABRINA FLAVIA TABAREZ Y JORGE MARCOS CORONEL", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 09 de febrero de 2005. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51120 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "DUARTE GARCIA, NAARA ABIGAIL-RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 176/1619/2004, se solicitó la rectificación de partida de NAARA ABIGAIL SOSA GARCIA, de Montevideo, Oficina n° 11, Acta n° 2708 de 17.4.1997 en el sentido que en todos los lugares donde dice «hija de», deberá decir «LEGITIMA de SERGIO DUARTE Y DE HAYDEE SOLANGE GARCIA», y donde dice "que es nieta paterna", deberá decir "ABEL DUARTE y de MARIA DEL CARMEN BALDOVINO" y donde dice "que es nieta materna", debe decir "de ALBERTO GARCIA y de MARIA I. SOSA".
Pando. primero de febrero de dos mil cinco.
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51386 Mar 18- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ""ANANIA, Maria Magdalena, Ractificacion de Partida, 261-953/2004, se hace saber que se solicitó la siguiente Ractificacion de Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "ANIANIA" debe decir "ANANIA" por ser así lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51247 Mar 14- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZUNINO, BLANCA RAQUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-1323/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BLANCA RAQUEL ZUNINO Y CESAR BARTOLOME MONCALVO, extendida el 3 de octubre de 1953 en la 12a. Sección Judicial de Durazno. Acta No6, en el sentido que en el texto del documento cuando dice "NACIDA EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO", debe consignarse "NACIDA EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de febrero de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 09- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "REGGIO, ENRIQUE IVAN. - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE 301-1333/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de ENRIQUE IVAN REGGIO Y MARIA RAQUEL PIZZORNO, extendida el 14 de marzo de 1959 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú. Acta Nº 28, en el sentido que en el texto del documento cuando dice "NACIDO EL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO", debe consignarse "NACIDO EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS" por ser lo correcto. 2) partida de nacimiento de DIEGO DOMINGO REGGIO, extendida el 25 de abril de 1974 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 674, en el sentido de que en el texto del documento donde dice: "COMPARECE IVAN REGGIO" debe decir: "COMPARECE ENRIQUE IVAN REGGIO" por ser lo correcto.- Paysandú, 2 de febrero de 2005.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51239 Mar 14- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de SILVIA SUAREZ Y OCTAVIANO RODRIGUES, (Ficha 330-1223/2004) en el siguiente sentido: En la partida de Matrimonio, Acta Nº 221 del 06/12/1962 expedida por la 9a. sección Judicial de Rivera, en la misma donde dice doña Silvia Suarez de nacionalidad oriental, nacidad el 19 de junio de 1938, DEBE DECIR: NACIDA EL 22 DE JUNIO DE 1935, y donde dice: al margen de la misma Número 221 Rodriguez Octavio, DEBE DECIR: NUMERO 221 RODRIGUES OCTAVIANO - SILVIA SUAREZ, y donde dice que comparece Octaviano Rodriguez, DEBE DECIR: OCTAVIANO RODRIGUES y donde dice: hijo de Francisco Delmar Rodriguez, DEBE DECIR: FRANCISCO DELMAR RODRIGUES, por así corresponder. Rivera, 22/02/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 09- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MARCHETTI OLIVEIRA ROQUE ROBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 1370/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ROQUE ROBERTO MARCHETTI OLIVEIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: ROQUE ROBERTO MARCHETTI OLIVEIRA, ACTA número 177, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 30 de NOVIEMBRE del año 1990; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "OLIVERA", debe decir "OLIVEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de FEBRERO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.-
19) (Cta. Cte.) 10/p 51099 Mar 10- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "ACUÑA RECOBA, LUCAS DAMIAN Y RODRIGUEZ OLIVERA, LETICIA PAOLA RECTIFICACION DE PARTIDAS".-; FICHA: 396/999/2004; se hace saber que por Resolución Nº 347/2005, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2005, se autorizó a Rectificar las siguientes Partidas de Matrimonio Nº 154, de fecha 07/10/1999, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice "Lucas Damián Recoba", debe decir "Lucas Damián Acuña Recoba" por así corresponder, y de Nacimiento Nº 1376, de fecha 30/11/1999, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio en el sentido que donde dice: "Lucas Damián Recoba", debe decir: "Lucas Damián

Acuña", por así corresponder. TACUAREMBO, 22 DE FEBRERO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 09- Mar 29

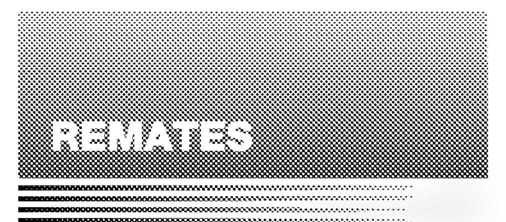
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "GOMEZ PORTO, FLORA. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 412-1417/2004, se hace saber que se presentó FLORA GOMEZ PORTO, solicitando las siguientes rectificaciones de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 71 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 03 de Mayo de 1928, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la TERCERA Sección del Dpto. de CERRO LARGO, RIO BRANCO; en el sentido de que: al márgen DONDE DICE: "PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y ACTA No. 116 del Libro de MATRIMONIOS, expedida el día 27 de Diciembre de 1945, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "AMARO, LUIS N. Y PORTO, FLORA", DEBE DECIR: "AMARO, LUIS N. Y GOMEZ CORREA, FLORA", POR SER LO VERDADERO y 2) en el cuerpo del escrito: DONDE DICE: "y doña FLORA PORTO...", DEBE DECIR: "y doña FLORA GOMEZ CORREA ...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 15 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51320 Mar 16- Abr 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE REC. DEL PAT. BANCARIO c/ BIALADE EDUARDO Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 24-151/2002), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 7 solares baldios sitos en la octava sección judicial del departamento de Canelones, zona sub-urbana, localidad catastral Bello Horizonte, antes empadronados en mayor área con el número 711, los que según plano de los Agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquin A. Gorriarán de junio de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 7146 el 12 de junio de 1952, son parte de la manzana número 41 y se describen: A) Solar señalado con el el número 5, empadronado actualmente con el número 1703 (antes 715 y antes 711 en mayor área), consta de una superficie de 752 m. 50 dm., que se deslinda: 20 m. al este de frente a calle número 46 de 17 m. de ancho, entre las calles número 32 de 17 m. de ancho y 30 de 17 m. de ancho distando el punto extremo de dicho frente 23 m. 83 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con última de las calles citadas; 35 m 63 cm. al sureste lindando con el solar 6 y parte del solar 7; 20 m. 40 cm. al suroeste lindando con el solar 9; y 39 m 62 cm. al noreste lindando con el solar 4, todos del mismo plano. B) Solar señalado con el número 6, empadronado con el número actualmente 1.704 (antes 716 y antes en mayor área 711), consta de una superficie de 793 m. 22 dm., que se deslinda: 23 m. 83 cm. al este de frente a calle número 46 de 17 m. de ancho y 8 m. 42 cm. al sureste tambien de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 52 cm. de desarrollo; 39 m. 45 cm. al suroeste lindando con el solar 7; y 28 m. 26 cm. al noreste lindando con el solar 5, todos del mismo plano. C) Solar señalado con el número 7, empadronado con el número 1705 (antes 717 y antes en mayor área 711), consta de unas superficie de 767 m. 46 dm. que se deslinda: 18 m. al sureste de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho, entre las calles número 46 de 17 m. de ancho y número 47 de 20 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 17 m. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la última de las calles citadas; 40 m. 71 cm. al suroeste lindando con el solar 8; al noreste línea quebrada de 2 tramos rectos que miden 12 m. 50 cm. y 7 m. 37 cm. lindando con parte de los solares 9 y 5; y 39 m. 45 cm. al sureste lindando con el solar 6, todos del mismo plano. D) Solar señalado con el número 8, empadronado actualmente con el número 1706 (antes 718 y antes en mayor área 711) consta de una superficie de 858 m. 21 dm., que se deslinda: 17 m. al sureste de frente a calle número 30 de 17 m. de ancho y 30 m 8 cm. al suroeste tambien de frente a calle 47 de 20 m. de ancho, por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m. 31 cm, de desarrollo; 23 m. 13 cm. al noroeste lindando con parte del solar 9; y 40 m 71 cm. al sureste lindando con el solar 7, todos del mismo plano. E) Solar señalado con el número 9 empadronado actualmente con el número 1707 (antes 719 y antes en mayor área 711) consta de una superficie de 752 m. 50 dm. que se deslinda: 20 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m de ancho entre calles número 30 de 17 m. de ancho y número 32 de 17 m., distando el punto extremo de dicho frente 30 m. 8 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las calles citadas; 39 m. 62 cm. al noroeste lindando con el solar 10; 20 m. 40 cm. al noreste lindando con el solar 5, y 12 m. 50 cm. al sureste lindando con el solar 7, todos del mismo plano. F) Solar señalado con el número 10, empadronado actualmente con el numero 1708 (antes 720 y antes mayor área 711), consta de una superficie de 745 m. 56 dm., que se deslinda: 18 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m. de ancho entre las calles número 30 de 17 m de ancho y número 32 de 17 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 50 m. 8 cm. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la primera de las calles citadas; 43 m. 22 cm. al noroeste lindando con el solar 11; 18 m 35 cm. al noreste lindando con el solar 4; y 39 m. 62 cm. al sureste lindando con el solar 9, todos del mismo plano. G) Solar señalado con el número 11, empadronado actualmente con el número 1709 (antes 721 y antes en mayor área 711), consta de una superficie de 763 m. 55 dm., que se deslinda: 17 m. al suroeste de frente a calle número 47 de 20 m. de ancho, entre las calles número 30 de 17 m. de ancho y número 32 de 17 m. de ancho, distando el punto extremo de dicho frente 38 m. del comienzo de la ochava curva formada en la esquina con la última de las calles citadas; 46 m. 61 cm. al noroeste lindando con los solares 12 y 14, 17 m. 33 cm. al noreste lindando con el solar 3; y 43 m. 22 cm. al sureste lindando con el solar 10, todos del mismo plano. PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria así como deuda con BPS por eventual existencia de construcciones o mejoras. 6) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2005. Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 13939 5/p 13961 Mar 17- Mar 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CITTIBANK N.A. (SUC. MONTEVIDEO) c/ GARCIA, MARCELO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 28-64/2002", se hace saber que el próximo 30 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con el edificio en el cons-

truido y demás mejoras anexas que contiene, ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Paysandú (antes 12ª), localidad catastral Paysandú, parte de la manzana Nº 125 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 10.064, antes en m/á con el Nº 691, señalada con el Nº 3, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Rafael Thevenet de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 269, el 6 de diciembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 336 mts. 96 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 40 cmts. de frente al S a calle Ayacucho; distando su punto medio 15 mts. 60 cmts. de la esquina formada con la calle Vizconde de Mauá; igual medida al N, lindando con el solar Nº 1; 32 mts. 40 cmts. al E lindando con el solar 4; y la misma medida al O lindando con el solar Nº 2, siendo todos los solares indicados del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que sólo son imputables al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 5º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14002 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Marcelo W. Nieto

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CARRASCO SOCIEDAD ANONIMA C/ INVERSORA IFANEL SOCIEDAD ANONIMA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 35-469/2003), el día 8 de abril del 2005 a las 14 horas, en el local sito en la calle Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base del valor catastral y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles rurales, fracciones de campo con sus mejoras que le acceden, todas ubicadas en la Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, y se describen:

I) Padrón Nº. 61.976, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco, de enero de 1964, inscripto el 19 de febrero del mismo año en la Dirección General de Catastro con el Nº. 48.275, en el cual se lo señala como fracción Letra "B", consta de una superficie de once hectáreas un metro y tiene el siguiente deslinde: 145 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a calle Cochabamba, 755 metros 56 centímetros al Estesureste con padrón Nº. 179.849; 145 metros 68 centímetros al Noreste con padrón Nº. 60.195 y 754 metros 62 centímetros al Oeste con la fracción A del mismo plano. Base: $. 471.852.-

II) Padrón Nº. 176.619, que según plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 43.493 el 15 de junio del mismo año, donde se señala como la fracción letra "B", consta de una superficie de treinta y dos hectáreas cinco mil trescientos noventa y un metros y tiene el siguiente deslinde: al Suroeste dos rectas de 9 metros 72 centímetros y 378 metros 2 centímetros de frente a calle Cochabamba, al Sureste línea quebrada formada por dos tramos rectos de 195 metros 33 centímetros y 541 metros 24 centímetros también de frente a Camino Felipe Cardozo; al Noreste 672 metros 69 centímetros en parte con padrón Nº. 60.203 y en parte con parte del padrón Nº. 60.195; y al Noroeste 757 metros 17 centímetros con padrón Nº. 61.979. Base: $. 1.395.772.-

III) Padrón Nº. 179.849, que según plano del Agrimensor Alfredo Hareau del 14 de octubre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 9.464 el 21 de octubre del mismo año, consta de una superficie de diez hectáreas mil quinientos treinta y tres metros setenta decímetros y tiene el siguiente deslinde: 134 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a la calle Cochabamba; 756 metros al Noroeste con propiedad de José María Arechavaleta; 134 metros 20 centímetros al Noreste con propiedad de José Ordeig Pérez y al Sureste 757 metros 17 centímetros con propiedad de José y Zulema Arechavaleta. Base: $ 435.533.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) Que se desconoce la situación de las mejoras que le acceden a los bienes frente a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social y el estado de ocupación 5) Que existe deudas Municipales; 6) Que los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registal y del expediente; 7) Que la documentación agregada se halla en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº. 1132, Piso 4º).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez.- de marzo del 2005.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 11219 5/p 13682 Mar 15- Mar 28

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BURASTERO STEFFEN, ERIKA JUANITA c/ PETILLO PEREZ, ANN GABRIELA y OTROS" - Crédito Hip. - Ficha 659/2002, se hace saber que el próximo 12 de Abril a partir de la hora 14,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) número CERO CERO OCHO, que integra el edificio construido en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, antes 5ª Sección Judicial, empadronado con el nº 1.824 el que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de Junio de 1971 inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 66.505 el día 16 de julio de 1971, tiene una superficie de 1.845 metros 20 decímetros, con frente a la calle Durazno al Sur. La unidad 008 está empadronada individualmente con el nº 1.824/008, y de acuerdo al plano citado se ubica en planta baja a cota cero metro y se compone de una superficie de 66 metros 8 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garatía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS, ocupación). 4º) Que el bien tiene deudas municipales y tiene deudas por gastos comunes. 5º) Que no se presentó Reglamento de Copropiedad. 6º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,37% de los valores subastados. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2005. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 6799 5/p 14004 Mar 18- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "RIVERO BARRIGA, JORGE C/ TAMI PEREIRA, ERNESTO - JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 27-48/1995" se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 21808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 4.847,97 (2/3 partes de su tasción) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 402.868, ubicado en el departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que es el solar Nº 50 del Plano del Agrim. Santiago Michelini, inscripto con el Nº 46.309, el 10 de junio de 1963 en Catastro, con una superficie de 387 mts. 40 dmts,

que se deslindan así: 10 mts. 49 cmts. de frente al SO, a la calle Veinte de Febrero, por 36 mts. 93 cmts. de fondo lindando al NO, con el solar 49B del mismo plano, al NE, con el padrón 62.996 y al SE, con el solar 35 "A". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Que queda a cargo del mejor postor la inscripción del certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Juan Alberto Tami Nadruz. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria) 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 13926 Mar 17- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "WOLFSOHN, Alberto y otros C/ FERNÁNDEZ, Julio Daniel y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 37-255/2001, se hace saber que el próximo 6 de abril a partir de las 15 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983 por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en forma independiente los siguientes bienes inmuebles: 1) terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número 136.931, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Miguel Costa, del 31 de octubre de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, está señalado con el número 5 de la manzana 24 del Barrio Jardines del Hipódromo, tiene una superficie de 576 metros 75 decímetros, y se deslinda así: 10 metros al Norte de frente a calle Novara, entre las calles Lutecia y Alsacia; 57 metros 55 centímetros al Este lindando con solar número 6; 10 metros al Sur lindando con parte del solar 37; y 57 metros 80 centímetros al Oeste lindando con solar número 4, todos solares del mismo plano.- 2) Terreno baldío sito en la 19na. (antes 7ma.) sección judicial del departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, empadronado con el número 36.930 (antes padrón 18.056 en mayor área), señalado como solar 17 de la Manzana L5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de mayo de 1972 con el número 15.900, según el cual tiene una superficie de 517 metros 50 decímetros, y se deslinda así: 23 metros al Sureste de frente a calle de 17 metros de ancho, entre Avenida de 25 metros Y Avenida de 20 metros; al Suroeste 22 metros 50 centímetros lindando con solar 18; 23 metros al noroeste lindando con solar 19; y al Noreste 22 metros 50 centímetros lindando con solar 16, todos solares del mismo plano.-.-SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos o sea el 6.02%. mas el 1% de impuesto municipal en el inmueble situado en el departamento de Canelones.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 4) Solo se podrá descontar del saldo de precio la deuda que existe por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate.- 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada.- 6) Se desconoce la actual situación ocupacional de los bienes a subastarse.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 5to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 3 de marzo de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 13680 Mar 15- Mar 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno dictada en autos caratulados "WOLFSOHN, Alberto y otros C/ DE LA VEGA, Rubens Antonio y otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha 37-85/2001, se hace saber que el próximo 6 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983 (Montevideo), por intermedio del martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC. 212103570019), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12da. Sección judicial del departamento Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona suburbana, empadronado con el número 13.834, anterior en mayor área con el número 6.786 que según plano del Agrimensor Rodolfo Farro de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.060 el 20 de abril de 1971, está señalado como solar 42, tiene una superficie de 249 metros 52 decímetros y se deslinda así: 15 metros 20 centímetros al Noreste de frente a calle Vehicular "B" del Barrio I-3; 21 metros 55 centímetros al Sureste lindando con solar 41; 24 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Juncal; 2 metros de ochava recta y 5 metros 70 centímetros al Norte también frente a calle número 2 (hoy Industrias).-.-SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada en efectivo o letra de cambio.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos o sea el 7.02%.- 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 4) Solo se podrá descontar del saldo de precio la deuda que existe por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de remate.- 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada.- 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 5to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de febrero de 2005.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 5780 5/p 13681 Mar 15- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Magno Zanin, Fabrizio c/ Cancela Mónaco, Gustavo y otros", ejecución hipotecaria en vía de apremio ficha 39-431/2002, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2005 a partir de las 15 hs. en el local ubicado en Lima 1368-70, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 10º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 196936, que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich de 2/83, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3717 el día 17/11/83 consta de una superficie de mts. 716 con 36 dm. que se deslinda de la siguiente manera: con curva de 23 m. 54 cm. de frente al NO a la calle María Espínola ex Mangaripé; al Norte ochava curva de 14 m. 19 cm. de desarrollo a la intersección de la última nombrada con Avenida Bolivia; y al Noreste recta de 11 m. 32 cm. de desarrollo a Avenida Bolivia. La unidad relacionada esta empadronada individualmente con el Nº 196936/001 (antes padrón 229174), se ubica en PB a cota vertical mas 30 cm. y tiene una superficie de 129 m. 8775 cm. y en planta alta a cota vertical 3 m. 20 cm. con una superficie de 61 m. 4065 cm., siendo el área total de la unidad 191 m. 2841 cm, y le corresponde el uso exclusivo del retiro A, patio E y terraza D uno. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de su cuenta los impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) La subasta se realizará en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado en San José 1132 piso 5º, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 14 de febrero de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 13890 Mar 17- Mar 30

VIGESIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados "BANCO SURINVEST SA c/ ETROY S.A Y OTROS.- EJECUCIÓN HIPOTECARIA" FICHA 89/ 2001, se hace saber que el 6 de abril a las 14:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: 25 (veinticinco) Unidades de Propiedad Horizontal identificadas como Garages Números 019, 020, 021, 022, 023, 024, 228, 229, 230, 309, 312, 315, 325, 411, 412, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 430 y 512 del Edificio "Carropark", construido en un terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Matriz 183.226, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de noviembre de 1987 cotejado por la IMM, el 11 de noviembre de 1994 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 08.11.95 con el Nº 26.693, consta de una superficie de mil noventa y cuatro metros cuarenta y seis decímetros (1.094 m 46 decímetros) y el siguiente deslinde: al norte 25 metros 50 centímetros de frente a la calle San José entre las de Javier Barrios Amorín y Andrés Martínez Trueba, distando su punto medio 38 metros 68 centímetros a la proyección de la esquina con la calle últimamente nombrada: al este 42 metros 92 centímetros, lindando con el padrón 2383: al sur 25 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 1297 y parte del padrón 1289: y al oeste 42 metros 92 centímetros lindando con el padrón 1.284 - Las unidades citadas tienen los padrones individuales y se describen según el mismo plano de acuerdo a lo siguiente: I) en planta baja, a cota vertical más menos 0,00: garage 019, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero diecinueve.- superficie diez metros y veinte decímetros.- garage 020, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero veinte.- superficie nueve metros setenta y nueve decímetros.- garage 021, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero veintiuno.- superficie diez metros once decímetros.- garaje 022, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero veintidós.- superficie diez metros trece decímetros.- garage 023, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero veintitrés.- superficie diez metros once decímetros.- garage 024, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cero veinticuatro.- superficie diez metros veinte y seis decímetros.- II) EN SEGUNDO PISO: a cota vertical más cinco metros dos centímetros: garage 228, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra doscientos veintiocho superficie diez metros dieciséis decímetros.- garage 229 padrón ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra doscientos veintinueve.- superficie diez metros dieciséis decímetros.- garage 230 padrón ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra doscientos treinta. superficie diez metros treinta y un decímetros.- IIII) EN TERCER PISO. A cota vertical más siete metros cincuenta y un centímetros: garage 309, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra trescientos nueve. superficie doce metros veintisiete decímetros.- garage 312, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra trescientos doce, superficie trece metros noventa y un decímetro.- garage 315, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra trescientos quince. superficie nueve metros noventa y cinco decímetros.- garage 325 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra trescientos veinticinco superficie diez metros diecisiete decímetros.- IV) EN EL CUARTO PISO a cota vertical más diez metros.- garage 411, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos once, superficie doce metros noventa y cuatro decímetros.- garage 412, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos doce, superficie trece metros ochenta y cuatro decímetros.- garage 420, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veinte, superficie diez metros treinta y cinco decímetros.- garage 421 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veintiuno, superficie diez metros dieciocho decímetros.- garage 423 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veintitrés, superficie diez metros catorce decímetros.- garage 424, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veinticuatro superficie diez metros catorce decímetros.- garage 425 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veinticinco. Superficie diez metros.- garage 426, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veintiséis. Superficie diez metros diecisiete decímetros.- garage 427, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veintisiete. superficie diez metros.- garage 428 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos veintiocho superficie diez metros catorce decímetros.- garage 430 padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra cuatrocientos treinta superficie diez metros dieciséis decímetros. V) EN EL QUINTO PISO a cota vertical más doce metros cincuenta y dos centímetros garage 512, padrón individual ciento ochenta y tres mil doscientos veintiséis barra quinientos doce. superficie trece metros ochenta y ocho decímetros.-

SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas. Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132.- 4) Que existe Deuda tributaria (Intendencia Municipal de Montevideo), deuda gastos comunes, habiéndose presentado en autos la administración del edificio denunciando la ejecución emanada de dicha deuda, ante el Juzgado Civil de 12 turno, ficha 619/01. 5) Se ignora si existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de marzo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 17679 5/p 13586 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "CARDEO NELLY MABEL c/ PALLANTE LUIS ALBERTO" Ejecución de Sentencia, ficha 43-534/2004, se hace saber que el próximo 20 de abril de 2005, a las 14 y 30 horas, en el local sito en Avda. Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero DIEGO CAIMI, matrícula 5450 Ruc. 214599080011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 450.000.oo, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Melilla, zona suburbana, padrón No. 83962 (antes 4.250 en m/á) que según el plano del Agr. Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 31.5.52, tiene una superficie de 4 hectáreas 5.269 mts 12 dcms., con 90 mts. al Noroeste de frente a Senda de Paso de 17 mts. de ancho No. 2726 y linda al Noreste con Suc. Luis Pomes; al Sureste con parte de propiedades de Diego Salals, P. Koposka y al Suroeste con fracción A del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) La documentación en la Sede no son originales sino testimonios por haber operado lo previsto en el art. 386 del C.G.P. 5) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, 6) El bien se encuentra arrendado con contrato inscripto y vigente existiendo una reserva de uso de la vivienda y galpones para el demandado en este jucio. 7) Toda la documentación relativa a este bien, está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030 piso 5to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2005. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 13698 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL.

Edicto: Por disposición del Señor Juez Lertado de familia 28° Turno, en autos caratulados KEUYLIAN EDWARD por Contino America c/ CONTINO, EDGARDO_ PARTICIÓN _ IUE: 69-457/2004, se hace saber que el próximo 6 de abril a la hora 15:30 en Yí 1133 local 101 el martillero Alfredo Viña Quesada matrícula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a sacar a la venta el remate público con la base de $ 135.319 2/3 partes de su tasación catastral

el siguiente bien inmueble: Padrón número 39966, señalado con la letra "C" en plano levantado el día 21 de mayo de 1927por el agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1927, tiene una superficie de 336 mts., y 3.310 cm que se deslindan así: 17 mts., 21 cm. Al Sureste con frente a la calle Juan Carlos Molina, puerta N° 232, distando el punto medio 42 mts., 88 cm., de la esquina con Bulevar Manuel Herrera y Obes, según certificado de empadronamiento, 20 mts, 93 cm., al Suroeste, lindando con solar 1, 17 mts., 45 cm., al Noroeste lindando con solar padrón n° 39.965, y 21 mts., 35 cm., al Noreste, con el mismo pardrón anterior. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, mas comisión e impuestos del rematador 6,02% del precio rematado. 2) El remate se efectuara en moneda nacional. 3) Que se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria, E. Primaria, Tributos Domiciliarios y en BPS por eventuales construcciones así como situación ocupacional del bien 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 1,34%. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y de la documentación agregada. 6) Que se agrego plano de mensura de setiembre de 2004 existiendo diferencia en la superficie y en el deslinde con el plano precitado. 7) Los Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado Uruguay 1030, piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de Marzo del 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 14143 Mar 18- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CURUTCHET ALBERTO C/ PIEDRAFITA BENITEZ RENECITA. Juicio Ejecutivo. Ficha: 116-598/1995, se hace saber que el próximo 7 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea- $ 102.951,33, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002, padrón individual 85.481/ 002, que forma parte del Edificio construido según permiso de construcción Nº 66680 del 11 de noviembre de 1941, habilitado el 16 de marzo de 1942. El edificio se construyó en el terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.481, que según plano de Mensura del Agr. Ceferino Ghidone de 1995, aprobado por la División Capital Departamento de propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de abril de 1996 e, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 27462 el 8 de mayo de 1996, con una superficie de 75 m 51 dm, que se deslinda así: Al Noroeste de frente a la calle Arenal Grande 6 m 87 formando esquina con la calle Vilardebó, al Norte 6 m 15, al Este 11 m 99 lindantes con el padrón 85.499. La unidad 002, se ubica en I) parte A planta baja a cota mas 0 m 37 cm y tiene un área de 40 m 54 dm II) parte B en entrepiso a cota 2 m 91 dm con una superficie de 4 m 66 dm y le corresponde el uso exclusivo de las azoteas A uno parte de la C2, D2 y E2 siendo la superficie total de unidad 002 de 45 m 20. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que existen deudas de contribución inmobiliaria de $ 30.472, impuesto de Enseñanza Primaria de $ 1.018, tarifa de Saneamiento de $ 5.781 y de Tributos domiciliarios de $ 24.858 todas al 21/06/2004; 4) Que se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones; 5) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad; 6) El bien se saca a remate con Testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales; 7) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en las condiciones emergentes de los mismos en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 2005. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5916 3/p 13925 Mar 17- Mar 28

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno en autos PERRONE, MARCELO C/ ILDERAN S.A. - Juicio Ejecutivo Ficha 118-284/2004 se hace saber que el próximo 7 de abril de 2005 a las 14 y 30 hs. en el local ubicado en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de un horno Sogeco, una cortadora de fiambre electrica y una registradora Samsung electrica. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña en el acto de serle aceptada la oferta y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo. El saldo del precio ofertado deberá ser pagado en el plazo máximo de 30 días posteriores al remate en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de marzo de 2005 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 2244 3/p 13902 Mar 17- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o Turno, en autos: "CITIBANK NA SUC. MONTEVIDEO c/ STELLA MARIS SANTOS SOSA" - J. Ejec. prendario (ficha: 141-1066/2002), el próximo 31 de marzo de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automovil marca DAEWOO modelo TICO, matrícula SAK-6134 antes 978.791 (Montevideo), padrón 505.819, motor F8C808979, año 1999, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente de la documentación agregada e información registral. 5) Que existe deuda ante la I.M. de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de marzo de 2005.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 14145 Mar 18- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FRANCCHI GIACCHELLO, Walter Eduardo c/ QUILICI GALLERO, Duilio y otra - Vía de Apremio" (IUE: 168-363/2003), se hace saber que el día miércoles 6 de abril del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. J. Walter Bertolino (Matr. 4432), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de $ 82.573.= y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: - Unidad de Propiedad Horizontal CASA CERO CERO DOS, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Manzana 86 de la ciudad de Canelones, Localidad catastral Canelones, zona urbana, Departamento de Canelones, PADRON No. 3.517 (PADRON MATRIZ), que según plano de mensura del Agr. Fernando Lema, de diciembre de 1998, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 16/3/1999 con el No. 11838, se compone de una superficie de 303 m. 99 dcmts., con 26 mts. 51 cmts. al Sur, de frente a la calle Javier de Viana y 8 m. 35 cmts. al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts. 03 cmts. La mencionada Unidad, CASA CERO CERO DOS, PADRON INDIVIDUAL 3.517/002 y según el referido plano del Agr. Fernando Lema, que es también de Fraccionamiento Horizontal de acuerdo al régimen de la Ley 10751, por incorporación al mismo según las normas de la Ley 14261 del 3/9/1974, se ubica en planta baja, a cota vertical de mas 0 m. 75 cmts. a más

1 m. 10 cmts. y consta de una superficie de 98 mts. 88 dcmts., correspondiéndole a esta unidad el uso exclusivo de Porch B, Jardín C, Depósito D y Patio E, ubicados en planta baja, y de Techo B1, Techo C1, y Techo D1, ubicados en Planta Techos.-
SE PREVIENE: I) El comprador consignará en el momento de aceptada su oferta una seña no menor al 33%, abonando además el 4.03% por concepto de comisión e impuestos de Remate y 2% por venta forzada, debiendo el saldo pagarse a los sesenta días subsiguientes. II) Será de cargo del expediente (demandada) el 1.35% de comisión e impuestos más el 1% de gravamen municipal y tasa administrativa.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales o de cualquier tipo, gastos u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 7 de marzo del 2005.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5916 3/p 13882 Mar 17- Mar 28

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno en autos: "B.R.O.U. c/ REGGIO PASTORINI, Elvio Matías Ramón-Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (IUE: 168-1086/2004), se hace saber que el día jueves 31 de marzo del 2005, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington Machín Gonzlaéz (Matr. 4556), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares Americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13a. Sec. Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral: Santa Rosa, empadronado con el No. 11, el que según plano del Agr. Alvaro González Bogliolo de febrero de 1989 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones digo Dir. Gral. del Catastro Nacional Montevideo el 22/2/1989 con el No. 2.648, tiene una superficie de 1.000 mts., dando su frente al sureste en 20 m. a la calle Treinta y Tres, y en 50 m. también de frente por ser esquina a la calle Ortega y Carrión al suroeste; 20 m. al noroeste lindando con parte del padrón No. 12; y 50 m. al noreste lindando con el padrón No. 10.-
SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes. II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos: al mejor postor 7.02% y de cuenta del expediente 1.34%.- III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 15 de marzo de 2005.- Esc. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4284 3/p 14006 Mar 17- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "CARA AFISA C/ Musselli Hernandez Enrique y otra" "Ejecución Hipotecaria" "IUE: 223-189/01", se hace saber que el día 31 de marzo del año 2005 a la hora 15 en su local de calle Daymán Nº 629 de la ciudad de Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: padrón rural Nº 8616 con 8 H 7061 metros extensión, ubicado en la primera sección catastral de Colonia y padrón Nº 3697, solar de terreno y las mejoras que le acceden, con una extensión de 450 m² 5168 cm, ubicado en barrio Funes zona suburbana, Real de San Carlos, primera sección catastral de Colonia.
Se previene: 1º) Que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado el 30% de su oferta más el 7.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. 2º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 1.34% de comisión e impuestos. 3º) Que los impuestos deberán ser pagos en pesos uruguayos cotizando el dólar a precio comprador interbancario del día anterior a la subasta. 4º) Que el bien padrón Nº 8616 mantiene deuda de contribución inmobiliaria y el bien padrón N° 3697 mantiene deuda de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria no surgiendo de autos los montos actualizados de las deudas. 5º) Existen excavaciones en el padrón 8616 las cuales fueron informadas por el Sr. Alguacil a fojas 83 vuelta del expediente.
Colonia 15 de marzo de 2005.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 3264 3/p 14023 Mar 18- Mar 29

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en autos caratulados, "Puch Cánfora, Edgardo Angel y Geymonat Dávila, Nelsi Amabilia C/ Carbajal Mendiverry, Saturno Américo Carbajal Gomez, Ariana Daniela, proceso de ejecución hipotecaria IUE-223, FA. 513/2000.
Se hace saber que el día 30 de marzo de 2005, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Casero con mat. 3232, asistido por el Señor Alguacil, procederá a la subasta pública del bien inmueble padrón urbano Nº 3077, localidad catastral del Depto. Colonia 1ª Sección Judicial Colonia, con área de 1004 mts 15 dm y mejoras, sito en calle ZAPICAN (REAL DE SAN CARLOS). Sin base, al mejor postor y en dolares americanos. Se previene que el mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 15% de su oferta, más impuestos y comisiones del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución por el período 2002 al 2004 la suma de $ 7095 y de primaria $ 786, que el expediente abonará los gastos del remate, como también impuestos y comisiones 1,38%, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario Oficial y Local.
Colonia 11 de marzo de 2005. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2652 3/p 14024 Mar 18- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos: Ruben Berretta S.R.L. c/ Vera Banega, Ermen Ruperto. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-576/2002, se hace saber: que el día 30 de marzo de 2005, a las 15 hs. en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, R.U.C. 040141910010, asistido por la Sra. Alguacil, rematará el inmueble urbano padrón 6537 sito en calle Ansina N° 934, de Colonia del Sacramento, Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área total de 311 m2 y 98 m2 edificados, según cédula catastral, en la base de U$S 10.544,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses, también serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Existe deuda de contribución inmobiliaria de $ 58.947,00 año 2004 incluido y $ 1.193,00 de el impuesto de Primaria. Consta en expediente copia simple autenticada de la matriz de la compraventa y certificados registrales. El remate será precedido de tres anuncios.
Colonia, 15 de febrero de 2005. IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2448 3/p 14051 Mar 17- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Durazno. dictada en autos caratulados: "PORTELA. Héctor Hugo c/ GONZALEZ. Graciela Emilia - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha 241-4/1997), se hace sabel al público que el próximo día 5 de Abril del 2005 a las 16 horas, en el local sito en calle Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá a la venta en PUBLICA

SUBASTA, por el Sr. Rematador TABARE RODRIGUEZ y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (el que asciende a U$S 32.000) del siguiente bien: Cuota parte indivisa equivalente a 13/18 del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Nº 106, de la ciudad de Durazno, empadronado con el Nº 5755 (antes parte del Padrón Nº 552), solar uno del plano del Agr. José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 8/10/55. con el Nº 616, según cuyo plano tiene una superficie de 241 mts. 2.800 cmts. con frente de 11,80 mts. al noreste, sobre calle Arrospide.- SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma; 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria; 5) Se desconoce la situación contributiva por aportes al B.P.S. y todo otro tributo que grave al inmueble.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28/02/2005. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4352 4/p 14009 Mar 18- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "CONSENTINO FERNANDEZ, Rafael contra RUALIN SOCIEDAD ANONIMA- Juicio ejecutivo- Ficha Nº 261-102/2003", se hace saber que el dia 12 de abril de 2005 a partir de la hora 14 en el local de remate ubicado en la intersección de la ruta 5 y camino a la Macana de esta ciudad, el rematador Federico Martinez, R.U.C. 070108180019, matrícula Nº 5404, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor ys sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion de los siguientes bienes muebles: 1) Camion Mercedes Benz, modelo L 1414/51, del año 1996, padron Nº 213919, matricula de Canelones Nº AGD 749, BASE DE REMATE VALOR $ 166.666,66.- 2) Vehiculo FIAT, tipo furgon, modelo DUCATO, año 1997, padron de Canelones Nº 226.868, matrícula del mismo Dpto. AAA 159, VALOR BASE DE REMATE $ 100.000.- 3) 2 Compresores Shettz doble cabezal, modelo MS-V-20/350, VALOR BASE DE REMATE c/u. $ 2.666,66.- 4) Tanque de reserva para compresor sin marca visible, VALOR BASE DE REMATE $ 1.000.- 5) Compresor SyS de 3 cabezales, VALOR BASE DE REMATE $ 3.333,32.- 6) Equipo de aire acondicionado SANYO sin control remoto, VALOR BASE DE REMATE $ 1.000.- 7) Diseñadora de prendas marca LECTRASYSTEM, modelo HZPen con software y hardward, impresora y pantallla digitalizadora, VALOR BASE DE REMATE $ 86.666.- 8) Impresora Cannon color, VALOR BASE DE REMATE $ 1.000.- 9) Fotocopiadora color Cannon, VALOR BASE DE REMATE $ 4.000. 10) Prensa ANTEFA hidraúlica con cajón de madera, VALOR BASE DE REMATE $ 20.000.- 11) 2 elevadores MITSUBISHI, VALOR BASE DE REMATE c/u. $ 16.666,66.- 12) 2 Palizones de rueda VALOR BASE DE REMATE c/u. $ 4.000.- 13) Caldera Turbo Flow Uruguay S.A. con generador BPKR 1.3 producción 200/4K/4 presion 10 bar EF, 98 mts. cuadrados de superficie a leña, VALOR BASE DE REMATE $ 40.000.- 14) Caldera POWERMAN de 200 caballos serie Nº 920053 a fuel oil, VALOR BASE DE REMATE $ 60.000.- 15) Bascula s/marca VALOR BASE DE REMATE $ 2.666,66.- 16) Lote de 2.305 cueros curtidos lanar (enteros, recortes, de 1ra. y de 2da.) sin teñir, VALOR BASE DE REMATE $ 23.000.- 17) Lote de 2.500 cueros teñidos lanar (730 napas lanar mayoria recortes y 1.770 curtidos de 1ra. y 2da. y defectuosos), VALOR BASE DE REMATE $ 33.333, 33.- ASIMISMO SE REMATAN POR SEPARADO PARTES DE LA CALDERA TURBO FLOW SEÑALADA EN EL ITEM Nº 13, y que a continuacion se detallan.- 18) Tanque auxiliar para fuel oil, VALOR BASE DE REMATE $ 8.000.- 19) Tanque ablandador de agua (potabilizador) VALOR BASE DE REMATE $ 12.000.- 20) Ventilador purificador de aire, (extractor), VALOR BASE DE REMATE $ 2.000.- 21) Cañería del purificador de aire, VALOR BASE DE REMATE $ 666,66.- 22) Lote de 500 ladrillos refractarios, VALOR BASE DE REMATE $ 4.000.- 23) Lote de 4 canillas de pase de vapor, VALOR BASE DE REMATE $ 1.000.- 24) Lote de 14 caños con canilla, VALOR BASE DE REMATE $ 666,66.- 25) Lote de 3 motores, VALOR BASE DE REMATE $ 2.000.- 26) Motor con bomba, VALOR BASE DE REMATE $ 3.333,33.- 27) Lote de 2 válvulas de escape VALOR BASE DE REMATE $ 333,33.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio deberá abonarse en el plazo de 30 días de aprobado y ejecutoriado el remate.-

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 16.50% del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA sobre la misma, o sea el 2.78% del precio de remate.- 4) Que los vehículos referenciados en los items 1 y 2 están prendados en favor del Banco de Prevision Social, y existe deuda de patentes con los vehiculos por $ 14.249, y 34.591, respectivamente.- Que los bienes muebles referenciados en los items. 3, 5, 10 y 12, están prendados en favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay.- Florida, 10 de marzo del año 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7547 3/p 14021 Mar 18- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno , dictada en estos autos Arce Cabral Mauricio Cantuarience y Torres Lombardo Elida Asis c/ Marichal Piriz Isidro Alberto y Rocha Corrales Miriam Ibon. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-690/1999 (antes Fa. 690/99) se hace saber que el día 31 de marzo a la hora 15 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Juvenil Rodríguez matrícula 3327 RUC 090047670016 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil del siguiente bien: fracción de terreno y demás mejoras empadronado con el nro. 10116 de la localidad catastral Minas departamento de Lavalleja con frente a calle Alejandro Henry.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá comsignar el 30% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.

2) serán de cuenta del comprador los gastos e impuestos nacionales y municipales que la ley y reglamentaciones vigentes ponen a su cargo.

3) que el remate se realizará en dólares americanos.

4) según surge de autos el bien estaría ocupado por la familia del ejecutado.

Minas, 2 de marzo de 2005. Esc. OFELIA SENCION DE LEON. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3740 5/p 14274 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ed. Puerto Ventura c/ Notario, Elvira", Juicio Ejecutivo, Ficha: 292-154/2002, se hace saber que el próximo 1 de abril de 2005, a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio "Puerto Ventura", construido en el régimen de propiedad horizontal de la Ley Nº 10.751, realizado según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, trazado por el Ing. Agr. Carlos Rodríguez Queirolo, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Maldonado con el Nº 4413 el 27-02-1996. Dicho edificio se ubica en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, padrón matriz Nº 214, el que según el antes citado plano tiene una superficie de 1.650 metros cuadrados, con 33 metros de frente al NO a la calle Resalsero (antes Nº 26), distando su punto más próximo 33 metros de la esquina con la calle La Galerna (antes Nº 21) y 33 metros al SE también de frente a la Rambla General Artigas. La referida unidad 004, está empa-

dronada individualmente con el Nº 214/004, se ubica en planta baja, a cota vertical + 6,27 metros, con una superficie de 57 metros cuadrados con 6 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terrazas "L" y "T".- SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (4) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta incluido impuestos. (5) Que el bien se remata en las condiciones de titulación que surgen del expediente, y teniendo presente los informes de la oficina Actuaria. (6) Que el expediente y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 8 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 7479 5/p 14124 Mar 18- Mar 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c/ JUAN CARLOS CASTRO Ltda. y otros- Juicio Ejecutivo Hipotecario- Excepción de Inconstitucionalidad- Art. 108 del Dec. LEY No. 14.701, Dec. LEY 14.887 y Arts. 510, 511.1 y 513.1 del C.G.P." (Ficha IUE 304-363/2002), se hace saber que el día 12 de abril de 2005, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 201, que forma parte de un edificio ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo empadronado con el No. 9.659/201, que según plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 35.132 el día 22 de enero de 1958, tiene una superficie de 54 metros 01 centímetro; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Departamento de Paysandú, zona urbana, localidad catastral chacra padrón No. 50, (antes No. 3.868 rural en m/a) que según plano del Agr. Héctor Laborde inscripto en la Oficina de Empadronamiento local de Paysandú con el No. 202 el día 13 de agosto de 1937, esta señalado como solar número 4 y tiene una superficie de 2 hectáreas 9.796 metros; 3) Solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U, padrón No. 12.673 (antes No. 5.110 en m/a), que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 1252 el día 23 de enero de 1976, está señalado como solar 6, y tiene una superficie de 630 metros, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de cada uno de los inmuebles; 5) Respecto al padrón No. 9.659/201 surge inscripción de Concordato Preventivo Judicial, no se encuentra asegurado contra incendio desconociéndose existencia de gastos comunes y que el Reglamento de Copropiedad se presentó en fotocopias; 6) Con respecto al padrón No. 50, parte de la titulación fue presentada en fotocopias y parte de asientos registrales; 7) Sobre el padrón No. 12.673 surge que figura como baldío; 8) Titulación de los inmuebles se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede.- Paysandú, 3 de febrero de 2005.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 9179 5/p 13649 Mar 15- Mar 28

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.-EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. CUERVO FERNÁNDEZ, Elías y Otros.- .- Juicio Ejecutivo con garantía hipotecaria."- (IUE 305-594/2003, se hace saber que el día 31 de Marzo de 2005 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er . Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, situada en la Localidad Catastral Paysandú, 1ra. Sec. Jud. de este departamento, empadronado con el No. 13.342 (antes Padrón en m/a 7208), con una superficie de 521 mts. 92 dcms., con 16 mts. de frente al Oeste sobre calle Montecaseros; distando su punto medio 76 mts. de la esquina formada al Norte con calle Tropas.- Se previene:- 1)-Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización del mismo a la fecha de su realización, debiendo el mejor postor oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 12% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo del precio (70%) deberá abonarlo una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P. - 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados; y 6)- Se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. - Paysandú, 24 de Febrero de 2005.-.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".

20) $ 5440 5/p 13650 Mar 15- Mar 28

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ QUIBAUR Sociedad Colectiva y otros- Juicio Ejecutivo" (IUE 305/42/2002) se hace saber que el día 5 de abril de 2005, a la hora 15 en el hall de este Juzgado, en diligencia que será presidida por la Señora Actuaria, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195-RUC 120010480014), procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 83.238.66 o sea las 2/3 partes de su tasación catastral del inmueble siguiente: Unidad 002, empadronado individualmente con el número OCHOCIENTOS VEINTICUATRO BARRA CERO CERO DOS, que forma parte del edificio que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ramón Appratto de julio de 1979, cotejado e inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el número cinco mil setecientos sesenta y seis el once de octubre del mismo año, se ubica en la planta baja a cota vertical más 10 centímetros y tiene una superficie de ochenta y siete metros cinco centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, según las leyes 10.751 y 14.261 en un terreno sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, zona urbana, manzana 119, padrón número ochocientos veinticuatro, antes en mayor área número cuatrocientos diez, el cual según el plano relacionado tiene una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados y según título una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, SE PREVIENE QUE: A) 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.0221% de Comisión, IVA e impuestos.- 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. B) Los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. C) La subasta se realizará en Dólares Americanos a la cotización de la fecha de su realización. D) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. E) No se agregó seguros de incendio vigente, del edificio. F) Se desconoce la existencia de gastos comunes, no se agregó plano del bien ni el reglamento de copropiedad y la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina. Se autoriza al ejecutante de acuerdo al artículo 387.7 del C.G.P.
Paysandú, ocho de marzo del año dos mil cinco.- Esc. Ana Cecilia Lerena, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 13803 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "COFAC C/ LEMOS IBAÑEZ DONATO Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA.", FICHA 330-202/2003, antes Ficha 202/2003, se hace saber que el día 31 de MARZO DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, en dólares americanos, el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 732, con una área de 178 metros, 3940 cms. manzana 72, ubicado en la localidad catastral Rivera, de frente al Noreste a la calle Paul Harris. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y 3) que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 14/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 13940 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: HOY - MOLLER MENDEZ, GUILLERMO Y GALVALISI GRABRIELA c/ CUNHA FONSECA, GONZALO JULIO -HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA - I.U.E 356-231/2000, se hace saber que el día 5 de Abril del año 2005, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente Bien Inmueble: Padrón 3452, Zona Rural, Solar 4 A, 8va. Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas, según plano del Agrimensor O. Llama, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 25/9/1972, con el nº 3846. Superficie total 486 hás. 9.336 mts. 07 dm.
DESLINDES: al NE: arroyo Ñaquiña; al SE 3059 mts 10 cm al medio del cauce del arroyo Ñaquiña, linda c/ la fracción 4B del mismo plano hoy padrón 3971, al S 1299 mts 5 cm lindando parte c/ padrón 2283 y parte c/ padrón 2810 y al NO 3962 mts 60 cm a la mitad del cauce del arroyo Ñaquiña, lindando parte con padrón 2793 y parte con padrón 3450.
SE PREVIENE:
I)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas la comisión e IVA del Rematador por la compra del bien.
II)- Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del Martillero por la venta del bien.
III)- Que el titulo de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
IV)- Que el inmueble se encuentra ocupado por aparceros con plazo vencido, con inscripción, sin cancelación respectiva.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Marzode 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 13936 Mar 17- Mar 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY AFISA CON CAPDEVILLE TEIXEIRA MICHEL Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/549/2002) (antes F.A-549/02), se hace saber que el día 14 de Abril de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL Vinci (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 2655 Fracción 3, ubicado en la 11ª. Sección Catastral de Salto (Paraje Talas de Itapebí), según el plano de mensura del Agrimensor Abilio Dos Santos de Agosto de 1917 e inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el día 22/9/926, constando de una superficie de 258 hectáreas 1524 metros.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como comisión e iva del Señor Martillero por la venta del bien; 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble; 4) De acuerdo a lo expresado en escritura de antecedentes las construcciones existentes son anteriores a 1978, desconociéndose si con posterioridad a esa fecha se han realizado obras que signifiquen deuda con el BPS; 5) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 11 de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5100 5/p 14126 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON SOSA PARODI HUGO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357/640/2003), se hace saber que el día 6 de Abril de 2005 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 6702 Solar 1, ubicado en Paraje Tomás Paz (Departamento de Paysandú), según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Diciembre de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 13/12/963 con el Nº 2433, con una superficie de 80 hectáreas.- SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien y su situación tributaria y si existe deuda ante el BPS por posibles construcciones en el mismo; VI) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 11 de Marzo de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5440 5/p 14125 Mar 18- Mar 31

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904
ESANVIL SOCIEDAD ANONIMA PROMETIÓ VENDER A PUNTA ASTILA S.R.L., ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN KM. 120, RINCONADA ALTA, PUNTA BALLENA, MALDONADO "POSADA AL DI LA". ACREEDORES PRESENTARSE JUNCAL 1327 esc. 1801, MONTEVIDEO.

25) $ 2720 20/p 12714 Mar 04- Abr 07

Ley 2.904

"Barraca Rafael Limitada" Cesión de cuotas Contrato 25.02.05. Cedentes: Jacinto y Rosmary Gabarrin, Gladys Salina. Cesionarios: Javier Yoanna y Daniel Schelotto. Comercio Barraca Rafael.
Acreedores presentarse en Mercedes 1213/302. Montevideo.

25) $ 2720 20/p 12751 Mar 04- Abr 07

LEY 2904

CESIÓN DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977- PANDO DE LIDASOL S.A. A JOSÉ BELLESI- ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 2720 20/p 13579 Mar 14- Abr 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, STELLA MARY C/ GANDOLFI JUAN. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 51-312/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. JUAN GANDOLFI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil cinco. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51326 Mar 17- Abr 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL C/ COSTA PIZZORNO, PABLO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-25913/2004, según Providencia N° 2870/2004 de fecha 10/08/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO COSTA PIZZORNO por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51324 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TARELA, GLADYS C/ GERIBALDI DIAZ, PABLO HECTOR - INVESTIGACION DE PATERNIDAD. PENSION ALIMENTICIA", FICHA: 2-35999/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA AL SR. PABLO HECTOR GERIBALDI DIAZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil cuatro Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 09- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "TEJERA QUIJANO, WALTER Y MOREIRA HERNANDEZ, NORIS JACQUELINE C/ MADRUGA, LILIAN BEATRIZ - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" Ficha 168-2443/2004 se cita, llama y emplaza a LILIAN BEATRIZ MADRUGA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Canelones, 23 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51373 Mar 17- Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MALLADA, Ana María c/ MORENO, Walter Hugo - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" (Ficha 242-730/2004).- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a WALTER HUGO MORENO bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/02/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51322 Mar 16- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Edicto.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA TORRES, ALVARO C/ DURAN NUÑEZ, MARIA DEL ROSARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FA. 284-1547/2004, Se cita, llama y emplaza a la Sra. Maria Del Rosario, Durán Núñez a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Se hace saber que por auto Nº 3938 de fecha 10 de diciembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos d este proceso autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, 22 de febrero de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51293 Mar 15- Abr 04

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "GAITAN VEGA, LAURA CRISTINA C/ TELLECHEA SUAREZ, OMAR HORACIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1896/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A OMAR HORACIO TELLECHEA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto Nº 5344 de fecha 10/12/2004, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 5 de Febrero de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51022 Mar 08- Mar 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA SILVIA YANET. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-991/2004". SE HACE SABER: que por providencia No. 6492 de fecha 23 de Diciembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Tamara Valentina y Lorena Patricia LORENZO ROCHA al Sr. VICTOR LORENZO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 6492 de fecha 23/12/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Febrero del año dos mil cinco. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 09- Mar 29

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CHINEPPE ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-1389/2004". SE HACE SABER: que por providencia No. 6307 de fecha 16 de Diciembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor JOSE PABLO BLANCO RODRIGUEZ al Sr. WILDER BLANCO RODRIGUEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 6307 de fecha 16/12/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil cinco. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 09- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ SHIRLEY MARLENE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. 342-848/2004": SE HACE SABER: Que por decreto nº188 de fecha 10/02/2005 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. ADRIAN QUINTEROS, respecto del menor JONATHAN ANDRES.- En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien continuará sus actuaciones.- Por decreto nº 188 de fecha 10/02/2005 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Febrero del dos mil cinco.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51244 Mar 14- Abr 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GASPERI RIOS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-572/2004, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de febrero de 2004. Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51114 Mar 10- Mar 30



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese titulares del padrón 407473, sito en Cisplatina lindero 1329, a efectuar la limpieza y desratización en el inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51394 Mar 18- Mar 29

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.- DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica a la ex-Sgto. (PA) Ana Laura CEDRES GRAÑA, titular de la C.I. N° 1.984.327-3, que con fecha 04/01/05 se concede la Baja solicitada, según Exp. 152/05.
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51325 Mar 17- Mar 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS

Por esta vía se notifica a la Sra. JIMENA NION TEDESCO C.I. 2.959.251.-1 de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 11 de marzo de 2005 por la que, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 25 de febrero de 2005, se le concede licencia especial sin goce de sueldo por el término de un año a partir del 01 de enero de 2005.- Exp. 022/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51370 Mar 17- Mar 28

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Montevideo, 14 de marzo de 2005.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Sobstyl con fecha 28 de noviembre de 2003, para la búsqueda y posterior extracción de la embarcación inglesa "MANTÓN".
RESULTANDO: 1) Que según expresa en su solicitud inicial, autoriza plenamente a que lo represente al Señor Daniel Malaquina Corsiglia, sin presentar el poder notarial correspondiente.
2) Que se le ha solicitado en reiteradas oportunidades, la presentación de dicho poder notarial, en el que conste que el Señor Malaquina es el representante legal del Señor Sobstyl.
3) Que hasta la fecha no ha presentado ninguna documentación acreditando dicha representación.
ATENTO: 1) A lo informado por la Asesoría Letrada P.N.N. con fecha 26 de enero de 2005.
2) A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500/91.

EL PREFECTO NACIONAL NAVAL
R E S U E L V E:

1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Juan Carlos Sobstyl con fecha 28 de noviembre de 2003, para la búsqueda y posterior extracción de la embarcación inglesa "MANTÓN".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE, JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51382 Mar 18- Mar 29

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5° (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, según el siguiente detalle:
NOMBRE DE EMPRESA, Nº DE EXPEDIENTE;
PIEDRA DEL TORO S.R.L., 03/7/2525;
GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDO, 03/7/3940;
UVICAL, 03/7/4104;
GLOMAR S.R.L., 03/7/4329;
CLOTOINO RODRIGUEZ, 03/7/4555;
SANTIAGO MACKREY Y HNOS. S. C., 03/7/4808;
SURWAY TRANSPORTE LTDA., 03/7/4821;
BONILLA TIRONI JORGE, 03/7/4879;
OZEINAL, 04/7/883;
En caso de no comparecer en el plazo establecido se les tendrá por notificadas de las vistas que se le confiere.
Por la presente se notifica a la Empresa ORBILCO S.A de la Resolución de fecha 26/07/04 recaída en Expediente 04/7/849 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa ORBILCO S.A. la sanción de U.R. 80 (unidades reajustables ochenta) prevista en los Artículos 1° y 3° Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 118220 extendida con fecha 22/11/03 al vehículo matrícula B 16437.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a al Empresa ESCOBAR ADAN de la Resolución de fecha 14/04/04 recaída en Expediente 03/7/3683 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa ESCOBAR ADAN la sanción de U.R. 167 (unidades reajustables ciento sesenta y siete) prevista en el Artículo 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y en los Arts. 4.1.1 y 3.1.1 del Reglamento Nacional

de Circulación Vial por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 113411 extendida con fecha 21/05/03 al vehículo matrícula RI 1068.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa ESCOBAR ADAN de la Resolución de fecha 15/09/04 recaída en Expediente 03/7/3683 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
Atento a lo informado precedentemente, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 14/04/04 recaída a fs. 12 vta. en lo que respecta al número de Boleta, debiendo decir "100103".
Por Secretaría General notifíquese a la empresa ESCOBAR ADAN, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa SCHOL ALVARO de la Resolución de fecha 26/07/04 recaída en Expediente 04/7/938 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa SCHOL ALVARO la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y lo previsto en el Decreto 121/89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 114000 extendida con fecha 14/12/03 al vehículo matrícula SES 0373.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa OLEGON S.R.L. de la Resolución de fecha 22/07/04 recaída en Expediente 03/7/5547 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa OLEGON S.R.L. la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1° Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa GARCIA BARRETO WILFREDO de la Resolución de fecha 27/07/04 recaída en Expediente 03/4/4044 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa GARCIA BARRETO WILFREDO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 9° Literal "A" del Decreto 20/990 del 23/1/90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 116741 extendida en fecha 23/04/03 al vehículo matrícula P15816.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General, notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa COTROFE ELBIO RAUL de la Resolución de fecha 22/07/04 recaída en Expediente 04/7/858 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa COTROFE ELBIO RAUL la sanción de U.R. 105 (unidades reajustables ciento cinco) prevista en el Artículo 1° y 3° Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y en el Art. 9° Literal "A" del Decreto 20/990 de 23/1/990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 116775 extendida con fecha 09/07/03 al vehículo matrícula AA 50787.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa CARRIÓN de la Resolución de fecha 26/07/04 recaída en Expediente 04/7/889 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa CARRIÓN la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y lo previsto en el Decreto 121/89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 111770 extendida con fecha 19/10/03 al vehículo matrícula O 811905.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa NOVASCO LAPORTE RODRIGO FERNANDO de la Resolución de fecha 12/03/04 recaída en Expediente 03/7/2171 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa NOVASCO LAPORTE RODRIGO FERNANDO la sanción de U.R. 35 (unidades reajustables treinta y cinco) prevista en el Artículo 9° Literal "A" del Decreto 20/990 del 23/1/90 y en el Art. 317 de la Ley N° 16.736 de 5/1/96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 115557 extendida en fecha 20/04/03 al vehículo matrícula STU 0625.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a informe de la Dirección General de Transporte por Carretera y a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa PORTAL S.A. de la Resolución de fecha 22/07/04 recaída en Expediente 03/7/4887 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa PORTAL S.A. la sanción de U.R. 45 (unidades reajustables cuarenta y cinco) prevista en el Artículo 9° Literal "A" del Decreto 20/990 del 23/1/90, en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en el Art. 317 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 105322 extendida en fecha 30/08/02 al vehículo matrícula N 78502.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa CABARCOS JOSÉ de la Resolución de fecha 22/07/04 recaída en Expediente 03/7/6884 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa CABARCOS JOSÉ la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y lo previsto en el Decreto 121/89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 111748 extendida con fecha 12/10/03 al vehículo matrícula SAR 8451.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa RODRIGO FERNANDO NOVASCO

LAPORTE de la Resolución de fecha 09/02/03 recaída en Expediente 03/7/2153 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "1°) Aplícase a la empresa RODRIGO FERNANDO NOVASCO LAPORTE la sanción de U.R. 90 (unidades reajustables noventa) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89 de 26/7/89 y en el Art. 317 de la Ley N° 16.736 de 5/1/96 por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 115558, extendida con fecha 20/04/03 al vehículo matrícula STU 0625.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Javier Garagorry Ronco ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa RODRIGO FERNANDO NOVASCO LAPORTE de la Resolución de fecha 16/09/04 recaída en Expediente 03/7/2153 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "Atento a lo informado precedentemente, modifícase la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 9/02/03 recaída a fs. 20 vta. en lo que respecta a la fecha de dicha Resolución, debiendo decir 9 de febrero de 2004."
Por Secretaría General notifíquese a la empresa RODRIGO FERNANDO NOVASCO LAPORTE, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa FRAN CAR LTDA. de la Resolución de fecha 29/9/04 recaída en Expediente 03/7/2242 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación: "1°) Aplícase a la empresa FRAN CAR LTDA. la sanción de U.R. 60 (unidades reajustables sesenta) prevista en el Artículo 9° Literal "A" del Decreto 20/990 del 23/1/90 y en el Art. 27 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 115454 extendida en fecha 16/1/03 al vehículo matrícula SAY 6809.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Javier Garagorry Ronco, Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Transporte.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
Por la presente se notifica a la Empresa SERGIO OMAR DA ROSA de la Resolución de fecha 26/07/04 recaída en Expediente 04/7/946 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa SERGIO OMAR DA ROSA la sanción de U.R. 108 (unidades reajustables ciento ocho) prevista en el Artículo 1° y 3° Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14/983 del 12/1/83 con la redacción dada por el Decreto 356/89, de 26/7/89, en el Art. 10.13.2 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 9° Literal "A" del Decreto 20/990 de 23/1/990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 118227 extendida con fecha 23/03/03 al vehículo matrícula AA 50420.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
"Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva."
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
Montevideo, 9 de marzo de 2005.
SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA DEL M.T.O.P.
Esc. Horacio Gustavo Fernández Di Maggio
Señor Director General:
Atento a la necesidad de proceder a la notificación de las Resoluciones cuya parte resolutiva se adjunta de fojas 1 a 15, por no conocerse el domicilio de los infractores, solicita a usted tenga a bien disponer la publicación de las mismas en el Diario Oficial durante tres días consecutivos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 94 del Decreto 500/991 de 27/9/91.-
Saluda a usted atentamente. Ing. PABLO GENTA BUZZETTI, Director Nacional de Transporte; Esc. H Gustavo FERNANDEZ DI MAGGIO, Director General de Secretaría, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51381 Mar 18- Mar 29

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a MARIA FRUGONI en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 100 (dólares americanos CIEN) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403254-2 Resolución Nº 291/05 de fecha 09/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51093 Mar 09- Mar 29

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Gabriela Barral en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares estadounidenses ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401731-7 Resolución N° 490/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51330 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Gabriela Rodriguez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 670 (dólares estadounidenses seiscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401615-9 Resolución N° 537/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51331 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Tania Ziegler en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2.200 (dólares estadounidenses dos mil doscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401573-6 Resolución N° 538/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51332 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Andrea Di Trani en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.580 (dólares estadounidenses un mil quinientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del

Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401409-2 Resolución N° 482/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51333 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Sandra Muñiz en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.000 (dólares estadounidenses un mil) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401597-0 Resolución N° 495/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51334 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Angela Jordá en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.420 (dólares estadounidenses un mil cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401569-8 Resolución N° 543/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51335 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Carlos Bagio en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 338 (dólares americanos trescientos treinta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401565-9 Resolución N° 527/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51336 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Leaniz en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares estadounidenses treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401888-7 Resolución N° 526/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51337 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Miriam Russi en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares estadounidenses treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401799-0 Resolución N° 485/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51338 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ana María Gonzalez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 480 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401915-6 Resolución N° 540/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51339 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Mariela Solari en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402041-5 Resolución N° 619/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51340 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Mirta Fraquia en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401958-3 Resolución N° 620/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51341 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ana María Tomas en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402078-9 Resolución N° 618/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51342 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Ruben Pérez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.360 (dólares americanos mil trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a

resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401692-1 Resolución N° 655/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51343 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Mercedes Ramírez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401904-2 Resolución N° 658/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51344 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Pilotto y al Sr. Daniel Di Bartolomeo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.580 (dólares estadounidenses mil quinientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401435-9 Resolución N° 493/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51345 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ofelia Marabotto en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.340 (dólares estadounidenses mil trescientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401439-9 Resolución N° 494/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51346 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Emma Menoni en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 630 (dólares estadounidenses seiscientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401470-7 Resolución N° 491/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51347 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Ulises Cal en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 700 (dólares estadounidenses setecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401475-9 Resolución N° 542/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51348 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a María Puentes en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 09 de marzo de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 10 de julio de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02668-0 Resolución N° 668/05 de fecha 03/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51349 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Ortelia Sanabria en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar se posterior devolución al denunciante". Según Exp. 200402039-2 Resolución Nº 513/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51350 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Yacqueline de los Santos en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.770 (dólares estodunidenses un mil setecientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401474-6 Resolución N° 483/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51351 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Javier Lorenzo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares estodunidenses trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401545-4 Resolución N° 531/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51352 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a Freddy Raffaelli en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 2.600 (dólares es-

tadounidenses dos mil seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401570-9 Resolución N° 530/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51353 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a José Luis Vignola en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 450 (dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402698-7 Resolución N° 487/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51354 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a María Luisa Lema en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares estadounidenses treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402408-2 Resolución N° 492/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51355 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Néstor Silva y a la Sra. Silvia Antunez, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.680 (dólares estadounidenses mil seiscientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 01765-3 Resolución N° 603/05 de fecha 25/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51356 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota la devolución a Piero Zanin en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 160 (dólares americanos ciento sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402285-9 Resolución N° 579/05 de fecha 24/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51357 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota la devolución a Guillermo Fernández en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 980 (dólares americanos novecientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402354-2 Resolución N° 484/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51358 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota la devolución a María del Carmen Rodríguez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 480 (dólares estadounidenses cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402358-1 Resolución N° 489/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51359 Mar 17- Mar 28

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota la devolución a Esther Cerviño en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 300 (dólares estadounidenses trescientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402403-0 Resolución N° 486/05 de fecha 23/02/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51360 Mar 17- Mar 28

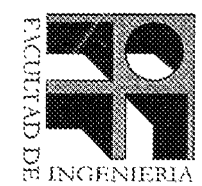
A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P. CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA, por este único medio, a la Sra. Elida SOARES NETTO, el Texto de la Resolución del CES de fecha 29/12/04 que su parte resolutiva se transcribe:
1) Rescindir el contrato de concesión de Cantina del Liceo Nº 3 de Montevideo a la Sra. Elida SOARES NETTO.-
2) Se proceda a la retención total del depósito en garantía por la suma de 57 UR, el que se destinará a la Dirección del Liceo.-
3) Encomendar a División Jurídica el cobro del saldo de la deuda por concepto de alquiler el cual asciende a 47 UR.
4) Autorizar a la Comisión Central de Cantinas a realizar un nuevo llamado a licitación para proveer el servicio de cantina, una vez desocupado el local liceal.-
En cumplimiento del num. III. se le intima, por eel término legal y bajo apercibimiento de inicio de acción judicial, a regularizar la deuda con el Organismo.-
Asimismo se le notifica que, a partir de la última publicación del presente Edicto, posee un plazo de veinte días corridos para desocupar el local de la Cantina del Liceo Nº 3 de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51392 Mar 18- Mar 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA



REPARTIDO 05/05

Llamado Nº 13/05
Expediente
060190-000804-05
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales, Nº de cargo 6912) de la Sección Proyectos del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
ORIENTACIÓN: Formulación y Evaluación de Proyectos. Evaluación Económico- Financiera, privada y social.
Identificación y formulación para organismos financiadores.
Identificación de oportunidades de negocios y dimensionado de mercados.
Normas y regulaciones para instalaciones de plantas industriales.
COMISIÓN ASESORA: Rudiger Von Sanden, Carlos Petrella, Álvaro Brum, Pablo Darscht y Omar Viera.
BASES E INSCRIPCIONES: desde el 16 de marzo de 2005 al 14 de abril de 2005 inclusive, hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar.
La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51380 Mar 18- Mar 29

VARIOS

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de noviembre de 2004
Registro: No. 1891, 3 de diciembre de 2004
Padrón: 8374, localidad catastral Minas
Declarante: Silvio Lezcano Piriz.
27) $ 1680 10/p 13469 Mar 14- Abr 01

Point S.A. (Usuario directo Zona Franca Colonia) intima a los siguientes depositantes el pago de las obligaciones pecuniarias debidas y el despacho de la mercadería en el plazo de 10 días hábiles; bajo apercibimiento de abandono, art. 39 Ley 15921 de 10/XII/87: Adimport SRL, Z1 ó equivalente Nos. 100903 de 04-01-82, 102702 de 18-06-82 y 102851 de 02-12-82, total adeudado US$ 5.189,50; Brocante SA, Z1 ó equivalente Nos. 144899 de 15-06-91, 140682 de 26-06-91, 140636 de 30-06-91, 140623 de 17-07-91, 140617 de 17-07-91, 148786 de 04-09-91, 149513 de 14-11-91, total adeudado US$ 11.100; Camisas Relámpago SA, Z1 ó equivalente N° 183272 de 28-01-94, total adeudado US$ 220,02; Carlos A. De León, Z1 ó equivalente Nº 155660 de 17-01-96, total adeudado US$ 3.554; Catania SA, Z1 ó equivalente N° 1645 de 30-11-81, total adeudado US$ 6.250; E. Aguerrebere SA, Z1 ó equivalente Nos. 131756 de 18-12-90 y 131681 de 12-03-91, total adeudado US$ 1.200; Gilbey SA, Z1 ó equivalente N° 122190 de 28-11-88, total adeudado US$ 95; Distribuidora Place SA, Z1 ó equivalente Nos. 183341 de 02-03-94, 187768 de 06-07-94, 187879 de 05-08-94, total adeudado US$ 8.460; Prolin SA, Z1 ó equivalente Nº 150736 de 13-12-91, total adeudado US$ 1.500; Sentinel SA, Z1 ó equivalente Nos. 253021 de 24-12-98, 214292 de 28-02-97, 216273 de 29-10-97, total adeudado US$ 12.402; Trenca SA o Miguel F. Alfonso SRL, Z1 ó equivalente N° 211498 de 17-05-97, total adeudado US$ 4.183,61; Tool Research SA, Z1 ó equivalente N° 2310 de 05-06-96, total adeudado US$ 1.570,01; Zundert SA, Z1 ó equivalente Nos. 140632 de 25-07-91 y 148798 de 12-09-91, total adeudado US$ 5.150; Udenio Uruguay SRL, Z1 ó equivalente Nos. 118029 de 11-03-88, 134468 de 09-10-90, 144855 de 10-04-91, total adeudado US$ 984,41; Binbol SA, Z1 ó equivalente Nos. 185775 de 14-06-94, 1446 de 16-01-96, 1447 de 16-01-96, 1548 de 17-01-96 y 204610 de 11-03-96, total adeudado US$ 450.
27) $ 5292 3/p 14160 Mar 18- Mar 29

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUYENTE: Mírtha Estela Tomas Carrero.
BENEFICIARIOS: María Lucía y Diego Luis Leal Tomas.
PADRON: 19538, 19a. Sección Judicial de Canelones.
ESCRITURA: 29 de setiembre de 2004.
ESCRIBANA: Claudia Gabito.
INSCRIPCION: Nº 2828.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51097 Mar 09- Mar 29

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

PADRON: 584. Localidad Catastral Rosario. Tercera Sección Judicial Dpto. Colonia.
OTORGANTE: Marcela Inés Molina Solari.
BENEFICIARIOS: Marcela Inés Molina Solari, Alejandro José Molina Solari y Adriana María Molina Solari.-
TASACION: 4.045,36 U.R.
ESCRITURA PUBLICA: 16 de noviembre de 2004.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Adriana Beatriz Parodi Martínez.
INSC. REGISTRAL: N° 4293 del 30/11/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51317 Mar 16- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "COMPAGNONE LORENZO, ANA Y OTROS C/ SOLANO SUÁREZ, RICARDO MARIO Y OTROS - Juicio ordinario" Ficha: 20-284/2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de NÉLIDA BECCO LÓPEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, 15 de febrero del año 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 14159 Mar 18- Abr 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Central Del Uruguay c/ Sagamore Ltda. y otros -Ejecución de Hipoteca-", ficha 23-455/1984, y "Román Varela Taibo -Oposición a Cesión Parcial de Crédito Efectuada por B.C.U. a Oscar Elenter" ficha 23-1274/2004, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de María del Consuelo Taibo, y a los efectos de notificar la Cesión Parcial de Crédito y Cesión total de Hipoteca sobre el bien padrón 188.565 de Montevideo, con frente a la calle Thompson 3091, operada entre el Banco Central del Uruguay y el Sr. Oscar Elenter; a que comparezcan en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo cuatro de Marzo de 2005. Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 13604 Mar 14- Abr 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "FUCCI, FERNANDO C/ MIQUELARENA, MARIANO Y TODO OTRO INTERESADO. CANCELACION DE ACCIONES Y CONJUNTA Y SUBSIDIARIAMENTE REIVINDICACION DE ACCIONES DE CAPETOWN INVEST S.A." FICHA 35-182/2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos los interesados en oponerse a la cancelación o reivindicación o deducir derechos sobre las acciones de Capetown Invest S.A., por el término de 90 días, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13447 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "YUANE, JACQUELINE. AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 51-1532/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO CHICO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Se deja constancia que el referido expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51362 Mar 17- Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MILLER FEDERICO, LIDIA ENRIQUETA C/ MILLER OVIEDO, MARIA ELENA Y OTROS - PARTICION" FICHA 334/2003S1/2003, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de la Sra. HILDA MILLER de LICHTENBERGER, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 13831 Mar 16- Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "GARCIA RIOS, EDUARDO - AUSENCIA- FICHA: 2-56163/2004", por decreto N° 5809/2004 de fecha: 8 de Diciembre de 2004, se declaró en estado de ausencia al SR. Eduardo García Ríos, atento a lo dispuesto por el art. 55 a 60 del Código Civil.- Montevideo, 15 de febrero de 2005. Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 13618 Mar 14- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN ANDRES -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL -" FICHA 2-1639/2004, se emplaza a los eventuales herederos de Idifonso Gonzalez Cantera y demás interesados a estar a derecho y contestar la demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural del causante deducido por Juan Andrés González en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, 3 de marzo de 2005.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) $ 4200 10/p 13180 Mar 09- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 32 turno, dictada en autos caratulados: "Alpha West Enterprises Inc., Cancelación de Acciones, ficha Nº 144-561/03, Sentencia Definitiva de Primera Instancia Nº 1 del 9 de febrero de 2005, se dispuso la cancelación de los títulos accionarios de Acerra S.A. (representados en 8 títulos accionarios al portador representativos de 43.750 acciones de $ 1 cada uno), autorizando a Acerra S.A a emitir duplicado de los títulos extraviados. Montevideo, 4 de marzo de 2005. SILVANA LAGOS, ACTUARIA PASANTE.
27) $ 1260 3/p 13934 Mar 17- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos "Barrios Luquez, Luis Alberto c/ Cabrera Alvarez, Carmen y otros. Cesación de Condominio" ficha 2-31119/2004, según lo ordenado por decreto N° 3841 de 15/11/04, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Felicia, Roque, Camilo y Juana Elcira Cabrera Alvarez y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 10 de diciembre del 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 13654 Mar 15- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos "LUCAS LUCAS, Eloisa c/ PFEIFF GUANI, Raúl y otros.
Escrituración Judicial", ficha 115-1070/2001, se hace saber: se presentó Eloísa Lucas Lucas, solicitando escrituración judicial del 50% de la promesa de compraventa de fecha 16.12.1955, referida al terreno padrón 5132 en mayor área, hoy Nº 3759, solar Nº 12. Mz. "B", Ciudad de la Costa, dpto. Canelones plano del Agr. Carlos Macazaga inscripto en Catastro Nº 8855 el 4.6.1955 con frente al sureste a calle Amanecer. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a los propietarios y en 0special a Raúl Pfeiff Guani, María Hilda Sala, Conrado Herman Ferber Nin, Margarita Arocena Folle, Renée Sala, María Renée Emilia, María de las Mercedes Cristina, Mercedes Rita y Elena Victoria Pons Sala, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2005.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 7560 10/p 14043 Mar 18- Abr 07

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 14 Turno, en autos caratulados: "OLIVERA MIRIA SUSANA Y OTROS C/ BRANDI NELLY NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA" FA. 21-493/2003, se hace saber que se ha dispuesto el emplazamiento de las contratantes TERESITA SCASSO GRILLE Y BLANCA SOUZA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, Montevideo 23 de febrero de 2005. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 13051 Mar 08- Mar 28

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Montevideo, de Febrero de 2005
EDICTO
ACCION DE CANCELACIÓN DE ACCIONES Y EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, en los autos caratulados: "Green Murguía, Ricardo Alberto - Acción de Cancelación de Acciones y Expedición de Duplicados - SOUTH WAY S.A. - Ficha 2-60418/2004", se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir oposición en los referidos autos, en el plazo de 60 días. (art. 109 del Dec. Ley 14.701 y art 316 de la Ley 16.060).
En fe de ello se expide el presente sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiun días del mes de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 13241 Mar 10- Mar 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "SALSAMENDI, Celina Luján-CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE: 157-394/2003, a solicitud del acreedor BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, se resolvió decretar su concurso civil necesario y convocar a todos los acreedores y quienes estimen que tienen derecho a su favor a estar a derecho dentro del plazo de treinta días (30). Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la junta señalada para el día 29 de abril de 2005 a las 14 horas, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Se designó Síndico a la Dra. STELLA MORAES ASTRAY. Todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina.
Bella Unión, 23 de febrero de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) $ 1764 3/p 13883 Mar 17- Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) - FILIAL SARANDI DEL YI C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao - EJECUCION DE HIPOTECA".- Ficha 242-200/2000: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a derecho en estos autos, al cónyuge y sucesores del Sr. RAUL ESTANISLAO CUEBAS RIOS, para quer comparezcan en estos autos, por el término legal (art. 35 del C.G.P.). de conformidad al decreto Nº 4974/2004 de fecha 17/12/2004.- Y a los efectos legles se realizan estas publicaciones.- Durazno, nueve de febrero del dos mil cinco..-

EN FE DE ELLO: de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, en nueve de febrero del dos mil cinco.-
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 12649 Mar 10- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) c/ SUCESORES DE MARCOS Y MARIA SCHOL.-OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha 262-9/2005, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de María y Marcos Schol, Sres.: Marcos, María, María Angélica, Francisco Ruben, Clorinda Nélida, María Isolina, Oscar Omar, Lolita Irinea, Orlinda Francisca, Gladimir, Margarita Blanca y Jesús Euclides a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Florida, 22 de febrero de 2005.- Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Juez De Paz Departamental de Florida de Primer Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51016 Mar 08- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5to. Turno en autos caratulados: "Graña Amézaga Elena María - Acción Declarativa de Posesión" (Ficha: 117/02): se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elena María Graña Amézaga, quien inició acción declarativa de posesión respecto del inmueble rural ubicado en la 7ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el No. 8186, que según plano del Agr. Furtado del 6 de Febrero de 1931, se señala con fracción 1, tiene una superficie de 48 hás, 2065 mts. 37 dm y se deslinda así: al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 309,90 mts. Y 110,60 mts. Lindando con padrón 8188 (fracción 3) y parte de padrón 8187 (fracción 2); al sureste 1226,70 mts lindando con propiedad de Miguel Méndez, hoy padrones 19.987 y 2450; al Oeste costa sobre el Arroyo José Ignacio; y al Noroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de recta que miden 995,84 mts. Y 225 mts lindando con propiedad de Ignacio Guerra (parte). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a su último titular Elda Amanda Nieves Silva de Medina o a sus herederos, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 14042 Mar 18- Abr 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIAVELLO DANIEL PABLO C/ ECHEVERRY SOSA MARIA INES. ESCRITURACION JUDICIAL (PADRONES RURALES 6.180-6.794)", I.U.E. 356-725/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, TRAMITADOS EN ESTA SEDE JUDICIAL SITA EN CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES Y ARTIGAS, TERCER PISO; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LA SEÑORA MARA INES ECHEVERRY SOSA Y/O CUALQUIER OTRO INTERESADO, A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 89 Y 127 DEL C.G.P. EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE DICIEMBRE DE 2004.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 6720 10/p 13641 Mar 15- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "HOY: EDIFICIO GUGLIELMONE C/ SUCESORES DE HERNANDEZ NUÑEZ EDGARD. HOY: EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA", I.U.E. 356-540/2004; se notifica a los demandados en autos, Sucesores del Señor EDGARD HERNANDEZ NUÑEZ; en los término del art. 379.2 del C.G.P., a que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de continuar las mismas con las consecuencias previstas en el C.G.P., y designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 21 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 13644 Mar 15- Abr 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAX COITIÑO C/ VIGNEAUX COITIÑO, JULIO CARLOS, VIGNEAUX CORREA, YUDITH BEATRIZ, CORREA SILVA, MARIA ISABEL Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO CESACION DE CONDOMINIO".-; FICHA: 396/20271/1998; SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE EMER ZULLY VIGNEAUX COITIÑO Y SUCESORES DE JULIO VIGNEAUX COITIÑO, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 18 DE FEBRERO DE 2005. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 13809 Mar 16- Abr 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

MILENCORD S.A.

Asamblea del 07/03/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 47.490.508,45.- (pesos uruguayos cuarenta y siete millones cuatrocientos noventa mil quinientos ocho con 45/100). Documentación en Juncal 1327 Apto. 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 13462 Mar 11- Mar 31

FRUMOUSA S.A.
Articulos 291 y 294 ley 16060.

Asamblea Extraordinaria Accionistas celebrada 31 diciembre 2004 resolvió reducir capital integrado de la sociedad en la suma de U$S 300.000, se convoca a los acreedores para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación deduzcan oposición.
Documentación: Plaza Independencia 811 PB De 10.00 a 17.00 horas.
28) $ 19800 10/p 13901 Mar 17- Abr 06

Oceatown Acer Distribución Latino Americana S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

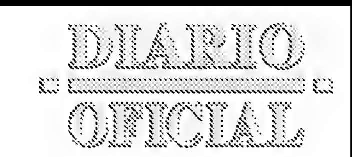
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 15.12.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a US$ 50.000 y el capital contractual a US$ 100.000
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 Piso 7
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 19800 10/p 14000 Mar 18- Abr 07

Nestlé del Uruguay S.A.
(A° 290 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 30.11.04 resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 97 y su patrimonio a $ 200.000 Documentación a disposición de los acreedores sociales en Carlos Crocker 2883
Se les convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 19800 10/p 14001 Mar 18- Abr 07



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS



		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Fa. 2-3922/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14213 Mar 28- Abr 08 (0001)

CONSUELO RODRIGUEZ BERDUN o VERDUN (Fa. 2-3223/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14268 Mar 28- Abr 08 (0002)

QUINTO TURNO

CALLERO FERNANDEZ, AURELIO (ficha 2_673/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14250 Mar 28- Abr 08 (0003)

SEXTO TURNO

HECTOR FUENTES GUISOLFO (Ficha 2-476/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14221 Mar 28- Abr 08 (0004)

LOLA MARTINEZ BAU (Ficha 2-1033/2005).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14269 Mar 28- Abr 08 (0005)

SEPTIMO TURNO

MAURICIO KARTUN (Ficha: 2-64142/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14263 Mar 28- Abr 08 (0006)

DECIMO TURNO

RICARDO BLANCO SILVERA (FICHA N° 2-2201/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14260 Mar 28- Abr 08 (0007)

MARIA ESTHER RODRIGUEZ GANDINI (FICHA N° 2-55811/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51433 Mar 28- Abr 08 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA GÓMEZ CARABALLO (Fa. 2-2306/2005).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14258 Mar 28- Abr 08 (0009)

ELBA IFRAN GADEA (Fa. 2-63776/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14261 Mar 28- Abr 08 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA SILVA ARBIZA (Ficha 2-40.808/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14214 Mar 28- Abr 08 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

JUANA ELVIRA ARANAGA BALLESTERO o BALLESTEROS (Ficha N° 2-3297/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14227 Mar 28- Abr 08 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALTECIR RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha N° 2-2019/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14199 Mar 28- Abr 08 (0013)

FLOR de LIS, FLOR de LIZ o FLOR de LYS ALONSO OLIVERA y de ALFREDO FAUSTINO VASSENA DEL CO (FICHA 2-1503/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14247 Mar 28- Abr 08 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSÉ KOKOLUS WANTUCH (FICHA 2-2547/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14262 Mar 28- Abr 08 (0015)

ALVARO BARROS LEMEZ (FICHA 2-64144/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14266 Mar 28- Abr 08 (0016)

DECIMONOVENO TURNO

RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ (Ficha N° 2-4379/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14248 Mar 28- Abr 08 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS MARIA DE LA CRUZ CALERO y HELIOS CURBELO MUÑOZ (IUE 2 1370/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. Alma Maldonado, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14259 Mar 28- Abr 08 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA GOÑI ALMEIDA (FICHA: 2-62410/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14246 Mar 28- Abr 08 (0019)

RAQUEL HELENA PONZONI HEREU o HEREN (FICHA: 2-1348/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14257 Mar 28- Abr 08 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRYAM o MYRIAM MARGOT CABRERA TRAMONTIN (Ficha 67/683/2003).
Montevideo, 23 de Abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14166 Mar 28- Abr 08 (0021)

ALDO RAUL FACELLO FACELLO (ficha 2-2864/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14251 Mar 28- Abr 08 (0022)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MADRID BURGHI, ALCIDES SALVADOR (ficha n° 2-64007/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14165 Mar 28- Abr 08 (0023)

JUANA MARIA o JUANA MARIA AGUSTINA BAGNASCO TRIVELLI (ficha n° 2-924/2005).

Montevideo, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14256 Mar 28- Abr 08 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL CANCELA TARRIO y de MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA (IUE 179.1127/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 14216 Mar 28- Abr 08 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DESIDERIA SERVANDA NAVARRO VIGLIECCA o VILLECA (Ficha 175-1579/ 2004).
Pando, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 14209 Mar 28- Abr 08 (0026)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA CENTENA (Ficha IUE 207-63/2005).
Melo, 10 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14171 Mar 28- Abr 08 (0027)

ARISTEO AGAPITO CORONEL AUSQUI (FICHA 207.14/2005).
Melo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14173 Mar 28- Abr 08 (0028)

CUARTO TURNO

ANA DIONISIA ALDERETE CORREA (Ficha 208-1257/2004).
Melo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 14174 Mar 28- Abr 08 (0029)

GALCI ó GLACY ó GLACI MARIA BATALHA GONCALVES (FICHA 208-1368/2004).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14175 Mar 28- Abr 08 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MABEL ARAUJO SILVERA (IUE 209-20/ 2005).
Río Branco, 21 de Febrero de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14176 Mar 28- Abr 08 (0031)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARCELA MALACARNE MALOSSINI (Ficha "B" Nº 225-1147/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14194 Mar 28- Abr 08 (0032)

RAMON CIPRIANO VARGAS GONZALEZ (Ficha "B" Nº 225-1156/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14195 Mar 28- Abr 08 (0033)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCEL DEGRAYE (FA. 284-29/2005).
Maldonado, 02 de Marzo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14179 Mar 28- Abr 08 (0034)

TERCER TURNO

RODOLFO ORLANDO SOSA HERNANDEZ (Ficha 285-71/2005).
Maldonado, 24 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14180 Mar 28- Abr 08 (0035)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERNANDO LEOPOLDO EMERY CIVELLI (300-1357/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14185 Mar 28- Abr 08 (0036)

TERCER TURNO

RICARDO LOPEZ HEINZEN (IUE 301-1371/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14183 Mar 28- Abr 08 (0037)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIORELLI ANDRADA, ROSA JOSEFA y FERNANDEZ ARRAMBIDE, GILBERTO JOSE (Ficha 317-38/2005).
Fray Bentos, 21 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14189 Mar 28- Abr 08 (0038)

GODOY TORRES, MABEL ADILCIA (Ficha 317-26/2005).
Fray Bentos, 25 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14190 Mar 28- Abr 08 (0039)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON ISIDORO UMPIERREZ SOSA y DOÑA ENILDA ELENA LOPEZ BARRIOS (FICHA No. 342-29/2005)
Rocha, 2 de Marzo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 14205 Mar 28- Abr 08 (0040)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MACHADO da COSTA, JUAN JACINTO (FICHA IUE: 353-1055/2004).
Salto, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 14197 Mar 28- Abr 08 (0041)

ALVANES SPECIALI, NORA MARIANA (FICHA IUE: 353-38/2005).
Salto, 16 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14204 Mar 28- Abr 08 (0042)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORIBIO RAMON MOLINA SORIA (FICHA 370-65/2005).
San José, 3 de Marzo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14230 Mar 28- Abr 08 (0043)

JOSE GUMERSINDO OLIVERA (FICHA 370-1354/2004).
San José, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 14231 Mar 28- Abr 08 (0044)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL TAROUCO FREITAS (FICHA 396-63/2005).
Tacuarembó, 25 de Febrero de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 14206 Mar 28- Abr 08 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTORIO FAMULARO TESORIERO (Ficha 285-57/2005).
Maldonado, 22 de Febrero de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 14182 Mar 28- Abr 08 (0046)

CONVOCATORIAS

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 14 de abril de 2005 a la hora 11 en primera convocatoria y el 14 de abril de 2005 a la hora 12 en segunda convocatoria, en el local social de la calle Gral. Enrique Martínez 1337, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
Reforma del artículo 6° del Estatuto Social, sustituyendo su redacción por la siguiente:
"Artículo 6°. El Directorio estará integrado por tres (3) Directores, que podrán ser personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por períodos de tres años. Cada una de las series de acciones A, B y C, elegirá un miembro y su suplente respectivo, designándolos la Asamblea correspondiente. Los directores podrán ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta su reemplazo. La presidencia será ejercida por el director designado por la Serie A, si este declinara el cargo, el Directorio elegirá de su seno al Presidente"
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 14067 Mar 28- Mar 30 (0047)

ATENEO DE MONTEVIDEO
Plaza de Cagancha 1157
Montevideo, marzo de 2005
CONVOCATORIA

La Junta Directiva de acuerdo con arts. 22 a 25 de los Estatutos vigentes convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria el día jueves 31 de marzo a las 18.00 horas para tratar el siguiente Orden del Día.
1. Lectura del Acta Anterior
2. Lectura de la Memoria
3. Lectura del Balance
4. Fijación de cuota social
5. Designación como socios de honor de Maria Braida de Berreta Gall, Hyalmar Blixen y Lino Cortiso
6. Designación de tres asambleístas para la firma del acta respectiva.
La Asamblea General Ordinaria quedará instalada de inmediato habiendo en sala por lo menos 40 socios presentes. Si media hora después de la señalada para la iniciación no se hubiera logrado la asistencia requerida, sesionará con el número de socios que hubieran concurrido. Héctor Patiño, Presidente; Leonardo Garcia, Secretario.
03) $ 672 1/p 14161 Mar 28- Mar 28 (0048)

HARRISON SOCIEDAD ANÓNIMA

I) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
Se resuelve por unanimidad convocar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a fin de considerar el siguiente:
Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 2004.
3. Designación del Directorio.
4. Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores
5. Designación de los Accionistas que firmarán el Acta.
Características de la convocatoria:
Fecha: 14 de abril de 2005
Hora: 9:oo
Lugar: Administración de Portones Shopping, Av. Italia 5775
II) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se resuelve por unanimidad convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para considerar el siguiente:
Orden del día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Análisis de la posibilidad de realizar préstamos a los accionistas con los excedentes financieros que se están generando
3. Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Características de la convocatoria:
Fecha: 14 de abril de 2005
Hora: 10.30
Lugar: Administración de Portones Shopping, Av. Italia 5775.
03) $ 2520 3/p 14215 Mar 28- Mar 30 (0049)

CANTERAS MONTEVIDEO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a participar en la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2005, a las 10:00 horas, en el local social de Camino Pavia 3112 de esta ciudad, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

a) Ratificar la aprobación de la totalidad del articulado del estatuto social, transcripto en el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28/06/2004.-
b) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.-
EL DIRECTORIO
Notas:
Para poder participar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán tener presente:
1) Para poder participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán registrar las acciones, en las oficinas de la sociedad.-
2) En los Estatutos se dispone que, si hubieran transcurrido sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria sin que se lograse el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas presentes o representados.
03) $ 2268 3/p 14254 Mar 28- Mar 30 (0050)

FUCAC
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 23o., 24o., 25o., 26o., 27o., 30o., 34o., 35o., 36o. y 42o. inc. i) de su Estatuto Social, convoca para la XXVII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 2 de abril del 2005 a partir de las 09:30 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel Holiday Inn de la calle Colonia 823 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta
(Estatuto Art. 27o. lit. c)
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados
Ejercicio 01.01.04 - 31.12.04
(Estatuo Art. 27 lits. a y c)
3. Presupuesto Anual - Período 01.01.05 - 31.12.05
(Estatuo Art. 27o. lit. b)
4. Vacancias en el Consejo Directivo - Art. 38.
5. Reforma de los Artículos 37o., 41o., 42o. y 44o.. de los Estatutos Sociales
6. Reforma del Reglamento de Socios y Representación
Carlos Negro, Presidente; Lenín Contreras, Secretario.
03) $ 924 1/p 14255 Mar 28- Mar 28 (0051)

MAYO S.A.
Asamblea Gral. Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el 8 de abril de 2005, a la hora 18 y 30 en 1ª convocatoria y en 2ª a la hora 19 y 30, en Blanes Viale 5859, donde deben inscribir sus acciones hasta Abril 5 de 2005. El orden del día es: 1.) Designación de 2 accionistas (Estatuto arts. 47 y 52). 2.) Designación de Secretario de la Asamblea. 3.) Ratificación de distribución anticipada de utilidades aprobada por Directorio y Síndico. (art. 100 Ley 16.060)
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 14264 Mar 28- Mar 30 (0052)

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA
ESTIMADA SOCIA ACTIVA

EN NOMBRE DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE MONTEVIDEO, NOS ES GRATO INVITAR A Ud. A LAS ELECCIONES QUE SE REALIZARAN EL MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2005 (recepción de votos de 9h a 16h) Y A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIAS ACTIVAS QUE SE REALIZARA EL MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2005 A LAS 16H EN PRIMER CONVOCATORIA Y LAS 17H EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DIA

1) APERTURA A CARGO DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA, Sra. MARIA CARMEN LACRUZ.
2) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 2003.
3) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2004.
4) NOMBRAR 2 SOCIAS ACTIVAS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA.
5) CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL.
6) CONSIDERACION DEL BALANCE.
7) INFORME DEL ACTO ELECTORAL.
POR LA GRAN IMPORTANCIA DE LA ASAMBLEA ANUAL DE SOCIAS CONTAMOS DESDE YA CON SU PRESENCIA Y LA SALUDAMOS CORDIALMENTE. MARIA CARMEN LACRUZ, Pta. de la A.C.F.; CRISTINA TRIFOGLIO DE BOUZAS, Pta. COMISION ELECTORAL.
03) $ 840 1/p 14318 Mar 28- Mar 28 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAÚL ZAMORA PEREZ TRIO y WALCONDA CORREA PIRIZ (Ficha 208-82/2005).
Melo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 14172 Mar 28- Abr 08 (0054)

MARÍA LUCILA FERRARI ÁLVAREZ y FELIPE EDUARDO TORRES BAPTISTA (Expediente - 208-70/2005).
Melo, 4 de Marzo de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 14177 Mar 28- Abr 08 (0055)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO JOSE VILA FERNANDEZ y GLADYS CLARA CASELLA BERNINI (FICHA número IUE: 353-32/2005).
Salto, 17 de Febrero de 2005.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 14196 Mar 28- Abr 08 (0056)

TERCER TURNO

ELBIO JOAQUIN BERRETTA y BEATRIZ ITUSARRY LUSTO (FICHA 353-52/2005).
Salto, 3 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4200 10/p 14203 Mar 28- Abr 08 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ MARQUIZO y CRISTINA ELIZABETH CONTI IHLENFELD (362/2000).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 14208 Mar 28- Abr 08 (0058)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MECHENO LAGOS, ANDREA JOSELINE C/ NAVARRO ERRECARTE, WALTER GUSTAVO - DIVORCIO", FICHA 2-39773/2004, se cita, llama y emplaza a Walter Gustavo Navarro Errecarte, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51431 Mar 28- Abr 08 (0059)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno. dictada en los autos caratulados: BENTOS. MA. CRISTINA C/ WAGNER. EDUARDO. DIVORCIO. FICHA 68-346/2003. Se cita, llama y emplaza a Eduardo Wagner Riera. a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días. Bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el baneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo. 17 de febrero de 2004. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51420 Mar 28- Abr 08 (0060)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRIOS VIERA; SANTOS LAUDELINO contra GONZALEZ; GLORIA SOFIA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1051/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. GLORIA SOFIA GONZALEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51408 Mar 28- Abr 08 (0061)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ BEATRIZ SOLEDAD C/ VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO- Divorcio y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-994/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VIERA CAREAGA VICTOR ORLANDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51418 Mar 28- Abr 08 (0062)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: TAPIA CAMBON, Esteban C/ MILLANS VIERA, Maria Margarita "DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 343-489/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Maria Margarita Millans Viera a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 285/2005 DE FECHA 25/2/2005.

Chuy, 10 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51412 Mar 28- Abr 08 (0063)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: FERNANDEZ, Leonardo Fernando C/ ROSADO, Rosa Isela "DIVORCIO POR CAUSAL DEL ART. 148.9 C.C", Ficha 343-481/2004, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Rosa Isela Rosado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO 297/2005 DE FECHA 25/2/2005.

Chuy, 8 de Marzo de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51415 Mar 28- Abr 08 (0064)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO 915 45 32 HABILITADO EN CERRITO 420 UNIDAD 409.

DEBERÁ PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL ANTEL POR TRÁMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO.

PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO.

08) $ 504 3/p 14163 Mar 28- Mar 30 (0065)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9160753 y 9158946 habilitado en Rambla 25 de Agosto 440.

Deberá presentarse en el Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14201 Mar 28- Mar 30 (0066)

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 708-6306, habilitado en Av. Brasil 2832. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14212 Mar 28- Mar 30 (0067)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 480 25 79 habilitado en Martín Fierro 2580. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14242 Mar 28- Mar 30 (0068)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 702 22 19 habilitado en Avenida Brasil 3052. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14243 Mar 28- Mar 30 (0069)

ANTEL

EMPLAZAMIENTO: al titular del servicio telefónico número 322 92 02 habilitado en Av. Lezica 6687. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14244 Mar 28- Mar 30 (0070)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 409.11.75 habilitado en 18 de Julio 1459 Bis apto 101.

Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 504 3/p 14265 Mar 28- Mar 30 (0071)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ García Pastorino, Mario y otros- Proceso Ejecutivo- Fa. 2-59121/2004" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a los sucesores de Mario Ramón García Pastorino y Mabel Sussy Caggiano Bianchi, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523 6° piso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 28 de Febrero de 2005 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

08) $ 3050 10/p 14232 Mar 28- Abr 08 (0072)



MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Sergio Cleffi, Ernesto e Inés Patrone, y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 16 de febrero de 2005, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 16.022 ubicado en la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Durazno Nº 1867 ubicado entre los padrones linderos 16.023 y 16.024. 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia será destinado a ampliar la S. E. de Transformación Montevideo "G". 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 8.587,3682 (son ocho mil quinientos ochenta y siete con 3682/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación po-

drán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51422 Mar 28- Abr 08 (0073)

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la: Iglesia Apostólica Católica Romana - Diócesis de Salto y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 19 de mayo de 2004, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P) ubicado el la 3º Sección Judicial del Departamento de Salto, localidad catastral Daymán, según plano de Mensura Nº 1360 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de julio de 2003, levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera: al Este, 4 metros de frente a la Avenida Paysandú (Ex Ruta Nº 3); al Sur, 8.51 metros lindando con el inmueble empadronado con el Nº 30.431; al Oeste, línea de 3.50 metros con parte del inmueble empadronado con el Nº 17.197, y al Norte, recta de 8.50 metros, que linda también con el inmueble empadronado con el Nº 17.197 (P), encerrando entre dichos límites un área de 31 metros cuadrados, 87 decímetros cuadrados 2) Que declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado. 3) Que el inmueble de referencia sirve de asiento a una S. E. de Piso 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 297, 0940 (son doscientos noventa y siete con 0940/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51425 Mar 28- Abr 08 (0074)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ WILLIAMS PABLO R. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE", I.U.E. 356-770/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR PABLO R. WILLIAMS, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY. 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 22 DE FEBRERO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51427 Mar 28- Abr 08 (0075)

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "O.S.E. C/ FERREIRA MIGUEL Y RIZZO PETRONA MARIA. EXPROPIACION", I.U.E. 356-769/2004; SE HACE SABER QUE EN AUTOS, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR MIGUEL FERREIRA, A LA SEÑORA PETRONA MARIA RIZZO, SUS EVENTUALES HEREDEROS O CUALQUIER OTRO INTERESADO EN ESTA TRAMITACION, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECO EN ESTOS OBRADOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE EDICTO CON LAS PREVISIONES DISPUESTAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 42 DE LA LEY 3.950 Y EL ARTICULO 3 DE LA LEY 10.247, EN LO PERTINENTE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 04 DE MARZO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 51428 Mar 28- Abr 08 (0076)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "RODRIGUES RIBEIRO, SARITA O RIVEIRO, SARITA O RIVERO, SARA-INCAPACIDAD-, ficha 46-716/2003" se hace saber que por auto N° 5927/2004 de fecha 13/12/2004, se declaro en estado de incapacidad a SARITA RODRIGUES RIBEIRO, se nombro curadora a la Sra. MARY FERNANDEZ, quedando aceptado el cargo el 2/2/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los VEINTIOCHO dias del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.

10) $ 2160 10/p 14168 Mar 28- Abr 08 (0077)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-562/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a MARCOS OTACILIO SUAREZ SILVEIRA, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. BLANCA NIEVES SILVEIRA COUTO. Se deja constancia que el mismo se encuentra amparado con auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.-

Artigas, 01 de Febrero del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51430 Mar 28- Abr 08 (0078)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SENA OLIVERA, Carmen Carolina, "INCAPACIDAD", Ficha 343-384/2004 se hace saber que auto Nro. 3032 de fecha 10 de noviembre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a Carmen Carolina Sena Olivera, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Luz Marina Olivera Dutra.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Chuy, 8 de marzo de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51414 Mar 28- Abr 08 (0079)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "OLIVERA BENGOA, Marcelo y Fabio"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 396-963/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: MARCELO OLIVERA BENGOA y FABIO OLIVERA BENGOA, habiéndose designado curadora a la Sra. Ana Maria Olivera.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51410 Mar 28- Abr 08 (0080)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ESCOBAR, Pablo Andrés"-Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-549/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: PABLO ANDRES RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora al Sr. RICHARD MENONI DIAZ.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.-
Tacuarembó, 14 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51417 Mar 28- Abr 08 (0081)

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DOS SANTOS PRESTE, NIVIA POR EL INCAPAZ CLIBER DOS SANTOS PRESTE NOMBRAMIENTO DE CURADOR".-; FICHA: 397/602/2004; se hace saber que por Resolución N° 5210/2004, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2004, se ha designado nuevo curador del incapaz Cliber Dos Santos, a su hermana Nivia Dos Santos, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 09 DE MARZO DE 2005. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51407 Mar 28- Abr 08 (0082)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PUBLICA - URGENTE N° 006/2005

OBJETO: Suministro de leche fresca pasteurizada y sub productos lácteos.
FECHA DE APERTURA: 08/04/2005
HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707.42.59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES) JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa, C.H.P.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51435 Mar 28- Mar 28 (0083)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA N° 220/2005
P R O R R O G A
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES, PROPIEDAD DE LA IMM, UBICADOS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DEL CERRO
APERTURA: 29 DE MARZO DE 2005
HORA: 14:00
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION REGIONAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51399 Mar 28- Mar 28 (0084)

BANCOS

Banco de Previsión Social
PRORROGA APERTURA DE OFERTAS
Licitación Pública N° 2005/7990

Llamado a interesados en prestar servicios de traslado de beneficiarios y acompañantes del Banco de Previsión Social, desde Montevideo a Interior, e Interior a Montevideo cuya fecha fuera fijada para el día 29 de marzo de 2005 - hora 11:00, se pospone para:

FECHA: 15 de abril de 2005
HORA: 11:00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 15/04/2005-Hora 11:00 Únicamente en Gerencia Administración - Sección Licitaciones Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 3er. Piso - Montevideo.
RETIRO DE PLIEGOS: Los Pliegos se encontrarán a disposición de los interesados en Sección Licitaciones - Colonia 1921 - 3er. Piso - Montevideo, en el horario de 9:15 a 16:00 hs. Sólo se podrá obtener la condición de oferente mediante la adquisición del Pliego de Condiciones.
COSTO DEL PLIEGO: $ 150,00. (Pesos ciento cincuenta).

Gerencia de Administración



12) (Cta. Cte.) 1/p 51436 Mar 28- Mar 28 (0085)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 28 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

TIMOTEO DANIEL ALFONSO, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Smidel 3163 y MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Smidel 3163.
14) $ 255 3/p 1019 Mar 28- Mar 30 (0086)

HUGO DANIEL HERRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7061 y ETELVINA LAURA ROMÁN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Servidumbre 7061.
14) $ 255 3/p 1020 Mar 28- Mar 30 (0087)

OFICINA No. 3

DEGLIEV COLINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 543/ Bis/8 y VALERIA NOEL PRESA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 543 Bis/8.
14) $ 255 3/p 1023 Mar 28- Mar 30 (0088)

OFICINA No. 4

EDINZON GARRIDO, 47 años, divorciado, estilista, oriental, domiciliado en Calle A S. 9 y IHURISKA ILEANA MINONDO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle A S. 9.
14) $ 255 3/p 1022 Mar 28- Mar 30 (0089)

RAMON EMILIO GALLI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cno.

Castro 630/101 y NELLY MARGOT REYES, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Castro 630/101.
14) $ 255 3/p 1024 Mar 28- Mar 30 (0090)

DENIS GARCIA, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Bogotá 3716/2 y MARIA NOEL MISA, 20 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Bogotá 3716/2.
14) $ 255 3/p 1029 Mar 28- Mar 30 (0091)

OFICINA No. 5

SOLIRES NOEL MALO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3688 y GUILLERMINA DEL CARMEN RUMINADO, 74 años, viuda, enfermera, chilena, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3640.
14) $ 255 3/p 1021 Mar 28- Mar 30 (0092)

ADOLFO BRAULIO ORTIZ, 32 años, soltero, informatico, oriental, domiciliado en Manuel R Correa 1696 y LAURA VIRGINIA PRELIASCO, 36 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Manuel R. Correa 1696.
14) $ 255 3/p 1027 Mar 28- Mar 30 (0093)

LEONEL SEBASTIAN MACHIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5448 y LAURA BEATRIZ MANITTO, 30 años, soltera, cooercio, argentina, domiciliada en José Balloni 3176.
14) $ 255 3/p 1028 Mar 28- Mar 30 (0094)

LEONARDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2255 y DAYSI TAMARA BUENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana de Ibarbouru 3923.
14) $ 255 3/p 1032 Mar 28- Mar 30 (0095)

OFICINA No. 6

EDGAR FERNANDO SOSA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1561/201 y OMARA INSIBURO, 28 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Galicia 1829/4.
14) $ 255 3/p 1025 Mar 28- Mar 30 (0096)

HORACIO ALVARO SANCHEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2538/12 y SANDRA PAOLA TOLEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramut 2756.
14) $ 255 3/p 1030 Mar 28- Mar 30 (0097)

ALAIN MARIE SANTANDREU, 37 años, divorciado, sociólogo, fránces N/U, domiciliado en Silvestre Blanco 2524/204 y MARIA CECILIA CASTRO, 34 años, soltera, adm. de empresas, peruana, domiciliada en Silvestre Blanco 2524/204.
14) $ 255 3/p 1031 Mar 28- Mar 30 (0098)

OFICINA No. 7

ROBERTO MARCOS PINO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 139 y MARINA ORTIZ, 55 años, soltera, diseñadora, colombiana, domiciliada en Emilio Romero 139.
14) $ 255 3/p 1026 Mar 28- Mar 30 (0099)

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: COMERCIAL WAVE LTDA. C/ MICHELENA GOMEZ, ZULLY MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 308-385/2004, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado COMERCIAL WAVE LTDA., promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal respecto al vehículo marca RENAULT modelo 19 R1, año 1993 matrícula de Paysandú IAA 2781, padrón N° 13.587 motor N° E6JR7/06D001228. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a la Sra. Zully María Michelena Gómez, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de Marzo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez - Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 14186 Mar 28- Abr 08 (0100)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante de la Sexta Sección de San José, dictada en autos: "SILVERA RODRIGUEZ, JUAN ALBERTO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-141/2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo padrón n° 4732, matrícula de Colonia LB2909, tipo camión marca FORD, modelo 600, año 1970, motor PA 6132463. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en el vehículo a prescribir, y muy especialmente al Sr. RAMON JOSE SUHR, a efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este proceso.-
Libertad, 20 de septiembre de 2004. Oscar Morales, Juez de Paz subrogante.
16) $ 5880 10/p 14229 Mar 28- Abr 08 (0101)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NAIR GONZALEZ NEGRO solicita la inscripción de la Obra titulada "CRISTALES A NIVEL DE MEDICINA" de la cual se declara Autora.
Montevideo 17 de Marzo de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14202 Mar 28- Mar 28 (0102)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS BENISCELLI ARMENTANO solicita la inscripción de la Obra titulada "MAQUINISTAS VOLANTES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION" del cual se declara Autor.
Montevideo 17 de Marzo de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14217 Mar 28- Mar 28 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS IRIGOIN RODRIGUEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "CATALOGO DE DISEÑOS DE PIEZAS DE CERAMICA" del cual se declara Autor.
Montevideo 16 de Marzo de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14220 Mar 28- Mar 28 (0104)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MIRIAM SINISCALCHI DESANTIS solicita la inscripción del Guión titulado "MARZO Y SU MAGIA" de la cual se declara Autora.
Montevideo 28 de febrero de 2005
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14223 Mar 28- Mar 28 (0105)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GUILLERMO KLOETZER solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "LATOS Y FLEXIONES BREVES" y 2.- "VOLKEMAN", de su autoria.
Montevideo 17 de marzo del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 14226 Mar 28- Mar 28 (0106)

PROCESOS CONCURSALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno. en autos caratulados: "C.A.O.F.A. en autos CAOFA (Concordato Privado). Oposición a la Constitución de Comisión de Acreedores de CAOFA FICHA IUE 40-714/2004" se hace saber que por auto Nº 248 de fecha 16.02.2005 los acreedores concursales de C.A.O.F.A. disponen de un plazo de 10 días hábiles para manifestar eventualmente ante esta Sede su oposición a la constitución de la Comisión de Acreedores de fecha 28.10.2003
Y a los efectos legales, se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292
Montevideo, veintidós de febrero de dos mil cinco. Esc. Nelda M. Lena Cabrera. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51426 Mar 28- Mar 30 (0107)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "LURIN S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. FICHA IUE 41-58/2002 (ANTES 58/2002)", se ha dispuesto la publicación de un extracto extracto de la Sentencia N° 17 de fecha 3 de junio de 2004 y su modificación dispuesta por Decreto 3641/2004 del 02.12.2004 y que en lo esencial resuelven:
"Homológase el concordato preventivo extrajudicial ofrecido por LURIN S.A.
Publíquese un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo previsto por la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 15.000.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora, acreditadas las publicaciones y la ejecutoriada, cúmplase, efectúense los desgloses a que hubiere lugar, expídase los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívese.
Dra. María Cristina Crespo
Juez Letrado de Concursos de 2° Turno"
Decreto N° 3641/2004 de fecha 02.12.2004
"Dispónese corregir el error material contenido en la sentencia definitiva N° 17 dictada a fs. 351 de estos autos cuando los resultados establecen" ... pagar el 60% de los créditos quirografarios sin intereses en doce pagos iguales y consecutivos, venciendo el primero de ellos a los 6 meses de homologado el concordato" por lo siguiente: pagar el 70% de los créditos quirografarios existentes al 15.7.2002 con remisión total de los intereses devengados o ha devengarse en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas a los 6 meses de ejecutoriada la sentencia que homologue el concordato preventivo extrajudicial.
Expídase nuevos edictos, y acredite la sociedad deudora su publicación en el plazo previsto en el art. 18 de la Ley 17292.
Notifíquese a domicilio a LURIN S.A. y vencido el plazo sin la acreditación de publicaciones, dese cuenta.
Si se acreditare la publicación en tiempo, archívese como está dispuesto en la sentencia definitiva.
Dra. María Cristina Crespo
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de febrero de 2005. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
18) $ 4536 3/p 14198 Mar 28- Mar 30 (0108)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, dictada en autos caratulados: "MAYA S.R.L. HOY: QUIEBRA", I.U.E. 356-31/2002; se hace saber que se ha decretado la transformación en QUIEBRA del Concordato Preventivo de MAYA S.R.L., por lo que se previene la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, debe ponerlos a disposición del Juzgado; fijándose el término de treinta días para que los acreedores, con la excepción de los hipotecarios y prendarios, presente a la sindicatura los justificativos de sus créditos. Se hace saber que de acuerdo al art. 18 inc. 2 de la Ley nº 17.292, se ordenan estas publicaciones sin cargo en el Diario Oficial y un Periódico Local (art. 89 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se efectúa el presente.-
Salto, 28 de febrero de 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 51416 Mar 28- Mar 30 (0109)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "CARDOZO SOUZA ILOA - Rectificación de Partida" Fa. 2-52296/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de CLAUDIA GRACIELA FERRARO inscripta el 21/10/1964 en la 23 sección del departamento de Montevideeo Acta Nº 3626, con respecto al nombre de la madre ya que donde dice ISA debe decir ILOA y 2) la de matrimonio de NELSON FERRARO Y ILSA CARDOZO, inscripta el 16/6/1960, en la 7º sección de Montevideo, Acta Nº 150, en el sentido que donde dice ILSA debe decir ILOA, por así corresponder.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51364 Mar 28- Abr 08 (0110)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, RUBEN ARIEL. -RECTIFICACION DE PARTIDA- " IUE 301-1130/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS y MONICA LANTERNA extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 316, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 2) de NACIMIENTO de RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS, extendida el 28 de abril de 1965 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", por ser lo correcto. 3) de NACIMIENTO de JARED RUBEN DE LOS SANTOS LANTERNA, extendida el 17 de octubre de 1997 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1991 en el sentido que en el texto del documento cuando dice: "ELFA PINTOS" debe decir: "ELFA CARVALLO", y donde dice: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS" debe decir: "RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS CARVALLO", por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2005.-
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51409 Mar 28- Abr 08 (0111)

ROCHA

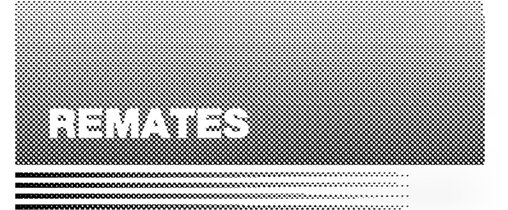
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio, dictada en autos caratulados: "ALTEZ RODRIGUEZ CAROLINA ARLHET. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa N° 342-1199/2004", se hace saber que: se presentó la Sra. CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de FABIAN EXEQUIEL SILVERA RODRIGUEZ, nacido el 18/03/1996 en la 1a. sec. jud. de Rocha.

inscripto el 28/03/1996 Acta No. 203, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ FABIAN EXEQUIEL", debe decir: "SILVERA ALATEZ FABIAN EXEQUIEL", que donde dice: " CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ", y que donde dice: "POR LINEA MATERNA DE OLGA RODRIGUEZ", debe decir: "POR LINEA MATERNA DE HIPOLITO ALTEZ Y OLGA RODRIGUEZ;
2) de NACIMIENTO de LUCIA ELIZABETH SILVERA RODRIGUEZ, nacida en la primera sec. jud. de Rocha el 13/07/1997, e inscripto el 16/07/1997. Acta No. 459, en el sentido que donde dice al márgen: "SILVERA RODRIGUEZ LUCIA ELIZABETH", debe decir: "SILVERA ALTEZ LUCIA ELIZABETH", donde dice: "CAROLINA ARLHET RODRIGUEZ", debe decir: "CAROLINA ARLHET ALTEZ RODRIGUEZ" y donde dice "y por línea materna de OLGA RODRIGUEZ" debe decir "y por linea materna de HIPOLITO ALTEZ Y DE OLGA RODRIGUEZ", por así corresponder.-
Por providencia No. 6764 de fecha 15/12/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de febrero del dos mil cinco.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51411 Mar 28- Abr 08 (0112)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GISEL S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-52/2002, se hace saber que el próximo 8 de abril de 2005 a las 14 hs en los locales de la calle Rivera Nº 3636 y Yaro Nº 1121, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 368 a 370 que integran el acta de la Sra. Alguacil de fs. 371, 372 y 422: Mobiliario en general (placares, mesas de comedor, camas, vitrinas, cómodas, etc). Electrodomésticos en general (Aires acondicionados, lavavajillas, teléfonos, walk-man, etc). Motosierras, cintas caminadoras, etc. Automóvil marca DAIHATSU, modelo SIRION CL FULL, año 1998, matrícula SAG 9500, padrón 502.157 de Montevideo, motor Nº 5550476. Automóvil marca BMW, modelo 325 I, año 1993, matrícula SAK 9666, padrón 418.025 de Montevideo, motor 256S230150619. Furgón marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER, año 1998, matrícula SAG 9504, padrón 494.055 de Montevideo, motor Nº 63299910068743. Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 709/37, año 1994, a gas oil, matrícula SAG 9501, padrón 429.724 de Montevideo, motor 37490510214065. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Respecto de los vehículos, existe deuda ante la IMM al 17/8/2004: padrón 494.055 $ 25.590; padrón 502.157 $ 6.512; padrón 429.724 $ 9.986; padrón 418.025 $ 12.495. Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Marzo de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3672 3/p 14218 Mar 28- Mar 30 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en Autos "CARDARELLO, PEDRO c/ CORFIN S.A.- Licencias, Salarios, Salario Vacacional, Despidos y Otros", Ficha nº 72-34/2003, se hace saber al público, que el día 14 de Abril de2005, a partir de las 14 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados a fojas 28 vta. y 29, y que se detallan: 7 carros de madera con ruedas; 6 mesas de madera, distintas medidas; 2 mesas de madera, con patas de hierro; 1 escalera de madera 13 escalones; cartel programable eléctrico; 1 escalera de madera de 2 hojas; 1 chasis de camioneta Volkswagen y una caldera Turbo Flo Nº 4482 con válvulas, quemador, bombas de agua, tablero y chimenea. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del rematador que es el 15.50% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 2.6% sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 23 del 2005.-
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 816 1/p 14238 Mar 28- Mar 28 (0114)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "SMITH, JOHN c/ GRANJA MORO S.A. INTIMACIÓN, Ficha Nº 72-271/2002, se hace saber al público que el día 14 de abril del 2005, a las 14 y 30 horas y en Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta de los bienes embargados a fojas 11, que se detallan: 2 impresoras Lexmart Optra, 2 cajas con cartucho Tonner, 22 sumadoras diferentes marcas (Texas, Sharp etc), 4 workabout Psion, Aparato SS drive con manual, Impresora Epson FX 870 y 3 computadoras completas IBM diferentes con torre, teclado y mouse. SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador la Comisión e Impuestos del rematador que es el 15,50%. III) Que la demandada abonará el 2,6% sobre el precio martillado. IV) De la documentación presentada surgen prendas reinscriptas y vigentes por el Banco de la Nación Argentina a fojas 34 a 38, 39 a 43 y fojas 44; y al Banco República endosadas a fojas 85 primero a Saliway International Corporation el 28/10/98, luego al Banco Comercial a fojas 114 el 27/10/98; cedida después en Brasilia a favor de Cía. de Panamá. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 23 del 2005.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 952 1/p 14239 Mar 28- Mar 28 (0115)

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era instancia en lo Trabajo de 7mo. Turno en autos ENCISO, CARLOS C/ ORIENTUR S.A. Juicio Ejecutivo - Ficha 76-145/2003 se hace saber que el 7 de abril de 2005 a las 15 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 junto con el Sr. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes secuestrados en autos (fotocopiadora Rotary 81142, escritorios, butacas, sillas, mesa, bibliotecas, ficheros, teclado, mouse, monitor, base Unisys nro. 498318021; fax Panasonic digital nro. 8JBRA 202327; computadoras: Compac con teclado, monitor 325407/001; Unisys con teclado monitor 492075338; impresora Hewlett Packard D94C2164x; torre Compac 69462MB2R560, monitor Unisys 492092234, 2 torres Unisys 49209234 y 468380217, teclados y mouses, monitor Unisys 492092598, Impresora Epson LX 300, Torre infoland 8866, monitor Aopen Acer 98MLA0013 14B, Teclado Hewlett Packard, CPU 468380228 y central telefónica Panasonic)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 16 de marzo de 2005. Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 884 1/p 14236 Mar 28- Mar 28 (0116)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Noveno Turno, dictada en autos "ESPINO, PABLO c/ GIANRI LTDA y Otro"- Ejecución de Sentencia- Ficha No. 78-157/2004, se hace saber al público que el día 6 de Abril del 2005, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103 se proce-

derá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573-ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los bienes secuestrados a fs. 47 y que se detallan: Plancha para cocina a gas, 2 Sierras circulares sin fin, Amasadora grande, Picadora Industrial, Molino para afinación de huesos, Horno eléctrico Rational y Horno eléctrico Henny Penny.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo-Marzo, 17 del 2005.-
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2448 3/p 14237 Mar 28- Mar 30 (0117)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos TIMBER S.A. C/ TERNIL S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria Ficha 2-16882/2004 se hace saber que el 13 de abril de 2005 a las 14 y 30 horas en José Serrato 3607 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 4 soldadoras marcas Miller Thunderbolt, 1 marca Safmig, 1 soldadura Safor, 1 soldadura Saf Prestopac, 1 maquina de soldar nro. 399 sin marca; Taladros de pie: 1 modelo STD-16, 1 taladro Schulz, 1 taladro Rexon, 1 taladro Power Tools, 1 taladro nro. 18;1 Máquina de corte de perfiles Made in Germany sin marca; 1 cortadora de perfiles Power Tools, 1 cortadora de perfiles sin marca color verde, 1 de corte combinada Montajes Industriales; 1 Balancín nro. 380; 1 plegadora de chapas Kellerman Ltda.; 1 guillotina Kellerman Ltda.; 1 compresor IMSA; 1 amoladora doble nro. 224 sin marca.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. 4) Que el retiro de las máquinas es de cuenta y riesgo de los compradores. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de marzo de 2005 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3264 3/p 14235 Mar 28- Mar 30 (0118)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Ellis Abal, Ruben y otros c/ Cooperativa de Vivienda Nuestra Vivienda Propia, Cobro de pesos, ficha 28-271/1993"; se hace saber que el próximo 4 de abril a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Uruguay 826, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, ($ 128.107,33), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, PADRON SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO, (65.675), carpeta catastral cinco mil trescientos cuarenta y cinco, que según plano del Agrimensor José Enrique Massonier de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en el que está señalado como solar cuatro, (4), inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiuno de dichos mes y año con el número cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis, (45.146), tiene una superficie de mil ciento diez metros, (1.110), con quince metros de frente al Noreste a la calle Pedro Cosio, (ex Itú), entre Calera y Pitágoras, distando el punto medio de su frente trescientos sesenta metros a la esquina con la última; setenta y cuatro metros al Sureste lindando con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y seis; quince metros al Suroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro; y setenta y cuatro metros al Noroeste linda con el padrón sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro, (solar cinco).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 6,02% del precio de remate.
II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan.
III) Que no se han agregado informes relativos a deudas tributarias siendo imputables al precio únicamente los tributos necesarios para la escrituración, (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate.
IV) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 1,34% del precio de remate.
V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 17 de marzo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 14270 Mar 28- Abr 01 (0119)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Álvarez Ramos, Fernando I. C/ López, Oscar y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 28-311/2003 se hace saber que el próximo 13 de abril de 2005 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avenida Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª sección judicial de Tacuarembó, localidad catastral Paso de los Toros, Padrón Nº 3438 señalado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 8/9/1960 con el Nº 1965 con una superficie de 600 m con 12 m al Sur de frente a la calle 18 de Julio puerta Nº 1168 entre calles Ituzaingó y Libertad distando el punto medio de dicho frente 65,50 m de la esquina formada con Ituzaingó; al O 50 m limitando con solar Nº 4; al N 12 m confinando con solares Nº 3 y 2 y al E 50 m confinando con solar Nº 6, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 7º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada cuyos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523/5º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 14271 Mar 28- Mar 30 (0120)

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno dictada en autos RAMBALDUCCI, KRYSTEL C/ GIANRI LTDA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 28-348/2003 se hace saber que el 5 de abril de 2005 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 17195 (antes padrones 17192, 17193, 17194 y 17195) que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 87581 el 4/12/75 tiene una superficie de 1630 mts. 17 dms con 37,95 mts. de frente al SO a calle Libres; 40,33 mts. también de frente por ser esquina a José L. Terra; al NE línea quebrada de 3 tramos rectos de 25,82 mts que corren de O a E; la segunda de 8,58 mts. de SO al NE y la tercera de 12 mts de O a E. Lindando las 2 primeras con padrón 17196 y la última con padrón 17197; al SE 48,86 mts. con padrón 17172, 17191 y 407111.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e

impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,34%. 4) Se ha omitido inscribir la cancelación de 2 hipotecas anteriores que fueron ejecutadas 5) Surgen 2 arrendamientos inscriptos en 1985 y 2003. 6) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate, existiendo además deudas ante la IMM no imputables al precio que al 24/3/2004 ascendían a $ 248.908. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 17 de marzo de 2005 Escribana, JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 14275 Mar 28- Abr 01 (0121)

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en autos caratulados: "COFAC c/ DIECISIETE DE MAYO S.R.L. y OTROS - Juicio Ejecutivo", ficha 27-464/2002 se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean $U 41.872 y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: solar de terreno baldío y mejora que le acceden sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo antes 11ª, zona suburbana, paraje Hipódromo, Localidad Catastral Montevideo empadronado con el Nº 114.567 señalado con el Nº 85 de la fracción C en el plano del Agrimensor Raúl Regules de 16/12/1924 inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía según el cual tiene una superficie de 546 m 9750 cm que se deslindan: 10 m de frente al NO a la calle Saint Bois distando el punto medio de su frente 69,50 m de la esquina formada con la calle Iberia, 54,30 m al NE lindando con solar 84, 10 m al SE lindando con solar 67 y 55 m 95 mm al SO lindando con el solar 86 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el bien es terreno baldío. 5º) Que se ignora la situación contributiva del bien. 6º) Que del saldo de precio del remate podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta el día del remate. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 2005.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 14273 Mar 28- Mar 30 (0122)

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, en autos caratulados: "Araujo Moreira, Alba Luz c/ Díaz Silvera, Zaida. Ejecución Hipotecaria". Ficha 33-111/2002, se hace saber que el próximo 04 de Abril a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANCRI), sita en Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones sito en la 10ma. Sección judicial y localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nro. 118.265, señalado con el Nro. 20 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de octubre de 1925, consta de un área de 843 mts. 25 dms. y se deslinda así: 16.5 mts. de frente al Norte a Camino Carrasco, puerta Nro. 7236, entre las calles Orleans y Capri, distando el punto medio de dicho frente 39.75 mts. del comienzo de la ochava curva con la calle Orleans: 53.65 mts. al Este lindando con solar 21; 17 mts. al Sur con parte del solar 23; y 48.55 mts. al Oeste con solar 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Tasa General por $ 5.426 liquidada al 25/10/2004. 8) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Marzo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 14234 Mar 28- Mar 30 (0123)

VIGESIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "Torlaschi, Rubens y otros c/ Multiuso S.A. y otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 36-68/2002 se hace saber que el próximo 14 de abril a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Avenida Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 3ª sección judicial de Montevideo zona urbana padrón Nº 4417 el que según plano del Agrimensor A. Meneghetti de setiembre de 1977 inscrito el 7/9/77en la DGC con el Nº 83963 tiene una superficie de 141 m 99 dm que se deslinda: 9 m 50 cm al NO de frente a la calle Brecha puerta Nº 572 entrecalles Reconquista y Juan Carlos Gómez distando 34 m 8 cm su punto más próximo de la esquina formada con <reconquista; 16 m 43 cm al NE lindando con solar padrón 4418; 10 m 64 cm al SE confinando con padrón 4412y 12 m 73 cm al SO limitando con padrón 4416.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios. 6º) Que se desconoce si existen adeudos municipales, BPS, OSE y Enseñanza Primaria.- 7º) Que el estudio del inmueble se ha efectuado en base a testimonios de títulos depositados los que junto con demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 14272 Mar 28- Mar 30 (0124)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21° Turno dictado en autos caratulados "Bajac Laura c/ Paz Celestino - Juicio Ejecutivo" - Ficha 234-72/2001, se hace saber que el día 6 de Abril de 2005, a las 15:00 horas, en la calle Constituyente 1562 de la ciudad de Montevideo, el rematador Germán Lariau Cabo, Matricula N° 5461 RUC 214749300011, en diligencia que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en remate publico, con una base de dieciséis mil pesos uruguayos al mejor postor, el siguiente bien mueble: maquina desenllantadora marca Jolly TI, modelo 2019, serial 001110113. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos 13.507% mas el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% (16.320) del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente el 2.781% por concepto de comisión e impuestos del precio de remate. 4) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los registros públicos se encuentran a disposición de los interesados en

la sede de este juzgado (18 de Julio 1589 1° piso) en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de Marzo de 2005. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
20) $ 816 1/p 14233 Mar 28- Mar 28 (0125)

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno dictada en los autos caratulados "LEPI LTDA. c/ ANZOR S.A. J. Ej." Fa. 142-1028/2002, se hace saber que el próximo 30 de Marzo desde las 15 hs. en el local de la calle Yaro N° 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 TV color marca Samsung 29" ($ 2.333.33) y 1 Cinta caminador con bicicleta ($ 2.466.66) SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el importe total de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador o sea el 13.51% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador o sea el 2.79% s/ precio venta. 4) Los bienes muebles se rematan en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen de la documentación aportada en obrados. Y, a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1496 2/p 14219 Mar 28- Mar 29 (0126)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos "Fisco. Ernesto de Brum, y otros c/ Da Silva Jorge Lourenco. Presunta Infracción Aduanera. Ficha: 425-60.003/2000" se hace saber que el día 31 de Marzo de 2005 en puertas de la sede Virrey Arredondo 1054 se rematará por parte del Martillero Milton D Sosa, Matrícula 2980, R.U.C 030035870011, un camión marca Mercedes Benz, modelo 1113, año 1978 de 3 ejes, Chasis 34403212383571, Motor 344912E10227494, Matrícula H.D. 5733 de Rio Grande, color azul, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2º) Que se deberá estar a lo que surge del expediente y que el bien se vende en el estado material y Jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.
Rio Branco 9 de Febrero de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
20) $ 612 1/p 14169 Mar 28- Mar 28 (0127)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial-Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ De Sosa Viera Litchenfels Alfonso. Ficha: 210-523/2000" se hace saber que el día 5 de Abril de 2005 a las 15 horas en Sarandi 1026 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, automóvil marca Peugeot, Matrícula B-502860, Sedán 2 puertas, Modelo 205 X L, año 1992, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se desconocen las deudas por concepto de patente siendo estas de cargo del adquirente. C) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno y que deberá estarse al expediente, a los certificados registrales y al informe del Escribano interviniente. DR. JORGE CASTRO VEGA. Juez de Paz Departamental.
20) $ 680 1/p 14170 Mar 28- Mar 28 (0128)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/. MARTINEZ FLOREZ S.A. Y MARTINEZ ARREGUI, ANTONIO. Ejecución Hipotecaria". Fa. 254-460/2000, (Fa. anterior A 460/2000), se hace saber que el próximo 5 de abril de 2005 a las 15 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por intermedio del Martillero Ricardo Rodríguez Ramos, matrícula 2579, RUC 060010070013, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
1) Camión INTERNATIONAL mod. 4700 del año 1992, motor International mod. DTA 360 c/ turbo e Intercooler de 185 HP, No. 362GM2U=112793, chasis No. 1HTSCNMR2NY-244203, de 6 cilindros a Gas Oil, rod. 1100x20, con caja granelera fab. por Darwin Arias Amaro, (Fab. Nacional) de 6 mts. de largo x 2.60 mts. de ancho, con barandas desmontables de 1.20 mts. de alto c/ chasis en doble T de 100, Mat. de Flores N No. 46.250, Pad. No. 31537.-
2) Camión INTERNATIONAL, mod. 4900 del año 1992, mot. International mod. DTA 466, mot. c/ turbo e intercooler de 250 HP, No. 468GM2U-649896, chasis No. 1HTSDPCNXNH-458007, de 6 cil. a gas oil. rod. 1100x20 con caja granelera fab. p/ Earwin Arias Amaro (Fab. Nacional) de 6 mts. de largo x 2.60 mts. de ancho con barandas desmontables de 1.20 mts. de alto con chasis en doble T de 100, Mat. de Flores N No. 46.249, Pad. 31.302.
3) Camión INTERNATIONAL, mod. 4800 del año 1992, mot. No. 468GM2U-661953, chasis No. 1HTSHPCRXPH-490191, de 6 cil. a gas oil, rod. 1100x20, con caja fab. por Darwin Arias Amaro (Fab. Nacional) de 7 mts. de largo x 2.60 mts. de ancho con barandas desmontables de 1.30 mts. de alto con chasis en doble T de 100, Mat. de Flores N No. 46.253, padrón No. 31.615.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 20% de seña, debiendo abonar el saldo en el plazo de treinta días desde la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 14 de marzo de 2005.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 3400 2/p 14192 Mar 28- Mar 29 (0129)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "DONATE, Ma. TERESA C/ DILFER S.A." LABORAL FICHA 289-431/02. Se hace saber: que el día 16 de Abril a las 15 Horas, en el local de continuación "Camino de Los Gauchos", barrio "BIARRITZ" CALLE 10 ENTRE 2 Y 3, presidido por el alguacil de esta sede, el rematador E. ADRIAN PALLAS, Mat. 4649, R.U.C. 100147560019 precederá a subastar los siguientes bienes: 1.500 libros de autores, títulos, idiomas y editoriales varias. Subastase, en las 2/3 partes de su tasación $ 22.500, o sea $ 15.000. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta, mas comisión e impuestos (17.66%) 2) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos (2.76% así como el impuesto municipal del 1% A los efectos legales se hace 1 publicación en el Diario Oficial y 1 en un diario local. Maldonado 7 de marzo de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 680 1/p 14181 Mar 28- Mar 28 (0130)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ ROVERANO Eduardo; Juicio Ejecutivo; Ficha 292-440/01, se hace saber que el día 1º de abril del 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea $ 80.589 el siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal Nº 115 (local comercial), que forma parte del Edificio denominado Pan de Azúcar, construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, empadronado con el Nº 107. La unidad 115 se encuentra empadronada con el Nº 107/115, y

según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de setiembre de 1965, inscripto el la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3960, consta de una superficie de 24 mt. 14 dm. Y se ubica en planta Galería Alta, cota + 1 m. 29 cm. El terreno consta de una superficie de 1633 mts. 50 dms. Y da frente al Sureste a Avda. Juan Gorlero; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar testimonio registral de los títulos que constan en el expediente. Se realiza 5 publicación; diarios Oficial y Local, Maldonado 16 de marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6799 5/p 14178 Mar 28- Abr 01 (0131)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: BANCO ACAC S.A. C/ WALTER ALFREDO DE LOS SANTOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FA. 319/529/2001, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2005, A LAS 15.00 HORAS EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SITO EN ZORRILLA 1043, EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MATRICULA Nº 2676, RUC. 1300165200, CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE, SE SUBASTARAN LAS 3/4 PARTES INDIVISAS DEL INMUEBLE PADRON URBANO Nº 4210, SOLAR 3, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A $ 5.611.00, Y EN DOLARES AMERICANOS. SE PREVIENE: QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA, QUE SERAN DE SU CARGO COMISIóN DEL REMATADOR E IMPUESTOS LEGALES, QUE EL SALDO DEBERA ABONARSE DENTRO DE LOS SESENTA DIAS SIGUIENTES A LA REALIZACION DEL MISMO. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. DOÑA MARIA DEL CORAL PAULETTI JUEZ DE PAZ ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

20) $ 4080 5/p 14188 Mar 28- Abr 01 (0132)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO A.C.A.C. C/. ARTIGAS RUBEN CARABALLO DENIS- JUICIO EJECUTIVO".- Fa. 373-346/2003, se hace saber que el próximo 15 de abril a las 15 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes, saldrá a la venta, sobre la base de $ 16.000, el inmueble sub urbano padrón Nº 12 de la 2da. Sección Judicial de San José, localidad Raigón con un área de 2322 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de si cargo la comisión del martillero y tributos que correspondan.- 3) Que la comisión del rematador será del 3% al comprador y 1% al expediente más i,puestos (total: 6.02% al comprador y 2.37% al expediente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 7 de marzo de 2005. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 3060 5/p 14228 Mar 28- Abr 01 (0133)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, Julio Colón c/a. GAITAN, Armando Mariano y ARMANDO S.R.L. y c/. sus socios (Gaitán Coitiño Armando y Lesna Berrueta, Maria)- Demanda Laboral- Ficha 396-46/1997, hace saber que el dia 08 de abril de 2005 a la hora 14:00 en las puertas de esta Sede 18 de Julio No. 349 y por intermedio del Rematador: VIRGILIO GONZALEZ, Matrícula No. 2987, RUC 190035240018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre la mitad de su valor de Tasación (U$S 750) y al mejor postor, de los derechos hereditarios embargados en autos, que le corresponden a la Sra. Mary ó Maria Adela Lesna Berrueta, en la sucesión de su madre Sra. Umalda Berrueta López.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y la información registral agregada, los que se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-

Tacuarembó, 4 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 14207 Mar 28- Mar 30 (0134)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IMPORTACIONES IBERIA S.R.L.

CESION DE CUOTA: 2/9/04
SEBASTIAN ETCHEVERRY PISANI cede todas sus cuotas (50 cuotas) a ALVARO EMILIO BOIX ESTRADA
Inscripción: Nro. 7214 el 8/9/04.

22) $ 990 1/p 14167 Mar 28- Mar 28 (0135)

Bella Vista SRL

Contrato: 22/12/04
Inscripción: 948- 14/02/05
Socios: Patricia María Davison Corti y Gladys Raquel Del Pino Borges
Objeto principal: Explotación, trasmisión y comercialización de comunicaciones, telecomunicaciones, televisión en general, radio, TV abonados, por MMDS y UHF etc
Domicilio: Paysandú.-
Plazo: treinta años
Capital. $ 90.000 - 100 cuotas.- Patricia Davison: 75, Gladys del Pino: 25
Administración: ambas socias conjunta o indistintamente.

22) $ 1980 1/p 14184 Mar 28- Mar 28 (0136)

CASA ARMAND UGON S.R.L RUC 04 021551 0010

CESION DE CUOTA
26 de Noviembre 2004
Inscripcion 9967
Cedente: Verónica Armand Ugon
Cesionaria: Carolina Armand Ugon
Administración: Alejandro Armand Ugon.

22) $ 990 1/p 14187 Mar 28- Mar 28 (0137)

JUMAR MADERAS S.R.L.

Contrato: 9/2/05
Socios: Juan Eduardo Maspoli Bianchi
Marcos Sebastián Salvatto Vallejo
Capital: $ 100.000
Objeto: Comercio en el ramo de barraca de maderas, ferretería y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Trinidad
Inscripción: 1257 25/2/05
Administración: Los socios indistintamente.

22) $ 1485 1/p 14191 Mar 28- Mar 28 (0138)

SPROFESIONALES S.R.L.

Contrato: 28/02/2005
Inscripción: No. 1371 de 03/03/2005
Socios: Gustavo Crossa Ribeiro: 99 cuotas
Beatriz Eliza MArtelletti: 1 cuota
Administración: Gustavo Crossa Ribeiro
Capital: $ 19.000 (100 cuotas de $ 190 c/u)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: I) Servicio de cadetería, mensajería, cobranza, gestoría, fletes, distribución de facturas, reparto de correspondencia y afines. II) Selección y suministro de personal.

22) $ 1980 1/p 14200 Mar 28- Mar 28 (0139)

A. ARIES LIMITADA

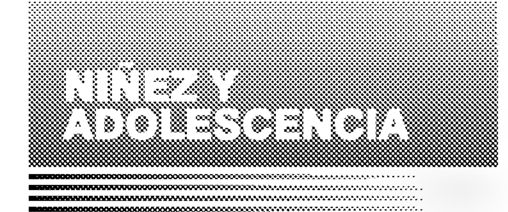
Contrato: 13 Diciembre 2004
Inscripción: N° 10166 el 28/12/2004
Socios: MANUEL PEREIRA HERMIDA (25 cuotas) SONIA NELLY CUFRE MIGUEZ (75 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realización de trabajos de impermeabilizaciones, pinturas y albañilería en general. Importación y venta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Nelly Cufré Miguez.
22) $ 1485 1/p 14241 Mar 28- Mar 28 (0140)

VALENIC S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 26/01/2005
Inscripción: N° 666 - 28/01/2005
Cedente: Gabriel Pino Martinez
Cesionario: Lilián Martinez Tudisco (90 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 14252 Mar 28- Mar 28 (0141)

ISLEÑA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 17/12/2004
Inscripción: N° 21 - 4/01/2005
Cedente: Gabriel Pino Martinez
Cesionario: Lilián Martinez Tudisco (85 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 14253 Mar 28- Mar 28 (0142)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES".- TENENCIA.- FICHA N° 2-26595/2004, por decreto N° 4558/2004 de fecha 20/12/2004, se notifica a MARIA GUILLEN, en los términos dispuesto por el Art. 89 del C.G.P., la iniciación de estos procedimientos.-
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51421 Mar 28- Abr 08 (0143)

NOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ ESPINDOLA MONICA MABEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-3708/2005", se cita, llama y emplaza a MONICA MABEL ESPINDOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de FEBRERO de 2005.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51398 Mar 28- Abr 08 (0144)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + PORRO ELISA GABRIELA C/ SANCHEZ TRINIDADES, MIGUEL EDUARDO- perdida de la patria potestad, y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-996/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, MIGUEL EDUARDO SANCHEZ TRINIDADES, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 15 DE FEBRERO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera- Actuario Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 51419 Mar 28- Abr 08 (0145)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

//tevideo, 16 SET. 2004
Resol. No. 1191/04 (ACTA 2067)
VISTO: que la Gerencia de Area Distrito Este solicita la baja del pasante del Consejo de Educación Técnico Profesional (U.T.U.) Sr. Horacio DIAZ, C.I. 2.709.842-2, Clase U.01.U1,
CONSIDERANDO: I) lo informado por la mencionada Gerencia en cuanto a las irregularidades en su asistencia al servicio sin justificar,
II) que este comportamiento es contrario al debido desempeño de la función,
III) que por lo expuesto la Gerencia de División Explotación del Interior considera inconveniente mantener la mencionada pasantía,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
- Dar de baja de los cuadros presupuestales de la Administración al pasante de U.T.U. Sr. Horacio DIAZ, C.I. 2.709.842-2, Clase U.01.U1, por irregularidades cometidas en el cumplimiento de su función.
Pase a las Gerencias de División Explotación del Interior y Recursos Humanos.
Exp. 2004/00167.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51429 Mar 28- Mar 30 (0146)

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón N° 850 parte, PROPIETARIO DESCONOCIDO y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el N° 9525, tiene una superficie afectada de 29 m2 55 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 3 m 00 lindando con el padrón 851 parte (servidumbre B); al Sureste: 9 m 85 lindando con el padrón 846; al Suroeste. 3 m 00 lindando con el padrón 7870 y al Noroeste: 9 m 85 lindando con el padrón 850 parte.
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 27,5833.
El Expediente N° 1264/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51395 Mar 28- Mar 30 (0147)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. SINFOROSO A. LOTITO MUÑOZ y a todos los que tengan derechos reales o personales que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón N° 6049 parte y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el N° 9525, tiene una superficie afectada de 32 m2 22 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 10 m 74 lindando con resto del padrón 6049; al Sureste: 3 m 00 lindando con el padrón 844 parte (servidumbre D); al Suroeste: 10 m 74 lindando con el padrón 851 parte (servidumbre B) y al Noroeste: 3 m 00 lindando con el padrón 843.
Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,0722.
El Expediente N° 1263/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51396 Mar 28- Mar 30 (0148)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica al Sr. INOCENCIO ALBINO NORIEGA RODRIGUEZ y a todos los que tengan derechos reales o personales que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino al saneamiento en la Localidad Catastral Rivera del Departamento de Rivera, la fracción de terreno padrón Nº 844 parte y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 25 de mayo de 2004, con el Nº 9525, tiene una superficie afectada de 32 m2 22 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 10 m 74 lindando con resto del padrón 844; al Sureste: 3 m 00 lindando con parte del padrón 846 y con el padrón 845 parte (servidumbre E); al Suroeste: 10 m 74 lindando con el padrón 851 parte y al Noroeste: 3 m 00 lindando con el padrón 6049 parte (servidumbre C). Tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 30,0722.
El Expediente Nº 1261/2004 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51397 Mar 28- Mar 30 (0149)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **28 de febrero de 2005**, se notifica por este medio a los cuenta correntistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2006** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1486

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2825142-7	AIRES PERCOVICH, EDITH FABIANA	28/02/05	28/02/06
1014784-0	EUSEBIO JOSE, BELINO MESA	28/02/05	28/02/06
1936957-4	GUSTAVO ANDRES LONGO ROBES	28/02/05	28/02/06
211326980014	LA MEJOR S.A.	28/02/05	28/02/06
2008089-0	LARROSA BARRETO, JOSE VIRGILIO	28/02/05	28/02/06
3061359-0	LESNIC, MONICA ALEJANDRA	28/02/05	28/02/06
Sin ident.	MARTINS MENDOZA, CARLOS ALBERTO	28/02/05	28/02/06
2645561-3	PIÑEIRO COSTA JORGE FABIAN	28/02/05	28/02/06
976108-3	RAMIREZ RODRIGUEZ, ALFREDO DELMAR	28/02/05	28/02/06
214974630015	RINOLSUR S.A.	28/02/05	28/02/06
2877527-5	RODRIGO JAVIER ASUAGA CARUSSO	28/02/05	28/02/06
3204348-6	RODRIGUEZ KOSTOFF NESTOR EDUARDO	28/02/05	28/02/06
4118103-1	SEBASTIAN LEITES BARRENQUE	28/02/05	28/02/06
4942550-0	VILO CURRUMIL CLAUDIO OMAR	28/02/05	28/02/06
Sin ident.	VILO, MARCELO ALEJANDRO	28/02/05	28/02/06

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1** al **28 de febrero de 2005**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1487

Documentación	Nombre	Final.
211675420014	CONFER LTDA	31/08/06
1796166-3	FREY REISCH, WALTER JORGE	30/09/06
030072760011	LARROSA Y CIA SRL	31/05/06
1247445-3	MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA	31/08/06
214818580014	RANTISUR S.A.	30/09/06

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1488
No hay revocaciones de clausuras al 28/02/05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51400 Mar 28- Mar 30 (0150)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
979.019-1, Hector Gimenez, 2004/104941, SDES, 8565.-;
1.151.637-9, Eduardo Jardin, 2004/104985, SDES, 6058.-;
1.270.121-8, Gilberto Pereyra, 2004/105579, SDES, 20242.-;
1.282.823-6, Luis Noguera, 2004/105108, SDES, 6586.-;
1.386.696-8, Raul Perez, 2004/105128, SDES, 6586.-;
1.460.077-5, Mario Orique, 2004/105140, SDES, 8379.-;
1.485.055-8, Raul Alfonso, 2004/105117, SDES, 2548.-;
1.527.553-1, Miguel Gallo, 2004/105215, SDES, 6190.-;
1.544.405-9, Carlos Blanco, 2004/105221, SDES, 1288.-;
1.551.642-0, Alberto Sosa, 2004/105224, SDES, 6190.-;
1.603.302-7, William Gerin, 2004/105231, SDES, 6190.-;
1.646.557-1, Mario Mayer, 2004/105236, SDES, 6192.-;
1.665.121-5, Raul Agarrayua, 2004/105240, SDES, 6434.-;
1.751.308-8, Carlos Silvera, 2004/105233, SDES, 9918.-;
1.890.322-2, Julio Ben, 2004/105282, SDES, 9918.-;
1.892.735-9, Claudio Martinez, 2004/105289, SDES, 7166.-;
1.894.224-2, Jorge Lopez, 2004/105295, SDES, 5946.-;
1.979.412-3, Wilder Pla, 2004/105272, SDES, 7654.-;
2.807.244-5, Mary Ferraro, 1999/73716, SDES, ----;
3.569.822-6, Cesar Rodriguez, 2004/77420, SDES, ----;
4.111.131-9, Juan Martinez, 1999/15586, SDES, 379;
1.901.520-4, Marcela Pizzo, 2004/1/96831, SDES, ----;
4.249.614-4, Paola López, 2005/1/8400, SDES, ----;
2.824.601-0, Carlos Rodríguez, 2004/1/71950, SDES, ----;
Tramitación y Liquidación
Activos.



27) (Cta. Cte.) 3/p 51432 Mar 28- Mar 30 (0152)

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se in-



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE MARZO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,917500	
BRASIL	REAL	1000		2,749500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,925500	
JAPON	YEN	3600		104,200000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,153900	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,340900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,670	8,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,450	9,530
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	25,410	25,460
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	25,400	25,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	25,400	25,450

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 51424 Mar 28- Mar 28 (0151)

dican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:
C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio, Monto;
1.583.739-1, Hilda Rodríguez, 2005/5, 2004/1/17700, SDES, ----;
1.550.063-3, Orlando Espina, 2003/4238, 1999/1/15789, SDES, ----;
1.758.160-5, Washington Bernasconi, 2003/4238, 1999/1/15788, SDES, ----;
3.585.445-4, Eugenio Coronel, 2003/4238, 199/1/15790, SDES, ----;
Tramitación de Activos



27) (Cta. Cte.) 3/p 51434 Mar 28- Mar 30 (0153)

PODER JUDICIAL

Servicios Administrativos

CIRCULAR Nº 19/2005
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANA
Montevideo, 10 de marzo de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución nº 37/05/02 de fecha 14 de febrero del corriente año dispuso, desinvestir temporariamente en el ejercicio de su profesión, a la Escribana Teresita Elsa LEADEN ISOLA.-
La mencionada profesional queda inhabilitada para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51423 Mar 28- Mar 28 (0154)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-391/05 A.S. 2 Resol. 21 de fecha 04/02/05.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Autorizar la prórroga de licencia especial sin goce de sueldo, al Sr. Juan Pablo Mottola, funcionario Esc. "C" Grado 1/3 adscripto al Área de Cooperación de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Educativa, por el período de seis meses a partir del 17 de diciembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51401 Mar 28- Mar 30 (0155)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-9715/04 A.S. 30 Resol. 38 de fecha 17/11/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: Conceder, licencia especial con goce de sueldo, al Sr. Dionel Scariato, funcionario Escalafón "F" Grado 1/1 adscripto a los Institutos Normales "María Stagnero de Munar y Joaquín R. Sánchez", por el período comprendido entre el 11 y el 25 de noviembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51402 Mar 28- Mar 30 (0156)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente N° 1-10775/04 A.S. Ext. 17 de fecha 15/12/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.
Dispuso: Autorizar al funcionario Milton García Termesana, adscripto a la Asesoria Letrada del Organismo, a usufructuar 18 días de Licencia Anual Reglamentaria generados al 19 de noviembre de 2004, a partir de esa misma fecha.
Expediente 1-10777/04 A.S. 34 Resol. 38 de fecha 15/12/04
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la A.N.E.P.
Resuelve: Conceder, licencia especial sin goce de sueldo, al Sr. Milton García funcionario adscripto a la Asesoría Letrada, por un período de 6 meses a partir del 15 de diciembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51403 Mar 28- Mar 30 (0157)

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Expediente 1-9253/04 Acuerdo de Secretarios 32 Resolución 20 de fecha 1°/12/04.
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central de la ANEP
Resuelve: 1) No hacer lugar a la solicitud formulada por la Dirección de los Institutos Normales "María Stagnero Munar y Joaquín R. Sánchez", referente a la situación funcional de la Sra. María del Socorro GONZÁLEZ VALLEJO. 2) Hacer saber a la Gerencia de Recursos Humanos -Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos- que el día 22/09/04 debe estar incluido en el período de licencia certificada.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51404 Mar 28- Mar 30 (0158)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Exp. No. 011150-063768-01

R E C T O R A D O

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 22 de febrero de 2005, adoptó la siguiente resolucion No. 15:
VISTO: La propuesta elevada por la Dirección General de Personal, tendiente a la aprobación de una Ordenanza que habilite a presentarse al concurso de ascenso para la provisión de cargos de Oficial Intermedio Carpintero, Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6, a funcionario que revistan en forma titular en el Grado 4 de la carrera de Carpintero, con destino a cubrir cargos en todos los Servicios Universitarios que así lo soliciten.
ATENTO: A lo establecido en el Capítulo IV del Estatuto de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, y a lo informado por la Dirección General Jurídica (Distribuido Nº 19/05)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza:
Artículo 1º.- Los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en cargos de Oficial Intermedio Carpintero, Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 4, podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio Carpintero, Escalafón E, Subescalafón 2, Grado 6, con destino a cubrir cargos en

todos los Servicios Universitarios que así lo soliciten.
Artículo 2º.- La presente Ordenanza, de carácter excepcional, solo será aplicable al Concurso referido en el artículo anterior.
2.- Disponer su publicación en el Diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51406 Mar 28- Mar 28 (0159)

FACULTAD DE VETERINARIA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 15 de marzo de 2005.

CARTELERA CONC. Nº 43/05 LLAMADO A ASPIRANTES

El Consejo de la Facultad de Veterinaria en Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2004 resolvió realizar un llamado a la provisión por DEFINITIVA de:
-Un (1) cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas con opción a 40 horas semanales, para el Área de Patología y Producción Avícola.
Exp. Nº 7100/05
Los aspirantes deberán presentar relación documentada de méritos y antecedentes, en forma electrónica y en papel (original y dos copias), carpeta con una fotocopia de cada documento y carpeta con originales que será devuelta en el momento de la inscripción.
Apertura: 17 de marzo de 2005
Cierre: 29 de abril de 2005 a las 12:00 horas
Informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs., A. Lasplaces 1550, teléfono 6280129, por consultas mail: concursovet@adinet.com.uy
VENCIDO EL PLAZO NO SE RECIBIRÁ INSCRIPCIÓN NI DOCUMENTO ALGUNO.
SECCIÓN CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51405 Mar 28- Mar 28 (0160)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2/7/04
INSCRIPCION: 2136
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Rossana Aguirre
PADRON: 3988
CALLE: José Enrique Rodó 477 - La Paz
CONSTITUYENTES: Ismael Guillermo Gimenez y Elena López
BENEFICIARIO: Elena López
Tasación: UR. 4186,39.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51437 Mar 28- Abr 08 (0161)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

AXIONARIA MANDATOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 100.000
INSCRIPCIÓN: 9/03/05, Nº 1647.
28) $ 3465 1/p 14211 Mar 28- Mar 28 (0162)

REFORMAS

MAILSON SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos, Pasa a regirse por ley 16.060.-
Por Asamblea Extraordinaria 18/8/2004 resolvióse reformar los artículos: 1, 2, 3.-
Capital: $ 2.841.000
Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra, servicios, en los ramos anexos: de algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar, oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras sintéticas y naturales, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, librería, madera, máquinaria, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicio profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
24.02.2005; N° 1243.
28) $ 4455 1/p 14164 Mar 28- Mar 28 (0163)

PERRIN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 362 de la Ley 16.060 se comunica a los Sres. Accionistas que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16.03.2005, se resolvió aumentar el Capital Social a $ 100.000.000.- reformando en consecuencia el Art. 5º de los Estatutos.
28) $ 1485 1/p 14210 Mar 28- Mar 28 (0164)

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.

Aclaración

En "Diario Oficial" de fecha 5 de enero de 2005, en aviso N° 36167, donde dice: "$ 240.000.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta mil)", debió decir: "$ 240.000.000.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta millones)", y donde dice: "Jaime Zudañez 2627" debió decir: "Enriqueta Compte y Riqué 1276" por así corresponder.
28) $ 252 1/p 14240 Mar 28- Mar 28 (0165)

ITC S.A.

Reforma.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2003 de modificó el artículo 3° del Estatuto, quedando redactado así:
Artículo 3° CAPITAL Y ACCIONES.- El capital, representado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 5.000.- cada una, será de $ 13.000.000.- Se emitirán dos series de acciones, identificadas como series "A" y "B". Corresponderán a la serie "A" 2598 (dos mil quinientas noventa y ocho) acciones y a la serie "B" 2 (dos) acciones.
Inscripción: 28/01/2005, Nro. 614.
28) $ 2475 1/p 14245 Mar 28- Mar 28 (0166)

DISPROIND S.A.

(Antes Disproind S.R.L.)

Transformación: 29/04/04
Montevideo
100 años
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Capital: $U 720.000
Insc. Nº 207 (25/02/05).
28) $ 3960 1/p 14267 Mar 28- Mar 28 (0167)

BAPRO URUGUAY
Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		148.916.560,72	Obligaciones por intermed. financ.(C.5)		831.682.104,46
Valores para Inversión (C.6)		117.478.237,85	- Sector Financiero	536.002.203,72	
Créditos vigentes por intermed. financ. (C.5)		865.839.039,31	- Sector no Financiero	295.679.900,74	
- Sector Financiero	809.092.550,31		- Operaciones a liquidar	0,00	
- Sector no Financiero	56.746.489,00		Obligaciones Diversas		2.768.962,93
- Operaciones a liquidar	0,00		Provisiones		2.120.588,40
Créditos diversos		4.331.652,33	Previsiones		2.783.197,45
Créditos vencidos por intermed. financ.		0,00	TOTAL DE PASIVO		839.354.853,24
- Colocación vencida	0,00		**PATRIMONIO**		
- Créd. gestión y morosos	0,00		Capital Integrado (B.4)		77.912.171,63
Inversiones (B.3)		267.640,00	Aportes no Capitalizados		0,00
Bienes de uso		17.010.143,47	Ajustes al Patrimonio (D.2)		203.505.254,72
Cargos diferidos		88.244,04	Reservas		0,00
			Resultados Acumulados		33.159.238,13
			-Result. ejerc. anteriores	44.790.246,52	
			-Resultados del ejercicio	-11.631.008,39	
			-(Adelantos de Result.)	0,00	
			TOTAL DE PATRIMONIO		314.576.664,48
TOTAL DE ACTIVO		1.153.931.517,72	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		1.153.931.517,72

CUENTAS DE CONTINGENCIAS	1.108.017,50
CUENTAS DE ORDEN	701.244.621,48

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		839.117.949,58
Pérdidas financieras		(803.006.002,64)
Resultado financiero antes de previsiones		36.111.946,94
Previsiones		(7.408.308,41)
Resultado financiero después de previsiones		28.703.638,53
Ganancias por servicios		1.619.823,26
Pérdidas por servicios		(281.322,05)
Resultado por servicios		1.338.501,21
Resultado bruto		30.042.139,74
Otras ganancias operativas		4.912.466,05
Otras pérdidas operativas		(32.465.527,11)
- Gastos de personal	(14.017.257,90)	
- Gastos generales	(13.215.188,03)	
- Amortizaciones	(2.047.162,39)	
- Resto	(3.185.918,79)	
Resultado operativo neto		2.489.078,68
Resultados extraordinarios		(687.344,87)
Resultados de ejercicios anteriores		1.543.140,00
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		3.344.873,81
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(48.000,00)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		3.296.873,81
Resultado del ajuste por inflación (D.2)		(14.927.882,20)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		(11.631.008,39)

Aviso Nº 14224 continúa en página 2539-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables no han sido considerados por por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideración pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley N° 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.

Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades.

B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 asciende a $ 100.000.000,0 de los cuales se encuentran integrados $ 34.861.975,00. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $26.35 por cada dólar.

C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2004 es de U$S 3.704.228.95.

C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad.

C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando e periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2004 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente:

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 31.620.000,00	235.371.606,70
Entre 1 y 3 años	$ ----------------	----------------
Mas de 3 años	$ ----------------	----------------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2004 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 38.611.993,7	263.828.657,39
Entre 1 y 3 años	$ ----------------	----------------
Mas de 3 años	$ 57.970.000,00	----------------

D) OTRAS NOTAS

D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U. , consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 3.949.677,09

28) $ 19478 1/p 14224 Mar 28- Mar 28 (0168)



INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2004
Datos expresados en pesos uruguayos

ACTIVO		
Disponible		1.550.249.677
Valores Para Inversión		876.196.780
Créd. vigentes por Inter. Financiera (C5)		9.313.953.333
- Sector financiero	5.860.087.995	
- Sector no financiero	3.414.955.668	
- Operaciones a liquidar	38.909.670	
Créditos diversos		90.550.449
Créd. venc. por Interm. Financiera		24.435.234
- Colocacion vencida	4.614.911	
- Créditos en gestión y morosos	19.820.323	
Inversiones (B3)		4.740.542
Bienes de uso		153.861.306
Cargos diferidos		6.633.523
TOTAL DEL ACTIVO		12.020.620.844
CUENTAS DE CONTINGENCIA		633.022.705
CUENTAS DE ORDEN		19.073.586.769

PASIVO		
Oblig. Por Interm. Financiera (C5)		10.336.326.776
- Sector financiero	111.990.050	
- Sector no financiero	10.184.989.546	
- Operaciones a liquidar	39.347.180	
Obligaciones diversas		97.821.121
Provisiones		52.586.508
Previsiones		94.996.151
TOTAL DEL PASIVO		10.581.730.556
PATRIMONIO		
Capital Integrado (B4)		905.111.563
Aportes no capitalizados		-22.116.865
Ajustes al patrimonio (D2)		1.003.027.682
Reservas		0
Resultados acumulados		-447.132.092
- Result. de Ejercicios Anteriores	-328.902.909	
- Resultado del ejercicio	-118.229.183	
- (Adelanto de resultados)	0	
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.438.890.288
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		12.020.620.844

INSTITUCION: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
INFORMACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INICIADO EL 1º ENERO DE 2004 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004
Datos expresados en pesos uruguayos

Ganancias Financieras		9.068.388.709
Pérdidas Financieras		8.725.601.837
Resultado Financiero antes de previsiones		342.786.872
Previsiones		130.620.448
Resultado Financiero después de previsiones		212.166.424
Ganancias por Servicios		105.499.470
Pérdidas por Servicios		13.634.824
Resultado por Servicios		91.864.646
Resultado Bruto		304.031.070
Otras ganancias operativas		206.821.486
Otras pérdidas operativas		557.775.898
- Gastos de Personal	267.950.902	
- Gastos Generales	178.874.270	
- Amortizaciones	26.858.018	
- Resto	84.092.708	
Resultado Operativo Neto		-46.923.342
Resultados Extraordinarios		12.278.723
Resultados de Ejercicios Anteriores		0
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		-34.644.619
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		48.000
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		-34.692.619
Resultado del ajuste por inflación (D2)		-83.536.564
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		-118.229.183

Aviso Nº 14249 continúa en página 2541-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

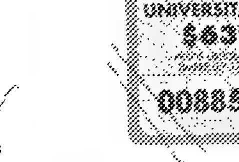
A)	Consideración por la asamblea de accionistas. Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo Nº 344 de la ley 16.060
B)	Información Básica Sobre la Empresa de Intermediación Financiera.
B.1)	Naturaleza Jurídica: Sociedad Anónima.
B.2)	Base de preparación de los Estados Contables. Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversion, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos, y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3)	Sucursales y Participaciones en otras sociedades. Bolsa Electrónica de Valores - Sociedad Vinculada $ 260.000 7,69% Rias S.R.L. - Sociedad Vinculada $ 15.876 25,00% Cía. Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A. - Sociedad Vinculada $ 5.000.000 1,29% El total de inversiones contabilizado al valor patrimonal de cada una de ellas se encuentra contabilizado en el capítulo "Inversiones" y asciende a la suma de $ 1.392.330.
B.4)	Capital - El capital integrado asciende a la suma de $ 905.111.563,20.
C)	Información referente a los Activos y Pasivos
C.1)	Saldos en Moneda Extranjera. Tipo de cambio empleado para la conversión a moneda nacional: $ 26.35 por dólar.
C.2)	Posición en moneda extranjera. US$ 39.502.481 activa.
C.3)	Limitación a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad. - Existen US$ 4.500.000 de Letras de Tesorería afectadas en garantía en el BCU por operaciones de ALADI. - A su vez el Banco cuenta con US$ 250.000 en Bonos del Tesoro y US$ 100.000 en depósitos en efectivo afectados en garantía en diferentes instituciones financieras a raíz del inicio de acciones judiciales. - Adicionalmente existen US$ 4 747.000 colocados en Bancos del Exterior afectados en garantía a favor de stand by emitidos por dichas entidades a favor de la institución, y US$ 300.000 en Bonos del Tesoro en garantía en el Banco Central del Uruguay por la actividad de fiduciario.
C.4)	Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.
C.5)	Distribución de los Créditos y Obligaciones según sus vencimientos.

Periodo	Créditos	Obligaciones
- menos de 1 año	7.240.282.548	10.289.446.131
- de 1 a 3 años	1.674.713.113	4.239 715
- más de 3 años	543.535.358	3.293.750
Previsiones por incobrabilidad	183.487.356	0
Total neto de previsiones	9.275.043.663	10.296.979.596

C.6)	Criterio particular de valuación. Se ha aplicado la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) Nº 39 para valuar un activo litigioso con un deudor no residente. Dicha valuación cuenta con la autorización del Banco Central del Uruguay. En aplicación de la citada norma internacional se ha determinado el importe recuperable del crédito, que neto de previsiones quedó valuado al cierre de ejercicio en aproximadamente US$ 20 millones (equivalentes a $ 527 millones), siendo el monto original del préstamo de US$ 25 millones (equivalentes a $ 658.75 millones). Si bien los asesores legales del banco entienden que la institucion tiene derecho a recuperar el monto originalmente pactado (US$ 25 millones) y estiman que este escenario es el más probable, el deudor sostiene que le es aplicable el Decreto 214/2002 de la República Argentina, el cual fijó la conversión a pesos argentinos de deudas pactadas en dólares estadounidenses y su posterior actualización por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) publicado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), lo que arroja un equivalente en dólares de aproximadamente US$ 12,5 millones. En caso de tener un resultado adverso en la instancia judicial, el banco deberá reconocer una pérdida adicional de aproximadamente US$ 7,5 millones. Dicho crédito cuenta con una fianza solidaria emitida por una empresa estatal uruguaya
D)	Otras Notas.
D.1)	Hechos posteriores. No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicacion, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados del nuevo período.
D.2)	Efectos inflacionarios. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados (Resultado por inflación) y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Cr. Daniel Jourdan
Gerente Contador General

Sr. Alejandro [illegible]
Gerente de Administración





Sr. [illegible]
Vicepresidente - Gerente General

28) $ 19478 l/p 14249 Mar 28- Mar 28 (0169)

HAPOALIM LATIN AMERICA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		202,715,365.99	OBLIGACIONES POR INTER. FINAN.		360,410,651.18
VALORES PUBLICOS		0.00	-Sector Financiero	96,581,993.79	
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINAN.		266,991,608.70	-Sector No Financiero	263,828,657.39	
- Sector financiero	31,620,000.00		-Operaciones a Liquidar	0.00	
- Sector No Financiero	235,371,608.70		OBLIGACIONES DIVERSAS		9,470,645.74
- Operaciones a Liquidar	0.00		PROVISIONES		891,248.00
CREDITOS DIVERSOS		4,744,725.30	PREVISIONES		6,901,974.57
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINAN.		0.00			
- Colocacion Vencida	0.00		TOTAL PASIVO		377,674,519.49
- Creditos en Gestion y Mora	0.00				
INVERSIONES		34,149.60	PATRIMONIO		
BIENES DE USO		25,348,639.55			
CARGOS DIFERIDOS		11,683,182.19	Capital Integrado		34,861,975.00
			Aportes no Capitalizados		43,120,000.00
			Ajustes al Patrimonio		82,772,901.74
			Reservas		23,256,945.24
			Resultados Acumulados		-50,168,670.14
			-Resul. Ejerc. Anteriores	-29,237,333.54	
			-Resultado del Ejercicio	-20,931,336.60	
			-(Adelantos de Result.)		
			TOTAL PATRIMONIO		133,843,151.84
TOTAL ACTIVO		511,517,671.33	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		511,517,671.33

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Ganancias Financieras		281,798,370.64
Perdidas Financieras		284,666,701.83
Resultado Financiero antes de previsiones		**-2,868,331.19**
Previsiones		705,091.21
Resultado Financiero despues de previsiones		**-3,573,422.40**
Ganancias por servicios		9,402,174.26
Perdidas por servicios		466,392.97
Resultados por servicios		**8,935,781.29**
Resultado bruto		**5,362,358.89**
Otras ganancias operativas		34,449,327.34
Otras perdidas operativas		57,170,272.42
- Gastos de personal	17,637,683.36	
- Gastos generales	18,842,457.14	
- Amortizaciones	2,425,623.91	
- Resto	18,264,508.01	
Resultado operativo Neto		**-17,358,586.19**
Resultados extraordinarios		-65,054.57
Resultados de ejercicios anteriores		441,981.25
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**-16,981,659.51**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0.00
Resultado del ejercicio despues de I.R.I.C.		**-16,981,659.51**
Resultado del ajuste por inflacion		-3,949,677.09
Resultado del ejercicio ajustado por inflacion		**-20,931,336.60**

Cuentas de Contingencia	46,776,041.21
Cuentas de Orden	1,554,880,431.00

Raúl Rodriguez
Operador de Cambio

Cr. Daniel Abend
Sub-Gerente General

Aviso Nº 14222 continúa en página 2543-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables no han sido considerados por por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideración pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.

B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.

Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional. en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades.

B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2004 asciende a $ 100.000.000,0 de los cuales se encuentran integrados $ 34.861.975,00. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $26 35 por cada dólar.

C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2004 es de U$S 3.704.226,96.

C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio, ni restricciones al derecho de propiedad.

C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando e periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2004 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente.

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 31.620.000,00	235.371.808 70
Entre 1 y 3 años	$ ----------------	----------------
Mas de 3 años	$ ----------------	----------------

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2004 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 38.611.993.7	263.828.657.39
Entre 1 y 3 años	$ ----------------	----------------
Mas de 3 años	$ 57.970.000.00	----------------

D) OTRAS NOTAS

D.1) El resultado del procedimiento de ajuste por inflacion dictado por el B.C.U. , consistente en aplicar a los estados contables una correccion monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflacion") y en el Estado de Situación Patrimonial. dentro de "Ajustes al Patrimonio".

El ajuste por inflacion del presentre ejercicio asciende a $ 3.949.877.09

28) $ 17230 l/p 14222 Mar 28- Mar 28 (0170)

INSTITUCION	C.A.M.E.C.
DEPARTAMENTO	COLONIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	38.744.944
- Inversiones Temporarias	67.901.822
- Créditos por Ventas	29.393.855
- Otros Créditos	271.215
- Bienes de Consumo	11.738.315
Total Activo Corriente	**148.050.151**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	4.570.345
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	16.253.663
- Bienes de Uso	165.478.572
- Intangibles	0
Total Activo No Corriente	**186.302.580**
Total Activo	**334.352.731**

- Ctas de Orden y Conting.	

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	17.896.216
- Deudas Financieras	1.403.262
- Deudas Diversas	28.405.182
- Previsiones Corrientes	0
Total Pasivo Corriente	**47.704.660**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	0
- Deudas Financieras a L/Plazo	1.304.974
- Deudas Diversas a Largo Plazo	4.457.322
- Previsiones No Corrientes	1.368.000
Total Pasivo No Corriente	**7.130.296**
Total del Pasivo	**54.834.956**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	9.530.711
- Ajustes al Patrimonio	129.949.410
- Ganancias Retenidas	130.795.572
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	0
- Resultados del Ejercicio	9.242.082
Total Patrimonio	**279.517.775**
Total Pasivo y Patrimonio	**334.352.731**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	170.443.261
- Ordenes y Tiques	28.597.172
- Venta de Servicios	32.542.522
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**231.582.955**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**231.582.955**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	95.986.968
- Cargas Sociales	5.191.522
- Honorarios Profesionales	288.675
- Consumos de Medicamentos	30.464.746
- Cons. de Materiales y Suministros	25.845.388
- Servicios de Salud Contratados	23.185.306
- Gastos de Funcionamiento	8.131.428
- Gastos de Mantenimiento	3.024.640
- Amortizaciones	11.703.801
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**203.822.474**

RESULTADO BRUTO	**27.760.481**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	9.703.347
- Arrendamientos	355.778
- Gastos de Funcionamiento	3.431.988
- Gastos de Mantenimiento	0
- Amortizaciones	0
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	0
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**13.491.113**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	6.769.232
- Egresos Diversos	-6.179.455
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**589.777**

RESULTADO OPERATIVO	**14.859.145**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	3.839.224
- Egresos Financieros	-7.770.184
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-3.930.960**

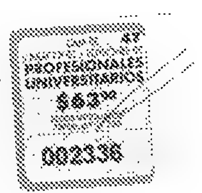
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	-708.858
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-708.858**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-977.245
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-977.245**

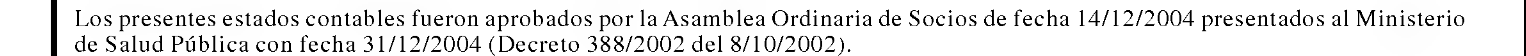
RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**9.242.082**

DR. CARLOS MARIO MARTINEZ COLLETTE
C.I. Nº 2.962.405-5
PRESIDENTE

DRA. BRENDA JUDITH WOLMAN ...
C.I. Nº 1.185.568-2
SECRETARIO



Aviso Nº 14193 continúa en página 2545-C



Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14/12/2004 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**CARLE & ANDRIOLI Contadores Públicos**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En opinión de los auditores, los estados contables conjuntamente con sus notas y anexos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 30 de setiembre de 2004, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con normas contables adecuadas.

Cr. EDUARDO CACERES

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (E)

28) $ 13485 1/p 14193 Mar 28- Mar 28 (0171)



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



LIBROS

* ***LEY 15.750*** *LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES (Actualizada al 1º/8/997)*	112,00
* ***LEY 15.982*** *CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)*	296,00
* ***CONSTITUCION DE LA REPUBLICA****, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996*	112,00
* ***DECRETO 342/997*** *del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)*	120,00
* ***LEY 16.603*** *Código Civil (Actualizado)*	690,00
+ Compact Disc	730,00
* ***LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL URUGUAY*** *(Marzo de 1998)*	90,00
* ***MINISTERIO PUBLICO Y FISCAL - I ENCUENTRO NACIONAL*** *(Julio de 1998)*	170,00
* ***LEY 17.243*** *Declarada de URGENTE CONSIDERACION*	120,00
* ***ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO*** *(Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)*	140,00
* ***LEY 17.292*** *Segunda Ley de Urgencia*	120,00
* ***LEY 17.296*** *PRESUPUESTO NACIONAL*	140,00
* ***REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL*** *(Decreto 315/994, actualizado)*	170,00
+ Compact Disc	280,00
* ***T.O.C.A.F. Decreto 194/997*** *(Actualizado)*	210,00
+ Compact Disc	250,00
* ***TEXTO ORDENADO 1996 de la D.G.I. Decreto 338/996*** *(SEGUNDA EDICION - Actualizado)*	
+ Compact Disc	620,00

INSTITUCION	GREMEDA
DEPARTAMENTO	ARTIGAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	2.225.501
- Inversiones Temporarias	156.181
- Créditos por Ventas	40.011.732
- Otros Créditos	3.673.364
- Bienes de Consumo	3.296.289
Total Activo Corriente	**49.363.067**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	4.012.117
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	9.448.219
- Bienes de Uso	77.652.165
- Intangibles	
Total Activo No Corriente	**91.112.501**
Total Activo	**140.475.568**
- Ctas de Orden y Conting.	**90.076**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	18.178.101
- Deudas Financieras	28.268.316
- Deudas Diversas	33.792.621
- Previsiones Corrientes	
Total Pasivo Corriente	**80.239.038**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	
- Deudas Financieras a L/Plazo	6.237.347
- Deudas Diversas a Largo Plazo	31.359.847
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**37.597.194**
Total del Pasivo	**117.836.232**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	3.506.214
- Ajustes al Patrimonio	96.719.887
- Ganancias Retenidas	9.689.129
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-81.929.256
- Resultados del Ejercicio	-5.346.638
Total Patrimonio	**22.639.336**
Total Pasivo y Patrimonio	**140.475.568**
Ctas de Orden y Conting.	90.076

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 a 30-Sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	134.253.275
- Ordenes y Tiques	12.615.350
- Venta de Servicios	16.046.206
- Otros Ing. Operativos	
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**162.914.831**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**162.914.831**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	57.627.582
- Cargas Sociales	3.488.744
- Honorarios Profesionales	3.906.363
- Consumos de Medicamentos	19.535.141
- Cons. de Materiales y Suministros	15.750.860
- Servicios de Salud Contratados	16.614.829
- Gastos de Funcionamiento	6.270.618
- Gastos de Mantenimiento	2.131.726
- Amortizaciones	4.622.092
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**129.947.955**
RESULTADO BRUTO	**32.966.876**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	9.193.673
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	4.468.896
- Gastos de Mantenimiento	353.234
- Amortizaciones	1.023.413
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	236.987
- Deudores incobrables	519.702
- Otros Gtos Adm. y Vtas	1.147.735
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**16.943.640**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	2.855.128
- Egresos Diversos	-2.545.524
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**309.604**
RESULTADO OPERATIVO	**16.332.840**

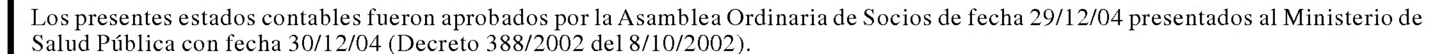
RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	935.837
- Egresos Financieros	-11.319.801
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-10.383.964**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	445.876
- Egresos Extraordinarios	-6.841.016
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-6.395.140**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	5.070.033
- Egresos de Ejercicios Anteriores	-9.970.407
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-4.900.374**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**-5.346.638**

Aviso Nº 14225 continúa en página 2547-C

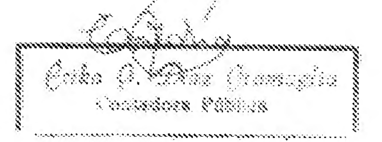


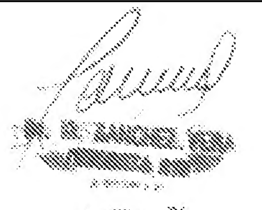
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 29/12/04 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 30/12/04 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

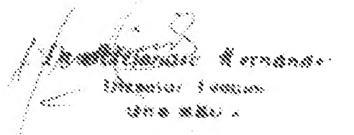
Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Stavros Moyal y Asociados**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

El Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados presentan razonablemente la situación patrimonial de Gremeda al 30 de setiembre de 2004, excepto por los posibles efectos, del criterio de valuación de los bienes de cambio; a que no se ha realizado comparación del valor histórico de los Bienes de Uso con su valor neto de realización; y que existe incertidumbre respecto a la cobralidad de ciertos saldos deudores que al 30.09.04 ascienden a $ 1,900,000. Dada la difícil situación que esta atravesando el sector de la salud y las pérdidas acumuladas se pone en duda el principio de empresa en marcha.







Cr. EDUARDO CACERES

Cra. GISELLE JORCIN

28) $ 13485 1/p 14225 Mar 28- Mar 28 (0172)



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997



SEPARATAS

* **DECRETO 39/990** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* **LEY 15.903** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* **LEY 16.060** SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* **DECRETO 335/990** CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* **LEY 16.104** REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* **LEY 16.107** AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* **DECRETOS 500/991 Y 505/991** NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* **LEY 16.170** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* **LEY 16.320** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* **LEY 16.462** RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* **DECRETOS 484/997 y 485/997** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	143,00
* **LEY 16.736** PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00
* **DECRETO 418/999** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* **DECRETOS 391/000 y 393/000** NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	160,00
* **LEY 17.823** CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	47,00



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1	1.250,00	2